



Informe anual 2024

Volumen I. Informe de actividades



Directorio

PRESIDENCIA

Nashieli Ramírez Hernández

CONSEJO

José Alfonso Bouzas Ortiz

Tania Espinosa Sánchez

Ileana Hidalgo Rioja

Genaro Fausto Lozano Valencia

Genoveva Roldán Dávila

SECRETARIA EJECUTIVA

Carolina Vargas Romero

VISITADURÍAS GENERALES

Primera Iván García Gárate

Segunda Nadia Sierra Campos

Tercera Christopher Arpaur Pastrana Cortés

Cuarta María Luisa del Pilar García Hernández

DIRECCIONES GENERALES

Quejas y Atención Integral

Nuriney Mendoza Aguilar

Jurídica

Yolanda Ramírez Hernández

Administración

Gerardo Sauri Suárez

Delegaciones y Enlace Legislativo

Fredy César Arenas Valdez

DIRECCIONES EJECUTIVAS

Educación en Derechos Humanos

Laura Montalvo Díaz

Seguimiento

Alicia Naranjo Silva

Investigación e Información en Derechos Humanos

Domitille Marie Delaplace

Promoción y Agendas en Derechos Humanos

Brisa Maya Solís Ventura



Informe anual 2024

Volumen I. Informe de actividades



DIRECCIÓN GENERAL: Nashieli Ramírez Hernández.

DIRECCIÓN EDITORIAL Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS: Domitille Marie Delaplace.

REVISIÓN DE CONTENIDOS: Margarita Castilla Peón.

INSUMOS ESTADÍSTICOS DEL SIIGESI: Jorge Enrique Ruiz López y Raúl Yair Madrigal Ríos.

INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO, CORRECCIÓN DE ESTILO Y REVISIÓN DE PLANAS: Haidé Méndez Barbosa.

CUIDADO DE LA EDICIÓN: Haidé Méndez Barbosa y Karen Trejo Flores.

DISEÑO Y FORMACIÓN: Ana Lilia González Chávez y Gladys Yvette López Rojas.

FOTOGRAFÍAS: Dirección de Promoción e Información de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos.

AGRADECIMIENTOS: La Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos agradece los insumos entregados por las áreas que conforman la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la elaboración del volumen I. Informe de actividades del *Informe anual 2024*, solicitados mediante el oficio CDHCM/OI/DEIIDH/471/2024 del 18 de diciembre de 2024: la Primera Visitaduría General, la Segunda Visitaduría General, la Tercera Visitaduría General, la Cuarta Visitaduría General, la Quinta Visitaduría General, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección General Jurídica, la Dirección General de Administración, la Dirección General de Quejas y Atención Integral, la Dirección General de Delegaciones y Enlace Legislativo, la Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos, la Dirección Ejecutiva de Seguimiento y la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos.

Primera edición, 2025.

D. R. © 2025, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,

demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

www.cdHCM.org.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

Contenido

Presentación	5
Introducción	8
Garantía y defensa de los derechos humanos centrada en la atención a las víctimas	10
Servicios proporcionados y personas atendidas	10
Prevención en derechos humanos	15
Servicios de atención y orientación	15
Otros servicios de atención	22
Indagación e investigación de expedientes de queja	27
Expedientes de queja registrados	27
Seguridad ciudadana y procuración de justicia	31
Administración de justicia y ejecución penal	38
Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y buena administración pública	44
Violaciones graves a los derechos humanos y grupos de atención prioritaria	52
Derechos humanos laborales	56
Emisión y seguimiento de recomendaciones emitidas por la CDHCM	62
Recomendaciones emitidas en el periodo	63
Seguimiento a recomendaciones	66
Programa de Lucha contra la Impunidad	74
Atención psicosocial, psicológica y médica a víctimas	76
Acompañamiento médico y psicológico	76
Atención y acompañamiento psicosocial a víctimas	79
Vinculación estratégica	86
Vinculación con organismos y mecanismos internacionales	86
Vinculación institucional con organismos públicos autónomos	90
Vinculación con otros actores estratégicos	95



Diálogo permanente con actores sociales y públicos	106
Promoción y agendas en derechos humanos	106
Promoción en derechos humanos	106
Agendas en derechos humanos	110
Educación en derechos humanos	120
Educación a distancia	120
Actividades presenciales	123
Actividades de promoción	125
Procesos de formación	128
Investigación e información en derechos humanos	129
Investigación en derechos humanos	129
Publicaciones periódicas	131
Procesos editoriales y difusión de contenidos	135
Estadística en derechos humanos	141
Delegaciones de la CDHCM en alcaldías e interlocución legislativa	143
Delegaciones de la CDHCM en alcaldías	143
Interlocución legislativa	148
 Modelo de gestión con disciplina administrativa y financiera	 153
Consejo de la CDHCM	153
Igualdad de género y no discriminación	158
Asuntos jurídicos y transparencia	162
Asuntos jurídicos	162
Unidad de Transparencia	167
Manejo racional y eficaz de los recursos públicos	170
Uso de los recursos y planeación	170
Proceso de gestión del personal de la CDHCM	171
Servicio Profesional en Derechos Humanos	174
Profesionalización en derechos humanos	176
Comité de Ética	177
Proceso de gestión de recursos materiales y servicios generales	178
Tecnologías de información y comunicación	181
Archivo de la CDHCM	182



Presentación

En 2024 la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) garantizó en todo momento la atención de las personas que solicitaron los servicios y la orientación de este organismo, tanto en su edificio sede como en sus delegaciones en cada una de las alcaldías de la Ciudad de México. Así, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 la CDHCM proporcionó 52 238 servicios –en beneficio de 57 298 personas agraviadas–, de los cuales casi cuatro de cada 10 fueron proporcionados en las oficinas de las delegaciones o a través de sus jornadas de proximidad territorial. Con ello, la Comisión garantizó la cercanía de sus servicios y promovió medios alternativos para la prevención o resolución de las diversas problemáticas sociales que se presentaron en las distintas colonias, pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México. Asimismo, este organismo dio atención a 163 expresiones de protesta social.

Este año se registraron 7 620 expedientes de queja que fueron turnados a las cinco visitadurías generales para su atención, investigación y determinación; estos expedientes incluyeron agravios a más de 10 300 personas y colectivos, principalmente por presuntas violaciones a sus derechos a la seguridad jurídica, al debido proceso (persona ofendida), a la integridad personal, a la salud y a la reinserción social. La mayoría de ellos se atendió en la etapa de indagación preliminar, procurando por todos los medios posibles la restitución rápida y efectiva de los derechos. También destaca la celebración de 29 acuerdos conciliatorios, logrando la reparación para las personas agraviadas.

La atención a las personas víctimas también se dio en el marco del seguimiento a las recomendaciones dirigidas a las autoridades de la Ciudad de México por parte de la Comisión, y a la emisión de 15 recomendaciones. En este sentido, durante 2024 se calificó la conclusión de 112 puntos recomendatorios y 12 recomendaciones; en particular, se logró el otorgamiento de pagos por concepto de indemnización en favor de 62 víctimas, así como la realización de cuatro actos de disculpas públicas y de reconocimiento de responsabilidad.

Durante 2024, la Comisión fortaleció diversas acciones de vinculación estratégica con organismos nacionales e internacionales. Así, mantuvo la colaboración con la Federación Mexicana de



Organismos Públicos de Derechos Humanos y a nivel regional e internacional con la Federación Iberoamericana del Ombudsperson, el Instituto Latinoamericano del Ombudsman y la Alianza Global del Ombudsperson Local; además de haber sido electa como presidenta del Instituto Internacional del Ombudsman para el periodo 2024-2028.

Respecto de la agenda migratoria y de protección internacional, la CDHCM realizó acciones para la prevención y protección de los derechos humanos de las personas afectadas por la crisis humanitaria. En particular se participó en reuniones con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para contribuir a la construcción de estrategias de atención a las personas en contextos de movilidad humana que pernoctan en campamentos improvisados en las calles de la ciudad capitalina; y se colaboró con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para promover la convivencia pacífica entre dicha población mediante la realización de actividades culturales.

A través de estrategias de comunicación y promoción; de actividades de vinculación, educación e investigación en derechos humanos; y de la interlocución legislativa la CDHCM logró mantener un diálogo permanente con actores sociales y públicos con el fin de promover y proteger los derechos humanos. Así, se consolidaron actividades para promover y dar seguimiento a diversas agendas de derechos humanos de grupos de atención prioritaria desde un enfoque diferencial e interseccional; y se fortalecieron campañas de comunicación, en particular en medios de transporte público, para sensibilizar a la sociedad sobre los derechos humanos e informar sobre la labor de la CDHCM.

Por otro lado, las 1 022 actividades educativas en las que participaron 347 640 personas fueron diseñadas para fortalecer una oferta que incorporó la implementación de cursos, talleres y diplomados en modalidades presencial, a distancia y mixta en diversas plataformas. También se presentó el reporte *Violencia entre pares. Opiniones de infancias y adolescencias de primarias y secundarias de la Ciudad de México* y se impartieron 23 actividades en el marco de la devolución de resultados de dicha consulta.

Asimismo, se publicó el informe temático *Estrategia de prevención y atención del suicidio en las infancias*, así como el documento titulado *Papel de los organismos públicos de derechos humanos (OPDH) en la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Guía técnica*. La labor de investigación también se orientó a analizar los avances y retos para la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres afrodescendientes en la capital del país que se analizan a profundidad en el volumen II. La situación de los derechos de las mujeres afrodescendientes en la Ciudad de México de este *Informe anual 2024*. Adicionalmente, a través de sus dos publicaciones periódicas la Comisión impulsó la generación de contenidos y reflexiones sobre la situación y las agendas de derechos humanos. Al cierre del ejercicio 2024 se editaron 64 obras impresas y electrónicas, entre informes, libros, revistas y materiales de divulgación y capacitación.



A 31 años de su creación, en 2024 la CDHCM continuó con su labor de defensa, protección, promoción y difusión de los derechos humanos de la población, atendiendo a las personas de forma oportuna y puntual, brindándoles un soporte institucional y desarrollando estrategias sociales, desde un enfoque centrado en el respeto y la promoción de los derechos humanos de las víctimas y los grupos de atención prioritaria. Lo anterior se logró a través de la labor de la Secretaría Ejecutiva, las visitadurías generales, las delegaciones en las alcaldías y las direcciones, coordinaciones y demás áreas que integran a la Comisión, atendiendo las 24 horas del día a las personas que habitan y transitan en la ciudad para defender y promover sus derechos humanos desde una perspectiva integral y centrada en las víctimas, con autonomía y profesionalismo.

Nashieli Ramírez Hernández
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



Introducción

El *Informe anual 2024* que presenta la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) es el resultado de un ejercicio de rendición de cuentas establecido en el artículo 48, numeral 4, inciso I, de la Constitución Política de la Ciudad de México;¹ los artículos 5º, fracción XXVIII; y 12, fracciones XVI y XVII, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México;² y los artículos 35, fracciones XIII, inciso c, y XVI; y 36 de su Reglamento Interno,³ que mandata a la presidenta de este organismo público autónomo rendir informes anuales ante el Congreso de la Ciudad de México y la sociedad sobre sus actividades y gestiones, así como el seguimiento de sus recomendaciones.

En particular, el artículo 12, fracción XVI, de su Ley Orgánica establece lo siguiente:

xvi. Presentar anualmente, al inicio del segundo periodo de sesiones del año legislativo, un informe ante el Congreso respecto de las actividades desarrolladas durante ese ejercicio por la Comisión.

El informe anual se clasificará desde un enfoque de género y deberá contener al menos lo siguiente: el número y características de las quejas y denuncias que se hayan presentado; los resultados de la labor de conciliación y mediación; las investigaciones realizadas; las recomendaciones emitidas que hayan sido rechazadas, cumplidas y las pendientes de cumplir; la situación de los derechos humanos de la mujer y el estatus de cada uno de los programas generales de la Comisión; los resultados conseguidos; las propuestas dirigidas a las autoridades competentes para expedir o modificar disposiciones legislativas y reglamentarias, así como para mejorar las prácticas administrativas correspondientes; y la demás información que se consideren de interés.

¹ Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 5 de febrero de 2017; última reforma publicada el 3 de octubre de 2024.

² Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 12 de julio de 2019; última reforma publicada el 2 de marzo de 2021.

³ Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 23 de octubre de 2019; última reforma publicada el 4 de octubre de 2024.



En este volumen I. Informe de actividades, que cubre el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se describen las actividades realizadas por las visitadurías generales, la Secretaría Ejecutiva, las direcciones y demás áreas de la Comisión a partir de los ejes estratégicos que han distinguido la presente gestión:

- Garantía y defensa de los derechos humanos centrada en la atención a las víctimas.
- Diálogo permanente con actores sociales y públicos.
- Modelo de gestión con disciplina administrativa y financiera.

En este documento se reportan las principales actividades realizadas y sus alcances, los cuales se ilustran con gráficos, cuadros y fotografías para hacer su lectura más amigable y accesible.



Garantía y defensa de los derechos humanos centrada en la atención a las víctimas

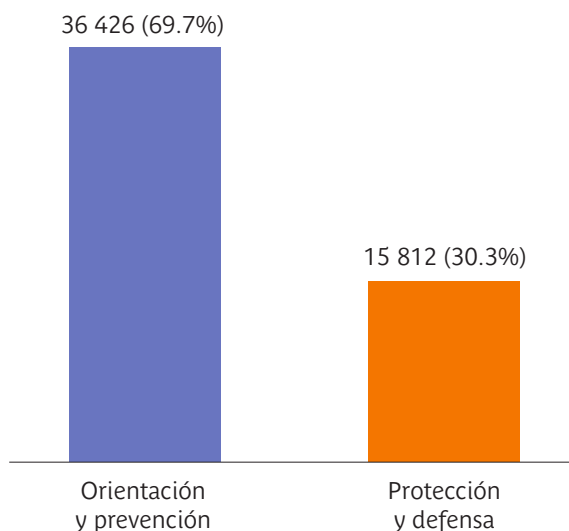
En materia de garantía y defensa de los derechos humanos, en 2024 la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) proporcionó un total de 52 238 servicios a personas peticionarias y/o víctimas que se acercaron a solicitarlos o lo hicieron vía remota; se registraron 7 620 expedientes de queja por posibles violaciones a derechos humanos; se suscribieron 29 acuerdos conciliatorios; se emitieron 15 recomendaciones; se calificó la conclusión de 112 puntos recomendatorios y de 12 recomendaciones; y se impulsaron diversas acciones de defensa con organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.

Servicios proporcionados y personas atendidas

Durante 2024 la CDHCM brindó 52 238 servicios. De ese total, 36 426 (69.7%) fueron servicios de orientación y prevención, es decir, casos que si bien no eran competencia de la Comisión se brindó una orientación jurídica a las personas peticionarias para canalizarlas a las instituciones competentes para su atención; y 15 812 (30.3%) de protección y defensa al realizar una valoración jurídica integral para determinar la existencia de una posible violación a derechos humanos cometida por alguna persona servidora pública de un órgano de gobierno de la Ciudad de México.



Servicios proporcionados (Siigesi), 2024



Servicios por mes (Siigesi), 2024

Mes de registro	Total	%
Enero	4 053	7.8
Febrero	4 167	8
Marzo	3 977	7.6
Abril	4 430	8.5
Mayo	4 691	9
Junio	4 260	8.2
Julio	4 194	8
Agosto	4 825	9.2
Septiembre	4 774	9.1
Octubre	5 150	9.9
Noviembre	4 692	9
Diciembre	3 025	5.8
Total	52 238	100

En este periodo la atención personal representó casi la mitad (48.7%) de los servicios proporcionados y en segundo lugar se ubicó la atención telefónica (39.2 por ciento).



Servicios proporcionados según vía de entrada (Siigesi),⁴ 2024

Vía de entrada	Total	%
Personal	25 427	48.7
Telefónica	20 482	39.2
Escrito	3 282	6.3
Correo electrónico	2 887	5.5
Por actuación de la CDHCM	124	0.2
Correo	25	0
Otros	9	0
Medios de comunicación	2	0
Total	52 238	100

En 2024 la CDHCM atendió a un total de 52 238 personas peticionarias, siendo la mayoría mujeres (57.4 por ciento).

Personas peticionarias en servicios proporcionados (Siigesi), 2024

Personas peticionarias	Total	%
Mujeres	29 960	57.4
Hombres	21 454	41.1
Anónimas	727	1.4
De oficio	89	0.2
No binarias	8	0
Total	52 238	100

Entre las 57 298 personas agraviadas en los servicios proporcionados destacan 29 861 mujeres y 25 748 hombres, así como 332 colectivos.

Personas y colectivos agraviados en servicios proporcionados (Siigesi), 2024

Personas agraviadas	Total	%
Mujeres	29 861	52.1
Hombres	25 748	44.9
Anónimas	1 348	2.4
Colectivos	332	0.6
No binarias	9	0
Total	57 298	100

⁴ La información estadística incluida en el volumen I. Informe de actividades del *Informe anual 2024* referida por “Siigesi” fue extraída de la base de datos del Sistema Integral de Gestión de Información (Siigesi) de la CDHCM con fecha de corte al 16 de enero de 2025.



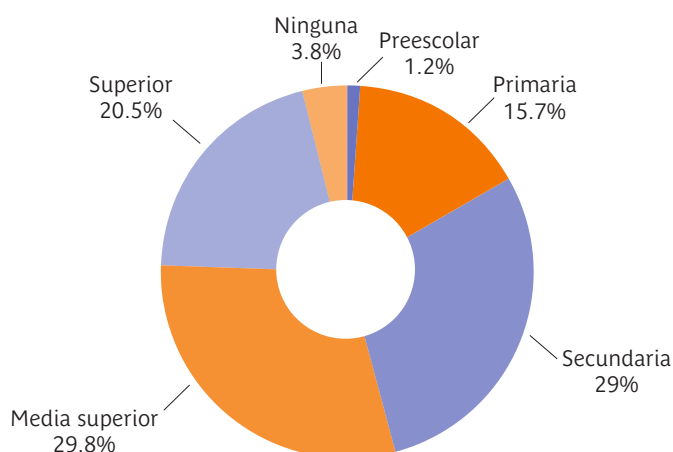
De las mujeres y los hombres agraviados la mayoría tiene 45 o más años de edad.

**Personas agraviadas en servicios proporcionados por rango de edad y género
(Siigesi), 2024**

Rango de edad (años)	Mujeres	Hombres	Anónimas	No binarias	Total	%
0-11	296	273	7	0	576	1
12-17	297	255	2	0	554	1
18-29	1 993	1 609	0	4	3 606	6.3
30-44	5 208	4 120	0	2	9 330	16.4
45-59	7 049	4 821	0	3	11 873	20.8
60 o más	6 393	5 812	0	0	12 205	21.4
No proporcionó información	8 625	8 858	1 339	0	18 822	33
Total	29 861	25 748	1 348	9	56 966	100

Respecto del nivel educativo de las personas agraviadas en los servicios brindados durante 2024 destaca que la proporción de personas con estudios de educación media superior o superior (50.3%) es ligeramente mayor que el número de personas con educación básica (45.9 por ciento).

**Nivel máximo de estudios de las personas agraviadas en servicios proporcionados
(Siigesi), 2024**



En cuanto al perfil laboral reportado, 29.7% dijo trabajar en el sector formal, 21.3% en el informal y 18.1% realiza trabajo no remunerado en el hogar.



Perfil laboral de las personas agraviadas en servicios proporcionados (Siigesi), 2024

Tipo de ocupación	%
Trabajo formal	29.7
Trabajo informal	21.3
Trabajo no remunerado en el hogar	18.1
Persona jubilada o pensionada	9.6
No contestó	7.4
No encuentra trabajo	4.6
Estudia	4
Recientemente desempleada	3
Dictamen médico de incapacidad permanente para trabajar	2.2
Total	100

Finalmente, es importante subrayar que de las personas y los colectivos agraviados algunos solicitaron la intervención de la CDHCM por una problemática vinculada a la pertenencia a algún grupo de atención prioritaria, de los cuales destacan las mujeres; personas mayores; personas privadas de la libertad; personas con discapacidad; personas víctimas; personas jóvenes; niñas, niños y adolescentes; personas en situación de calle; personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales, *queer*, asexuales y con otras identidades (LGBTTTIQA+); personas defensoras de derechos humanos; personas en situación de movilidad y personas indígenas y afrodescendientes, entre otros.

Grupos de atención prioritaria a los que pertenecen las personas y los colectivos agraviados en servicios proporcionados (Siigesi), 2024

Grupos	Mujeres	Hombres	Anónimas	Colectivos	Personas no binarias	Total	% de personas y colectivos agraviados
Mujeres	17 302	0	9	128	0	17 439	30.4
Personas mayores	4 709	4 661	1	76	0	9 447	16.5
Personas privadas de la libertad	1 088	5 129	4	13	0	6 234	10.9
Personas con discapacidad	805	1 518	10	25	2	2 360	4.1
Víctimas	1 024	954	0	38	0	2 016	3.5
Personas jóvenes	507	1 275	1	95	0	1 878	3.3
Niñas, niños y adolescentes	710	641	17	72	0	1 440	2.5
Personas en situación de calle	141	501	3	10	1	656	1.1
Personas LGBTTTIQA+	195	194	0	72	6	467	0.8
Personas defensoras de derechos humanos	78	63	134	22	0	297	0.5
Personas en situación de movilidad	73	145	2	6	0	226	0.4
Personas de identidad indígena	85	97	1	16	0	199	0.3



**Grupos de atención prioritaria a los que pertenecen las personas y los colectivos
agraviados en servicios proporcionados (Siigesi), 2024 (continuación)**

Grupos	Mujeres	Hombres	Anónimas	Colectivos	Personas no binarias	Total	% de personas y colectivos agraviados
Personas que residen en instituciones	16	61	0	1	0	78	0.1
Pueblos originarios	20	18	0	9	0	47	0.1
Periodistas o profesionales de los medios de comunicación	14	19	0	4	0	37	0.1
Personas afrodescendientes	7	5	0	0	0	12	0
Barrios originarios	1	1	0	4	0	6	0
Minorías religiosas	0	0	0	2	0	2	0

Nota: Una persona agraviada puede pertenecer a uno o más grupos de atención prioritaria; no obstante, si una persona pertenece a un mismo grupo por diversas condiciones o circunstancias ésta se reporta como perteneciente a dicho grupo una única vez.

Prevención en derechos humanos

Servicios de atención y orientación

Durante 2024, de los 52 238 servicios proporcionados por la CDHCM a través de la Dirección General de Quejas y Atención Integral (DGQAI) a las personas que recurrieron a este organismo, 36 426 fueron servicios de orientación y prevención, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Servicios de orientación y prevención (DGQAI), 2024

Servicio	Total	%
Orientación verbal	27 393	75.2
Información sobre la CDHCM	2 411	6.6
Respuesta a peticiones por escrito	1 656	4.5
Remisión	1 526	4.2
Respuesta a peticiones vía electrónica	1 016	2.8
Canalización con oficio	874	2.4
Servicio de colaboración	432	1.2
Servicio de observación*	356	1
Curso de remisión**	252	0.7
Orientación verbal con solución inmediata	224	0.6
Asesoría para formular escrito	152	0.4
Servicios territoriales	91	0.2
Aportación a remisión	37	0.1



Servicios de orientación y prevención (DGQAI), 2024 (continuación)

Servicio	Total	%
Expediente de colaboración	4	0
Medidas precautorias	2	0
Total	36 426	100

* En 2020 fue incluido el servicio de observación en el rubro de servicios de orientación y prevención.

** A partir de 2019 se contabilizan los servicios de cursos de remisión, ya que de cualquier manera representan un contacto de este organismo con las personas.

Los 15 812 servicios restantes fueron de protección y defensa:

Servicios de protección y defensa (DGQAI), 2024

Servicio	Total	%
Curso de queja*	6 255	39.5
Suplencia de queja	5 201	32.9
Revisión de escrito	2 394	15.1
Aportación a expediente de queja	1 497	9.5
Mecanismo de restitución inmediata de derechos (Meride)	268	1.7
Curso del Meride**	187	1.2
Aportación a expediente del Meride**	9	0.1
Aportación a expediente de colaboración	1	0
Total	15 812	100

* A partir de 2019 se contabilizan los servicios de cursos de queja, ya que de cualquier manera representan un contacto de este organismo con las personas.

** A partir de 2020 se incluyeron entre los servicios de protección y defensa el curso del Meride y el servicio de aportación a expediente del Meride, servicios que se relacionan con este mecanismo que surgió como resultado de la reforma a la Ley Orgánica de la CDHCM en 2019.

Es importante mencionar entre los servicios de atención y protección realizados en 2024 la colaboración con el personal del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) para la toma de muestras de familiares que buscan a personas migrantes desaparecidas en la ruta migratoria hacia Estados Unidos, así como para informarles de los resultados que se obtuvieron para su posible localización. Al respecto, se acompañó al EAAF en 13 diligencias en las que se entrevistó a un total de 25 familiares de las personas migrantes no localizadas.

MECANISMO DE RESTITUCIÓN INMEDIATA DE DERECHOS

Como parte de las nuevas atribuciones que la Constitución Política de la Ciudad de México confirió a esta Comisión, la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y su Reglamento Interno desarrollaron de forma transversal los principios de la justicia restaurativa a lo largo del procedimiento de queja.



Dentro de las nuevas figuras jurídicas que se establecieron para cumplir con dicho mandato, se encuentra un mecanismo alternativo de solución de controversias denominado mecanismo de restitución inmediata de derechos (Meride).

Este mecanismo comenzó a operar a partir del 13 de julio de 2019 y se activa cuando las personas peticionarias y/o posibles víctimas así lo desean, y su objetivo es que las autoridades que posiblemente vulneraron derechos humanos de las personas en un plazo no mayor a 90 días restituyan los derechos de las víctimas y atiendan sus problemáticas de forma expedita, sin necesidad de tener que agotar el total de las etapas procesales de los expedientes que se investigan en la Comisión.

En 2024 se recibieron 268 expedientes para ser atendidos mediante el Meride. Al inicio de este año se tenían 37 expedientes en trámite de 2023, los cuales se determinaron durante el primer trimestre de 2024.

El total de expedientes concluidos en 2024 fue de 243, lo cual suma los 37 expedientes de 2023 y 206 de los 268 recibidos en 2024. De ellos, 91.8% se determinó porque la autoridad restituyó en sus derechos a las personas; 7.8% fue turnado a las visitadurías generales para continuar con su atención, ya que las autoridades no restituyeron los derechos de las personas; y 0.4% se determinó por incompetencia al haber orientado a la persona peticionaria a la autoridad competente. Las causales de determinación fueron las siguientes:

**Expedientes recibidos en 2023 y concluidos
en el primer semestre de 2024 a través del Meride (DGQAI)**

Tipo de conclusión		Total
Por archivo	Restitución de derechos*	34
Por remisión a las visitadurías generales de la CDHCM	Manifestación expresa de la víctima de no querer continuar con el Meride	3
Total		37

* Restitución de derechos: Acto de autoridad mediante el cual se restablecen o devuelven a una persona los derechos que le fueron vulnerados, atendiendo con ello el fondo de su planteamiento.

Expedientes recibidos y concluidos en 2024 a través del Meride (DGQAI)

Tipo de conclusión		Total
Por archivo	Restitución de derechos	189
	Incompetencia (orientación a la autoridad competente)	1
Por remisión a las visitadurías generales de la CDHCM	Manifestación expresa de la víctima de no querer continuar con el Meride	15
	Negativa de la autoridad a restituir los derechos	1
Total		206



De los 206 expedientes atendidos durante 2024 las autoridades con más menciones fueron las siguientes:

Autoridades mencionadas en expedientes atendidos en 2024 a través del Meride (DGQAI), 2024

Autoridad	Total de casos	Casos donde se restituyó el derecho	
		Total	%
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	65	63	96.9
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11	11	100
Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	14	13	92.9
Defensoría Pública de la Ciudad de México	8	7	87.5
Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	5	4	80
Otras	103	92	89.3
Total	206	190	92.2

Nota: En un mismo expediente puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Los derechos que tuvieron más menciones para restituirse en los 206 expedientes concluidos fueron los siguientes:

Derechos mencionados en expedientes atendidos a través del Meride (DGQAI), 2024

Derecho	Total de casos	Casos donde se restituyó el derecho	
		Total	%
Al debido proceso y acceso a la justicia	78	75	96.2
A la seguridad y certeza jurídica	69	64	92.8
A la ciudad*	21	15	71.4
De petición y pronta respuesta	17	16	94.1
A la movilidad	6	5	83.3
Otros	15	15	100
Total	206	190	92.2

* El derecho a la ciudad garantiza que todas las personas puedan disfrutar y hacer uso pleno de los espacios públicos de forma segura, inclusiva y equitativa. Un ejemplo de cómo este derecho fue vulnerado y posteriormente atendido a través del Meride se presentó con un Grupo Cultural de Danza Prehispánica, que realizaba sus ensayos en la vía pública en calles de la demarcación territorial Benito Juárez. Dicho grupo solicitó en diversas ocasiones, a través del sistema SUAC de la alcaldía Benito Juárez, la reparación de luminarias para contar con mejor visibilidad durante sus prácticas y brindar mayor seguridad tanto a sus integrantes como a las personas transeúntes de la zona. Sin embargo, sus solicitudes no fueron atendidas oportunamente, lo que limitaba su acceso seguro al espacio público y vulneraba su derecho a la ciudad. Gracias a la intervención de este organismo, la alcaldía Benito Juárez finalmente realizó las reparaciones solicitadas, lo que permitió que el Grupo Cultural de Danza Prehispánica pudiera retomar sus ensayos en condiciones adecuadas de seguridad e iluminación, garantizando así su derecho a la ciudad y el uso pleno de los espacios públicos.

Nota: En un mismo expediente puede señalarse uno o más derechos presuntamente violados.



TRABAJO DE LAS DELEGACIONES DE LA COMISIÓN EN LAS ALCALDÍAS

En las 16 delegaciones de la Comisión, ubicadas en las alcaldías de esta ciudad, se continuó la prestación de servicios tanto en oficina como en jornadas de servicios con las alcaldías y otras instituciones; así como en las unidades del ombudsmóvil que realizaron trabajo de proximidad territorial de los servicios a la ciudadanía. Durante 2024, en esas delegaciones se proporcionaron 19 327 servicios, lo que significa que 37% del total de servicios que prestó la CDHCM se brindaron en dichos espacios. Destaca la delegación en la alcaldía Álvaro Obregón, que fue la que más servicios dio este año, con 1 553. Los servicios prestados se distribuyeron de la siguiente manera:

Servicios en delegaciones de la CDHCM (DGQAI), 2024

Delegaciones de la CDHCM	Prevención	Protección	Total	%
Álvaro Obregón	1 545	8	1 553	8
Iztapalapa	1 367	145	1 512	7.8
Coyoacán	1 383	51	1 434	7.4
Gustavo A. Madero	1 217	67	1 284	6.6
Milpa Alta	1 190	57	1 247	6.5
Miguel Hidalgo	1 185	52	1 237	6.4
Cuauhtémoc	1 153	80	1 233	6.4
Iztacalco	1 174	31	1 205	6.2
Venustiano Carranza	1 067	75	1 142	5.9
Azcapotzalco	1 084	42	1 126	5.8
Tlalpan	1 101	23	1 124	5.8
Benito Juárez	1 076	41	1 117	5.8
Xochimilco	973	113	1 086	5.6
Tláhuac	1 052	12	1 064	5.5
La Magdalena Contreras	986	69	1 055	5.5
Cuajimalpa de Morelos	866	42	908	4.7
Total	18 419	908	19 327	100

Es importante destacar que 97% de los servicios otorgados en las delegaciones de la Comisión se resolvió satisfactoriamente en esas oficinas y sólo 3% se remitió a la oficina sede para su atención.



En 2024 las 16 delegaciones de la Comisión proporcionaron 19 327 servicios.



Durante 2024 se registraron 91 servicios territoriales, los cuales operan cuando de los hechos planteados por las personas peticionarias se desprende que éstos pueden ser atendidos de forma inmediata por el personal de la alcaldía; con ellos se logró una atención expedita a los múltiples planteamientos de las personas que acudieron a la Comisión, lo que significó 92.3% de los casos atendidos por medio de este servicio.

Servicios territoriales (DGQAI), 2024

Delegaciones de la CDHCM	Servicios territoriales	Casos atendidos favorablemente	
		Total	%
Iztapalapa	23	23	100
La Magdalena Contreras	20	20	100
Xochimilco	11	10	90.9
Milpa Alta	8	7	87.5
Coyoacán	6	5	83.3
Benito Juárez	5	3	60
Cuauhtémoc	5	4	80
Azcapotzalco	3	2	66.7
Gustavo A. Madero	3	3	100
Tláhuac	2	2	100
Miguel Hidalgo	2	2	100
Venustiano Carranza	1	1	100
Cuajimalpa de Morelos	1	1	100
Iztacalco	1	1	100
Total	91	84	92.3

ACOMPAÑAMIENTOS A PROTESTAS, MANIFESTACIONES, MARCHAS Y EVENTOS PÚBLICOS

Durante 2024, en el marco de las acciones de prevención y coordinación impulsadas por la CDHCM vinculadas con las distintas expresiones de protesta social, se brindó atención a 163 protestas, manifestaciones, marchas y eventos públicos. De ellos, 112 acompañamientos fueron *in situ* en los que se desarrollaron procesos de supervisión, acompañamiento y monitoreo; así como de facilitación del diálogo entre las personas, colectivos, colectivas y las autoridades; 8.2% estuvo vinculado con protestas en contra de la violencia hacia las mujeres.

De estos acompañamientos destaca el que se realizó con las personas estudiantes de la Universidad de la Salud de la Ciudad de México, quienes se reunieron con autoridades del gobierno capitalino para la atención de sus pliegos petitorios a través de diversas mesas de diálogo en las que la Comisión participó en calidad de observadora. Además, se tuvo presencia en marchas simbólicas como la del 8 de marzo (8M) por el Día internacional de la mujer, jornada durante la cual participaron 140 personas de diversas áreas de la CDHCM, principalmente mujeres, para acompañar a las más de 180 000 que salieron a marchar en las calles de esta ciudad.



En el mes de mayo se participó en la Marcha de la Dignidad Nacional Madres buscando a sus hijos e hijas ¡Verdad y Justicia!, en la Ciudad de México. Previo a ésta se participó en la velada que organizaron para conmemorar a las madres buscadoras, la cual se llevó a cabo en el Monumento a la Madre.

También se acudió a la marcha relacionada con la conmemoración de la matanza del jueves de Corpus, *el halconazo*, el 10 de junio; a la marcha lencha y a la Marcha del orgullo LGBTQTTTQA+, realizadas los días 22 y 29 de junio, respectivamente.

Se dio acompañamiento durante la marcha por el Día de la acción global por la despenalización del aborto, el 28 de septiembre; la marcha conmemorativa por los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco; y la marcha por el Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, la cual se llevó a cabo el 25 de noviembre.

Finalmente, de manera mensual se brindó acompañamiento a las madres y los padres de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, Guerrero; y se participó en las acciones realizadas por el décimo aniversario de los hechos sucedidos y la marcha que se llevó a cabo el 26 de septiembre.



En 2024 se brindó acompañamiento a 163 expresiones de protesta social.

PROGRAMA OMBUDSMÓVIL

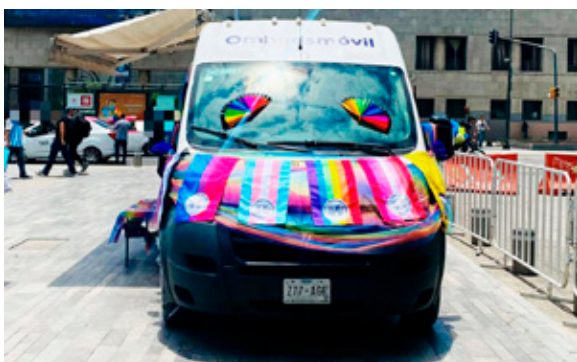
El Programa Ombudsmóvil es una de las estrategias de proximidad de la Comisión para acercar sus servicios a las personas en todas las alcaldías de la ciudad. Este programa cuenta con 11 unidades denominadas *ombudsmóvil*, las cuales durante 2024 realizaron 770 acompañamientos en diversas demarcaciones territoriales en donde se brindó atención y orientación jurídica a las personas que así lo solicitaron.

En 2024 también se participó en las jornadas impulsadas por el Comité Interinstitucional de Reducción de Riesgos y Daños de la Ciudad de México en las que se llevó a cabo la intervención



de alcance comunitario a través del IAPABUS⁵ para población que practica *chemsex*⁶ en la Ciudad de México, con el fin de brindar los servicios con los que cuenta la Comisión y, en su caso, vincular a las personas con las otras instituciones que ofrecen sus servicios en estas jornadas, como son la realización de pruebas de virus de inmunodeficiencia humana (VIH), sífilis y otras; el análisis o tamiz de sustancias psicoactivas, y la orientación médica a las personas.

También se tuvo presencia en las jornadas que se ofrecieron en el Centro de Asistencia e Integración Social (CAIS) Coruña, en la Universidad de la Salud de la Ciudad de México, en la Plaza Garibaldi y en el marco de la Marcha del orgullo LGBTQTTIQA+, en colaboración con el área de Atención Psicosocial de la CDHCM. El 25 de julio se llevó a cabo una jornada nocturna para brindar atención a las personas trabajadoras sexuales en el corredor Tlalpan. Y finalmente, durante el segundo semestre de 2024 se participó en la jornada por el Día de la salud mental que se realizó en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en las jornadas de salud y servicios que se llevaron a cabo en la Plaza Tlaxcoaque, en la demarcación territorial Cuauhtémoc.



En 2024 las unidades del ombudsmóvil realizaron 770 acompañamientos.

En 2024, a través de estas unidades también se acercaron los servicios a personas que se localizan en diversas colonias de la ciudad, como la Primera Victoria en la alcaldía Álvaro Obregón, y en distintos espacios de la alcaldía Cuauhtémoc donde las personas realizaron diferentes actos de protesta.

Otros servicios de atención

REGISTRO DE EXPEDIENTES DE COMPETENCIA

Entre enero y diciembre de 2024 este organismo registró 7 620⁷ expedientes de competencia, los cuales fueron turnados conforme a los criterios de asignación de especialización establecidos por

⁵ Vehículo con el cual el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA) brinda servicios en materia de prevención y tratamiento de adicciones.

⁶ Chemsex: Consumo de sustancias psicoactivas para facilitar o intensificar la actividad sexual.

⁷ Esta cifra resulta de la suma del total de 5 201 suplencias, 2 394 revisiones de escritos, 16 expedientes tramitados a través del Meride que fueron turnados a las visitadurías generales para continuar su atención; seis suplencias y una revisión de escrito que fueron presentadas durante los últimos días de diciembre de 2024, pero cuyo registro del expediente de competencia se asignó hasta el día hábil siguiente, es decir, ya en 2025; y tres expedientes tra-



la Comisión a cada una de las cinco visitadurías generales para que, con base en las facultades legalmente conferidas, procedieran a su atención, investigación y determinación.

EXPEDIENTES DE REMISIÓN

Se recibieron 1 526 peticiones de personas o colectivos en las cuales se requería la intervención de la Comisión; sin embargo, al plantear hechos que eran competencia de otro organismo protector de derechos humanos, de conformidad con su especialización y competencia, fueron remitidas a las autoridades a las que correspondía su atención e intervención. Las autoridades que destacaron por el número de remisiones enviadas fueron la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con 1 309 casos, seguida de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) con 95 asuntos.

Organismos protectores de derechos humanos receptores de remisiones (DGQAI), 2024

Organismo	Remisiones	%
CNDH	1 309	85.8
Codhem	95	6.2
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	21	1.4
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	12	0.8
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	11	0.7
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo	8	0.5
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	8	0.5
Otras autoridades	62	4.1
Total	1 526	100

SOLICITUDES DE COLABORACIÓN DE AUTORIDADES/EXPEDIENTES DE COLABORACIÓN

La CDHCM recibió cuatro peticiones de diversas autoridades encaminadas a solicitar algún tipo de apoyo para la atención de las personas peticionarias que acudieron ante esas instancias. Entre las autoridades que más solicitaron la colaboración de este organismo se encontraron las comisiones estatales de derechos humanos (destacando la del estado de Puebla, seguida por las de los estados de Durango y Guanajuato), quienes requirieron apoyo para la búsqueda y localización de personas que presuntamente se encontraban en calidad de desaparecidas o no localizadas.

ATENCIÓN A ESCRITOS

Entre enero y diciembre de 2024 se analizaron documentos recibidos por vía de escrito y correo electrónico que no cubrían los requisitos para su registro y la competencia de esta Comisión para ser radicados como expedientes de posibles violaciones a derechos humanos. Sin embargo,

mitados a través del Meride durante 2023 y que fueron turnados a las visitadurías generales para continuar con su atención, ya en 2024. Es preciso señalar que una suplencia de las reportadas fue realizada los últimos días de 2024 y el registro del expediente se llevó a cabo el 2 de enero de 2025.



éstos fueron atendidos por la DGQAI con el fin de que se les brindara la atención, orientación, respuesta escrita, intervención y/o canalización ante la autoridad competente que correspondiera para resolver de manera oportuna y adecuada los planteamientos de las personas peticionarias, colectivos o autoridades promoventes.

Al 31 de diciembre de 2024 se atendieron de manera puntual 3 643⁸ documentos recibidos durante el último bimestre de 2023 y 2024, dando una respuesta por escrito fundada y motivada, e incluso proporcionando los datos de las autoridades que eran competentes para atender sus planteamientos; así como mediante la canalización o la emisión de oficios de colaboración ante las autoridades competentes.

SEGUIMIENTO A OFICIOS DE COLABORACIÓN, CANALIZACIÓN Y MEDIDAS PRECAUTORIAS

En 2024 se emitieron 874 solicitudes de colaboración, 432 oficios de canalización y dos⁹ medidas precautorias a diversas autoridades de la Ciudad de México y a algunas de carácter federal con el fin de solicitar su intervención en el marco de sus respectivas competencias, a los que se les dio puntual seguimiento. En tal sentido, hasta el 31 de diciembre se concluyeron 1 374 (cifra que incluye servicios de prevención iniciados en 2023).

Expedientes de servicios de prevención registrados (DGQAI), 2024

Expedientes de servicios de prevención	Total	%
Oficios de colaboración	874	66.9
Oficios de canalización	432	33.1
Medidas precautorias	1	0.1
Total	1 307	100

Los expedientes en que se buscó una participación activa de la autoridad y ésta fue omisa, por lo que se presume una posible violación a derechos humanos, se turnaron a la visitaduría general (VG) correspondiente; en tal sentido, 89 expedientes corrieron esa suerte.

⁸ Es necesario puntualizar que el número total de documentos atendidos corresponde al universo de folios recibidos y registrados por la Oficialía de Partes y de los que se determinó su remisión a la DGQAI; sin embargo, no implica que de cada uno de ellos se haya generado un servicio-gestión individual en el Siigesi. Esto es que algunos servicios cuentan con uno o más documentos integrados, por lo que no coincide el número de servicios con el de documentos reportados.

⁹ Es preciso puntualizar que uno de los servicios de medidas precautorias realizado no fue tramitado dentro de la DGQAI, ya que al existir un expediente de petición asignado a la Primera Visitaduría General relacionado con los mismos hechos, fue turnado a dicha visitaduría para continuar su atención. Por ello el seguimiento proporcionado desde la DGQAI fue únicamente a un servicio de medidas precautorias.



Expedientes de servicios de prevención concluidos en 2024 sin importar fecha de registro (DGQAI)

Expedientes de servicios de prevención	Por atención de la autoridad	Por devenir una posible violación a derechos humanos	Total
Oficios de canalización	897	27	924
Oficios de colaboración	313	136	449
Medidas cautelares de servicios de prevención	1	0	1
Total	1 211	163	1 374
%	88.1	11.9	100

Destaca que 88.1% de los servicios de prevención proporcionados a las personas peticionarias fueron resueltos de manera favorable por las autoridades, a través de las acciones realizadas desde la DGQAI, evitando la consumación de violaciones a derechos humanos.

Por su parte, las principales peticiones que se gestionaron a través de oficios de canalización y colaboración y las autoridades a las que se dirigieron durante 2024 fueron las siguientes:

Principales peticiones gestionadas por autoridades (DGQAI), 2024

Autoridad	Principales peticiones
Defensoría Pública de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Es la autoridad que recibe más solicitudes, siendo las de mayor demanda aquellas en materia penal, sobre todo de personas privadas de la libertad que carecen de recursos económicos para sufragar los gastos de abogados particulares; y en segundo lugar las de materia familiar.
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	Frecuentemente las solicitudes dirigidas a esta autoridad se vinculan con personas de grupos de atención prioritaria como mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas mayores víctimas de violencia familiar u omisión de cuidados. En muchos casos se requiere, de manera simultánea y coordinada, la intervención del Instituto para el Envejecimiento Digno, así como del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, a efecto de que se salvaguarden los derechos y la integridad de las personas involucradas.
Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Ante las diversas protestas sociales realizadas cotidianamente, las actividades que realiza esta autoridad siguen siendo primordiales, ya que garantizan los derechos a la protesta, a la libertad de expresión, de reunión y de tránsito tanto de las personas participantes como de quienes transitan por esta ciudad, por lo que las solicitudes que este organismo realiza se mantienen.
Procuraduría de la Defensa del Trabajo y Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	Ante los despidos injustificados y las controversias por prestaciones y derechos laborales se requiere el apoyo de estas autoridades para que, de conformidad con sus facultades, proporcionen la atención correspondiente.
Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social	Existe un número considerable de personas con necesidad de un lugar en el que puedan pernoctar y cubrir sus necesidades básicas, por lo que cobra relevancia la función de esta autoridad, de quien se pide apoyo de manera recurrente.



ACCIONES PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS

Con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, publicada en 2017, las comisiones de derechos humanos del país adquirieron la competencia para recibir reportes sobre la imposibilidad de localizar a una persona, remitir la información a las autoridades primarias e incluso operar como canales de comunicación entre éstas y quienes hicieron el reporte. Tres años después se publicó el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Para sistematizar tanto el procedimiento establecido en dicho Protocolo para asegurar un adecuado cumplimiento de su función como la manera en que se articula su intervención con las instancias que integran el Sistema Nacional de Búsqueda y el Sistema Nacional de Víctimas, la CDHCM elaboró el documento titulado *Papel de los organismos públicos de derechos humanos (OPDH) en la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Guía técnica*, lo anterior para dotar de herramientas a los OPDH que comparten la función de autoridades transmisoras para que se logren esfuerzos coordinados para la atención de las personas y las familias y realicen de forma diligente la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.



En 2024 la CDHCM integró el documento titulado *Papel de los organismos públicos de derechos humanos (OPDH) en la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Guía técnica*.

También se editó la cartilla *Derechos de las y los familiares de personas desaparecidas y/o no localizadas*.





En 2024 la CDHCM publicó la cartilla *Derechos de las y los familiares de personas desaparecidas y/o no localizadas*.

Indagación e investigación de expedientes de queja

Expedientes de queja registrados

En 2024 la CDHCM registró 7 620 expedientes de queja por posibles violaciones a derechos humanos imputados a autoridades de la Ciudad de México, de los cuales 7 615 se mantuvieron en etapa de indagación preliminar y cinco pasaron a la etapa de investigación.

Expedientes de queja registrados por calificación según visitaduría general (Siigesi), 2024

Etapa	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría	Total
Indagación preliminar	1 617	2 191	991	1 401	1 415	7 615
Investigación	1	1	2	1	0	5
Total	1 618	2 192	993	1 402	1 415	7 620

Del total de expedientes registrados, dos fueron iniciados de oficio por la CDHCM al conocer de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos a través de medios de comunicación; los restantes se iniciaron por quejas presentadas por 7 618 personas peticionarias, en su mayoría mujeres (59.1 por ciento).



Personas peticionarias en expedientes
de queja registrados (Siigesi), 2024

Mujeres		Hombres		Anónimas		No binarias	
Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
4 504	59.1	3 086	40.5	26	0.3	2	0

De las personas agraviadas atendidas a través de los 7 620 expedientes registrados, destacan 143 colectivos, 4 738 mujeres, 5 270 hombres, 238 personas anónimas y tres personas no binarias.

Personas y colectivos agraviados en expedientes
de queja registrados (Siigesi), 2024

Mujeres		Hombres		Anónimas		No binarias		Colectivos	
Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
4 738	45.6	5 270	50.7	238	2.3	3	0	143	1.4

Nota: En un mismo expediente puede señalarse a una o más personas o colectivos como agraviados.

De las personas agraviadas en los expedientes de queja registrados por la CDHCM durante 2024, la mayoría tiene entre 30 y 59 años de edad (30.6 por ciento).

Personas agraviadas en expedientes registrados
por rango de edad y género (Siigesi), 2024

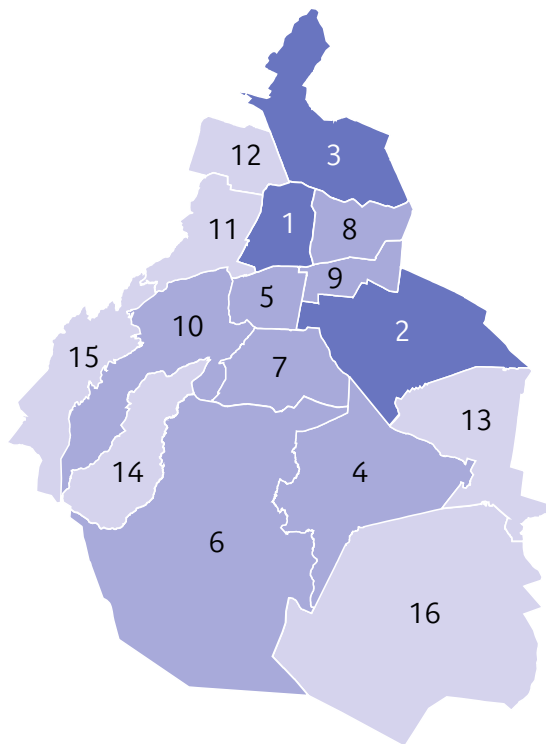
Rango de edad (años)	Mujeres	Hombres	Anónimas	No binarias	Total	%
0-11	134	107	7	0	248	2.4
12-17	105	113	2	0	220	2.1
18-29	338	442	0	2	782	7.6
30-44	775	930	0	1	1 706	16.6
45-59	793	644	0	0	1 437	14
60 o más	485	540	0	0	1 025	10
No contestó	2 108	2 494	229	0	4831	47.1
Total	4 738	5 270	238	3	10 249	100

Al georreferenciar los expedientes de queja registrados en 2024, las cinco alcaldías que destacan de acuerdo con el lugar donde ocurrieron los hechos posiblemente violatorios son Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Xochimilco y Benito Juárez.



Lugar de los hechos en expedientes de queja registrados (Siigesi), 2024

Núm.	Alcaldía	Total
1.	Cuauhtémoc	2 517
2.	Iztapalapa	1 692
3.	Gustavo A. Madero	750
4.	Xochimilco	430
5.	Benito Juárez	320
6.	Tlalpan	270
7.	Coyoacán	255
8.	Venustiano Carranza	250
9.	Iztacalco	225
10.	Álvaro Obregón	221
11.	Miguel Hidalgo	172
12.	Azcapotzalco	168
13.	Tláhuac	117
14.	La Magdalena Contreras	111
15.	Cuajimalpa de Morelos	62
16.	Milpa Alta	60
Total		7 620



En cuanto a las autoridades más señaladas en los expedientes de queja de 2024 se encuentran la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX), la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Sedesa), la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (Cejur) y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX).

Autoridades mencionadas en expedientes de queja registrados (Siigesi), 2024

Autoridad	Total	%
SSC-CDMX	2 893	32.6
FGJCDMX	2 281	25.7
Sedesa	813	9.2
Cejur	647	7.3
TSJCDMX	273	3.1
Otras	1 961	22.1
Total	8 868	100

Nota: En una misma queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Los derechos humanos más mencionados en los expedientes de queja fueron a la seguridad jurídica, al debido proceso: víctima del delito (persona ofendida), a la integridad personal, a la salud y a la reinserción social.



Derechos mencionados en expedientes de queja registrados (Siigesi), 2024

Derecho	Total	%
A la seguridad jurídica	1 983	17.3
Al debido proceso: víctima del delito (persona ofendida)	1 356	11.8
A la integridad personal	1 104	9.6
A la salud	1 081	9.4
A la reinserción social	918	8
Otros	5 005	43.7
Total	11 447	100

Nota: En una misma queja puede señalarse uno o más derechos presuntamente violados.

En 2024 las principales temáticas asociadas a los expedientes de queja fueron la reinserción social, las víctimas del delito, el acoso laboral, la violencia institucional y la violencia familiar.

Principales temáticas señaladas en expedientes de queja registrados (Siigesi), 2024

Temática	Total
Reinserción social	1 726
Víctima del delito	559
Acoso laboral	508
Violencia institucional	227
Violencia familiar	219

Finalmente, es importante señalar que en 2024 fueron concluidos por las visitadurías 9 018 expedientes de queja. De éstos, 4 670 (51.8%) son quejas registradas en 2024 y las restantes 4 348 (48.2%) son de años anteriores.

Expedientes concluidos en 2024 por año de registro (Siigesi)

Año de registro	Total
2013	1
2014	0
2015	11
2016	18
2017	26
2018	72
2019	104



Expedientes concluidos en 2024 por año de registro (Siigesi) (continuación)

Año de registro	Total
2020	184
2021	411
2022	811
2023	2 710
2024	4 670
Total	9 018

Al 31 de diciembre de 2024 se encontraba en trámite un total de 5 703 expedientes de queja.

Seguridad ciudadana y procuración de justicia

EXPEDIENTES REGISTRADOS

En 2024, la Primera Visitaduría General (PVG) recibió en total 1 618 expedientes de queja, 1 617 de ellos en etapa de indagación preliminar y uno pasó a la etapa de investigación.

Expedientes de queja registrados en la PVG (Siigesi), 2024

Calificación	Total
Indagación preliminar	1 617
Investigación	1
Total	1 618

Las autoridades más mencionadas en los expedientes de queja fueron la FGJCDMX, la SSC-CDMX, la Cejur, la Sedesa y el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).

Autoridades señaladas en expedientes de queja en la PVG (Siigesi), 2024

Autoridad	Total	%
FGJCDMX	1 352	60
SSC-CDMX	715	31.7
Cejur	126	5.6
Sedesa	18	0.8
C5	12	0.5
Otras	31	1.4
Total	2 254	100

Nota: En una misma queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.



Los derechos más mencionados en los expedientes de queja fueron al debido proceso: víctima del delito (persona ofendida), a la seguridad jurídica, a la libertad y seguridad personales, al debido proceso: persona imputada, y a la integridad personal.

Derechos mencionados en expedientes de queja en la PVG (Siigesi), 2024

Derecho	Total	%
Al debido proceso: víctima del delito (persona ofendida)	895	31.2
A la seguridad jurídica	651	22.7
A la libertad y seguridad personales	390	13.6
Al debido proceso: persona imputada	316	11
A la integridad personal	289	10.1
Otros	325	11.3
Total	2 866	100

Nota: En una misma queja puede señalarse uno o más derechos presuntamente violados.



En 2024 las autoridades más mencionadas en los expedientes de queja investigados por la PVG fueron la FGJCDMX y la SSC-CDMX.

CASOS PARADIGMÁTICOS

Entre los casos paradigmáticos atendidos por la PVG en 2024 destacan los siguientes:



Casos atendidos por la PVG, 2024

Autoridad	Descripción de los casos y derechos presuntamente violados
FGJCDMX, CBPCDMX y SSC-CDMX	Las personas peticionarias señalaron que, ante la falta de contacto con su familiar, solicitaron la intervención de la FGJCDMX y la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México (CBPCDMX) para realizar las acciones de búsqueda y localización inmediatas, ya que la última ubicación conocida de la persona desaparecida era en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Sin embargo, no se efectuaron las acciones correspondientes con el supuesto argumento de que la última vez que la vieron en persona fue en el Estado de México, y horas más tarde tuvieron conocimiento de que su familiar había fallecido en un hospital de dicha zona y, al parecer, el personal de la SSC-CDMX que intervino como primer respondiente ante el hallazgo de la persona, quien se encontraba a metros del último lugar de donde se tuvo conocimiento que podría encontrarse, omitió realizar las acciones para el aseguramiento del lugar de los hechos y el reporte respectivo a la autoridad ministerial, así como la identificación de personas involucradas de identidad desconocida. Derechos presuntamente violados: a la seguridad jurídica, al acceso a la justicia, a la verdad y al debido proceso (víctima del delito).
FGJCDMX	La persona peticionaria denunció falta de debida diligencia de la FGJCDMX en una carpeta de investigación vinculada con hechos por posible tráfico de influencia y ejercicio ilegal del servicio público en contra de personal ministerial y una diputada. Derecho presuntamente violado: al debido proceso (víctima del delito).
SSC-CDMX	Se hizo referencia a diversas omisiones de elementos de la SSC-CDMX, quienes no obstante observar que una persona se encontraba lesionada en la vía pública, omitieron salvaguardar su integridad física, sus derechos y propiedades, y tampoco aseguraron la escena de los hechos. Finalmente, dicha persona falleció. Derechos presuntamente violados: a la seguridad jurídica y al debido proceso.
SSC-CDMX	Fue señalado el actuar indebido de policías de la SSC-CDMX en el marco de una manifestación pública ocurrida a inicios del mes de febrero, tanto en la relación de personas manifestantes respecto de la cantidad de personal de la SSC-CDMX que intervino como en las acciones realizadas en contravención de la normatividad y protocolos aplicables, ya que sin fundamento ni motivo alguno retiraron a la persona peticionaria de la zona de manifestación pública en contra de su voluntad, quien iba en compañía de una persona menor de edad a quien no trasladaron junto con la peticionaria. Derecho presuntamente violado: a las libertades de reunión y asociación.
FGJCDMX y CBPCDMX	Se iniciaron seis expedientes relativos a deficiencias en la FGJCDMX y la CBPCDMX respecto de una investigación en casos de personas desaparecidas, donde se omiten el cumplimiento de la normatividad y la atención de los protocolos aplicables para garantizar la debida diligencia. Derechos presuntamente violados: a la seguridad jurídica, al acceso a la justicia, a la verdad y al debido proceso (víctima del delito).
FGJCDMX	Una persona presunta agraviada fue detenida en el estado de Querétaro. El coordinador general de Investigación Territorial de la FGJCDMX informó a medios de comunicación que se cumplimentó una orden de aprehensión en su contra en dicha entidad por su probable responsabilidad en el delito de homicidio. Al día siguiente, el abogado particular informó a la madre de la persona presunta agraviada que ésta había sido trasladada al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y le indicaron que formaba parte de la población; sin embargo, había sido trasladada a audiencia en la Unidad de Gestión Judicial 1, lugar en el que no estaba programada la audiencia aludida. Más tarde se tuvo conocimiento de que a la persona presunta agraviada se le había visto en el búnker; y al desconocer su paradero, temía por su integridad. Derecho presuntamente violado: al debido proceso (persona imputada).



Casos atendidos por la PVG, 2024 (continuación)

Autoridad	Descripción de los casos y derechos presuntamente violados
SSC-CDMX	Personas taxistas de la Ciudad de México, a modo de protesta, cerraron la avenida Insurgentes Sur a la altura de la avenida Chimalcoyotl, en la colonia La Joya, alcaldía Tlalpan. Al lugar acudió personal de la SSC-CDMX, donde un taxista atropelló a varios de sus elementos y se fue del lugar, lo que generó un enfrentamiento entre los taxistas que protestaban y las personas servidoras públicas aludidas en el que varias personas ajenas a la protesta resultaron lesionadas (usuarias de camiones de transporte público y personas que pasaban por la zona). Además, dos personas que circulaban por el lugar a bordo de una motocicleta fueron golpeadas, detenidas sin motivo y trasladadas a la Fiscalía de Investigación Estratégica de Asuntos Especiales de la FGJCDMX, donde no se proporcionó información sobre su estado de salud, el motivo de su detención o si les brindaron los servicios de defensoría pública. Derechos presuntamente violados: a la integridad personal y a la libertad y seguridad personales.
FGJCDMX	Dos agentes de la Policía de Investigación de la FGJCDMX ingresaron a un inmueble ubicado en la colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, y le preguntaron a una persona habitante por el número de la vivienda de la persona presunta agraviada. Comentaron que llevaban una orden del Ministerio Público en la cual se apreciaba la carpeta de investigación, donde se solicitaba la localización y presentación de la persona presunta agraviada. La persona aludida no contestó, por lo que los agentes le dijeron que “la siguiente semana catearían la vecindad, entre ellas su casa, a ver si la seguía protegiendo”. La persona presunta agraviada solicitó por escrito el acceso a los registros de la carpeta de investigación, pero no se le dio respuesta. Por ello acudió a las oficinas ministeriales, pero no se le permitió el acceso a la indagatoria, ya que supuestamente no se había generado ningún acto de molestia. Derecho presuntamente violado: al debido proceso (persona imputada).
SSC-CDMX y alcaldía Cuauhtémoc	Una persona presunta agraviada fue agredida física y verbalmente por personas servidoras públicas de la alcaldía Cuauhtémoc que custodiaban a la entonces alcaldesa mientras caminaba por diversas calles de la citada alcaldía. Al lugar llegó la patrulla MX-149-C1, del sector Ángel, cuyos tripulantes lo trasladaron a la Coordinación Territorial CUH-5, donde presentó su denuncia por el delito de abuso de autoridad derivado de las agresiones de las cuales fue víctima. Derecho presuntamente violado: a la integridad personal.
FGJCDMX y SSC-CDMX	Una persona fue detenida por policías de Investigación de la FGJCDMX, quienes en ningún momento le mostraron una orden de presentación o de aprehensión en su contra y sólo le decían que era por desacato. Lo trasladaron de inmediato al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social conocido como El Torito, creyendo que su detención podría estar vinculada con la de otra persona que ha tenido impacto mediático por los hechos que le atribuyen. Derechos presuntamente violados: a la libertad y seguridad personales y a la seguridad jurídica.
FGJCDMX y SSC-CDMX	Elementos adscritos a la FGJCDMX y la SSC-CDMX irrumpieron en el domicilio de las personas agraviadas (no proporcionaron ubicación), donde las intimidaron, golpearon, robaron algunas pertenencias y las trasladaron a la Fiscalía de Investigación de Asuntos Relevantes, radicándose la carpeta de investigación por la supuesta comisión del delito contra la salud con fines de comercio. Ahí una persona desconocida les insistió en que no manifestaran todo lo ocurrido en su domicilio. Posteriormente, trasladaron a los hombres al Reclusorio Preventivo Varonil Sur (RPVS) y a la mujer al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. El 10 de agosto se celebró audiencia en el RPVS. Agregaron que fueron estigmatizados porque sus fotografías y nombres fueron difundidos en redes sociales, refiriendo que son integrantes del Cartel de Jalisco. Derechos presuntamente violados: a la integridad personal, a la libertad y seguridad personales, a la propiedad y a la seguridad jurídica.



Casos atendidos por la PVG, 2024 (continuación)

Autoridad	Descripción de los casos y derechos presuntamente violados
FGJCDMX	Una persona fue detenida por policías de Investigación de la FGJCDMX sin que le mostraran la orden respectiva, sólo le dijeron que era por desacato y fue trasladado al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social conocido como El Torito. La persona ingiere medicamento por padecimientos de salud previos a su detención, los cuales no le eran suministrados en dicho centro. Derechos presuntamente violados: a la libertad y seguridad personales y al debido proceso.
SSC-CDMX y FGJCDMX	A una persona que se encontraba en la Central de Abasto de la Ciudad de México le dispararon en dos ocasiones en la espalda y a su perra en una ocasión, al parecer debido a que ésta había mordido a un niño. Por lo anterior, policías de la SSC-CDMX detuvieron a las tres personas que la agredieron y la llevaron al hospital donde recabaron su entrevista ministerial. La persona peticionaria agregó que también había sido agredida físicamente por los policías y que no se respetaron sus derechos en la investigación penal. Su perra fue trasladada al área de seguridad de la Central de Abasto de la Ciudad de México, donde le negaron su entrega argumentando que es una persona que vive en situación de calle. Derechos presuntamente violados: al debido proceso (víctima del delito) y a la seguridad jurídica.
FGJCDMX	Derivado de un caso de feminicidio la persona agraviada fue señalada como probable responsable, siendo detenida mientras se encontraba en otro país. Además, la FGJCDMX hizo uso indebido de sus datos personales, poniéndolos a disposición de los medios de comunicación, lo que le generó daños a su reputación y dignidad, atentando contra su vida y la de su familia. A ello se suma la actuación que considera irregular por parte de la FGJCDMX, que le acusa de hechos que refiere no haber cometido. Derecho presuntamente violado: al debido proceso.
FGJCDMX	Derivado de una explosión ocurrida mientras se realizaba un abastecimiento de gas en un inmueble ubicado en la alcaldía Coyoacán, se ocasionaron daños a la propiedad de las personas peticionarias, así como afectaciones a la salud de una de ellas. Por ese motivo presentaron su querrela ante la FGJCDMX, iniciándose una carpeta de investigación; sin embargo, no les permiten el acceso a las constancias que la integran. Aunado a ello, su vivienda se encuentra asegurada, sin permitirles retirar pertenencias y documentos, y han tenido diversas limitaciones para ejercer sus derechos como víctimas. Derecho presuntamente violado: al debido proceso (víctima del delito).
SSC-CDMX y FGJCDMX	Con motivo de una celebración que se realizaría en la vía pública dentro de la demarcación Miguel Hidalgo, una persona fue contratada para prestar su servicio musical (sonidero). Sin embargo, aproximadamente 300 elementos de la SSC-CDMX llevaron a cabo un operativo donde procedieron a golpear y arrestar a las personas agraviadas sin causa alguna, trasladándolas a la agencia del Ministerio Público de Miguel Hidalgo MH-5 de la FGJCDMX, donde se les relacionó con una carpeta de investigación por el delito de lesiones, desconociéndose su situación jurídica. Asimismo, en redes sociales se hizo difusión de las imágenes de las personas detenidas, siendo señaladas como imputadas sin resguardar su identidad. Derechos presuntamente violados: a la integridad personal y a la seguridad jurídica.
SSC-CDMX	La persona peticionaria fue agredida físicamente por elementos de la SSC-CDMX mientras realizaba actos de protesta frente a la embajada de Israel en la Ciudad de México junto con otras personas. Los elementos policiacos le lanzaron una piedra que le golpeó la frente mientras documentaba el desarrollo de la manifestación. Por ello comenzó a sangrar del rostro y fue llevada por sus compañeros a la Cruz Roja y al Hospital Magdalena de las Salinas, de donde fue rechazada. Finalmente, fue ingresada en el Hospital General Xoco, donde le practicaron estudios de gabinete y le proporcionaron los medicamentos que su estado de salud requería. Derechos presuntamente violados: a la integridad personal y a las libertades de reunión y asociación.



Casos atendidos por la PVG, 2024 (continuación)

Autoridad	Descripción de los casos y derechos presuntamente violados
SSC-CDMX	El 9 de septiembre, alrededor de las 3:30 horas, un grupo de personas vestidas de civil golpearon, destruyeron casas de campaña y robaron pertenencias de las personas que realizaban actos de protesta y mantenían instalado un campamento a un costado de la puerta principal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dicha situación fue observada por policías uniformados pertenecientes a la SSC-CDMX, quienes no detuvieron a los agresores e incluso les facilitaron el acceso y salida del lugar referido. Derecho presuntamente violado: a la seguridad jurídica.
SSC-CDMX	Una persona peticionaria pretendía dejar su automóvil en un taller de hojalatería y pintura ubicado en la demarcación territorial Iztapalapa cuando un par de policías de la SSC-CDMX se le acercaron. Uno de ellos se subió al vehículo, la amenazó con un arma de fuego, le ordenó bajar y pretendió detenerla. Al intentar escapar, la jalaban del brazo y le rompieron su ropa, por lo que gritó y pidió ayuda. La auxilió el hijo de la propietaria del taller, quien forcejeó con los policías; sin embargo, éstos se llevaron su teléfono celular y documentos importantes. Posteriormente, llegaron más personas diciendo que eran policías y que su automóvil estaba involucrado en un asalto a casa-habitación. La persona peticionaria denunció los hechos en la Fiscalía Antisecuestros de la FGJCDMX, donde se inició una carpeta de investigación. Derechos presuntamente violados: a la integridad personal y a la seguridad jurídica.
SSC-CDMX	En julio de 2024, en la esquina de avenida José María Pino Suárez y Venustiano Carranza, en la colonia Centro, personal de la SSC-CDMX impidió que la persona peticionaria y otras (incluidas integrantes de colectivos de personas desaparecidas) ingresaran al Zócalo para realizar un acto de protesta social. Derecho presuntamente violado: a la libertad de expresión.
SSC-CDMX	La persona presunta agraviada caminaba por la alcaldía Coyoacán cuando una mujer la golpeó por la espalda con un bolso por un presunto daño que le había ocasionado a su automóvil. Por ello la persona agraviada solicitó el apoyo de los tripulantes de la patrulla MX-328-S2 de la SSC-CDMX, de donde descendieron dos policías: un hombre y una mujer, quienes la comenzaron a <i>jalonear</i>, pretendieron subirla contra su voluntad a la patrulla e incluso intentaron ponerle los candados de mano. La persona presunta agraviada cuestionó a los policías su proceder e incluso les dijo que ella fue quien solicitó su intervención por la agresión sufrida, pero el oficial le contestó: “yo puedo detenerte si una persona me lo solicita”; sin embargo, como se encontraba cerca de su domicilio, varios vecinos empezaron a grabar y cuestionar el actuar de los policías, por lo que la persona fue liberada. Posteriormente, ésta observó que la patrulla mencionada se encontraba merodeando a las afueras de su domicilio. Derecho presuntamente violado: a la seguridad jurídica.
SSC-CDMX	Personas manifestantes trabajadoras del Poder Judicial federal fueron encapsuladas por alrededor de 50 policías de la SSC-CDMX cuando realizaban actos de protesta en las inmediaciones de la puerta 6 del autódromo Hermanos Rodríguez de esta ciudad. Los elementos policiacos las empujaron con sus escudos hasta rodearlas, impidiendo continuar con su manifestación. Derechos presuntamente violados: a las libertades de reunión y asociación.



Casos atendidos por la PVG, 2024 (continuación)

Autoridad	Descripción de los casos y derechos presuntamente violados
FGJCDMX	Un persona desaparecida fue vista por última vez en el mes de septiembre. En octubre su padre se presentó en la Fiscalía de Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas (Fipede) para notificar su desaparición; sin embargo, el personal ministerial lo mandó a la Fiscalía Antisecuestro, por lo que la ficha de búsqueda se emitió más de 24 horas después. Por los hechos de la desaparición se inició una carpeta de investigación, pero en los primeros días elementos de la Policía de Investigación no acudieron al trabajo del presunto agraviado a recabar datos, no se solicitó la geolocalización de su dispositivo móvil y la sábana de llamadas, no se les permitió que ampliaran sus entrevistas ministeriales, se omitió solicitar la colaboración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y no se citó a los testigos, por lo que la propia familia organizó las entrevistas. Aproximadamente a mediados de octubre la Fipede se contactó con la CBPCDMX, a través de la cual se hizo el reconocimiento del cuerpo del presunto agraviado en el Servicio Médico Forense de Cuautitlán Izcalli. Derecho presuntamente violado: al debido proceso (víctima del delito).

GESTIONES CON AUTORIDADES

De las gestiones realizadas durante el periodo de enero a diciembre de 2024 con las autoridades señaladas en los expedientes de queja destacan las siguientes:

- Reuniones presenciales con personal de la FGJCDMX y la SSC-CDMX con la finalidad de agilizar la respuesta a los requerimientos formulados para la documentación de los expedientes de queja y acordar la solución de algunos casos. Dichas reuniones permitieron, entre otros logros, una comunicación y coordinación estrecha entre las instituciones para la determinación de expedientes denominados de rezago.
- Diálogos telefónicos con personal de la SSC-CDMX y la FGJCDMX para agilizar la respuesta a los requerimientos formulados por la PVG y la documentación de los expedientes, así como la adopción inmediata de las medidas cautelares y precautorias solicitadas.
- Elaboración de solicitudes de información a las autoridades señaladas como presuntamente responsables.
- Elaboración de solicitudes de colaboración a autoridades que se identificó que detentaban información para la adecuada documentación de las investigaciones.
- Elaboración de solicitudes para el resguardo de material videográfico de las cámaras de la SSC-CDMX, la FGJCDMX, el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro) y la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica de la Ciudad de México.

Las gestiones anteriores tuvieron como fin atender hechos presuntamente violatorios, por lo cual en 2024 se generaron 38 013 documentos.

EMISIÓN DE RECOMENDACIONES

Durante dicho periodo la PVG estuvo a cargo de la Recomendación 2/2024. Violaciones al derecho a la vida por personal de la policía capitalina, dirigida a la SSC-CDMX como autoridad responsable.



ACUERDOS CONCILIATORIOS

Se emitieron los acuerdos conciliatorios 01/2024 con la SSC-CDMX, y 02/2024 y 03/2024 con la FGJCDMX. Adicionalmente, se sostuvieron reuniones con personal de la FGJCDMX para buscar la conciliación en 20 casos y continuar con las gestiones para el cumplimiento de un acuerdo conciliatorio ya firmado. En tanto, con personal de la SSC-CDMX se trataron cinco casos.

Administración de justicia y ejecución penal

EXPEDIENTES REGISTRADOS

En 2024 la Segunda Visitaduría General (svg) recibió en total 2 192 expedientes de queja, de los cuales 2 191 se encuentran en etapa de indagación preliminar y uno transitó a la etapa de investigación.

Expedientes de queja registrados en la svg (Siigesi), 2024

Calificación	Total
Indagación preliminar	2 191
Investigación	1
Total	2 192

Las autoridades más mencionadas en los expedientes de queja fueron la SSC-CDMX, la Sedesa, la Cejur, el TSJCDMX y la FGJCDMX.

Autoridades señaladas en expedientes de queja en la svg (Siigesi), 2024

Autoridad	Total	%
SSC-CDMX	1 413	60.4
Sedesa	457	19.5
Cejur	369	15.8
TSJCDMX	85	3.6
FGJCDMX	13	0.6
Otras	2	0.1
Total	2 339	100

Nota: En una misma queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Los derechos más mencionados en los expedientes de queja fueron a la reinserción social, a la salud, a la integridad personal, al debido proceso y al debido proceso en su modalidad de persona imputada.



Derechos mencionados en expedientes de queja en la svg (Siigesi), 2024

Derecho	Total	%
A la reinserción social	916	30.8
A la salud	764	25.7
A la integridad personal	539	18.1
Al debido proceso	170	5.7
Al debido proceso: persona imputada	159	5.3
Otros	427	14.4
Total	2 975	100

Nota: En una misma queja puede señalarse uno o más derechos presuntamente violados.

CASOS PARADIGMÁTICOS

Entre los casos atendidos por la svg durante dicho periodo destacan los siguientes:

Casos atendidos por la svg, 2024

Derechos presuntamente violados	Descripción de los casos
A la reinserción social y a una vida libre de violencia	En razón de denuncias relacionadas con el RPVO se detectó la presencia de irregularidades en las áreas de visita familiar y de visita íntima, que afectan tanto a las personas privadas de la libertad como a quienes acuden a las visitas. Esta situación se ha documentado en verificaciones realizadas por la svg y se ha dialogado en reuniones con las autoridades penitenciarias. A partir de tales reuniones las autoridades penitenciarias han podido atender esa problemática estructural y reducir sus impactos en la afectación de los derechos de las personas privadas de la libertad y sus familiares.
A la libertad personal y a la seguridad jurídica	Se atendió el caso de una persona privada de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (RPVO) que se encontraba retenida, a pesar de que la autoridad judicial que conocía de su proceso había ordenado su libertad. Al respecto, la autoridad penitenciaria argumentaba que la persona agraviada contaba con diversos procesos instruidos en su contra. Con motivo de lo anterior este organismo, a través de la solicitud de implementación de medidas precautorias, así como de la realización de gestiones directas con la autoridad, solicitó a la autoridad penitenciaria que esclareciera su situación jurídica. Derivado de lo anterior, la autoridad se allegó de la información necesaria para establecer que resultaba legalmente procedente su liberación, toda vez que ambos registros de carpetas judiciales se encontraban vinculados al mismo caso; no obstante, debido a la etapa procesal se habían registrado con números de carpeta distintos.
A la integridad personal y de niñas, niños y adolescentes	Se concluyó un expediente de queja relacionado con un adolescente en conflicto con la ley penal, quien estando en el Centro Especializado de Internamiento Preventivo para Adolescentes de la Ciudad de México fue enviado a un área de castigo que se encontraba en condiciones de aislamiento. Derivado de la intervención de este organismo dicha área fue clausurada.



Casos atendidos por la SVG, 2024 (continuación)

Derechos presuntamente violados	Descripción de los casos
A la salud, a la integridad personal y a la reinserción social	A partir de 2023 se empezaron a recibir peticiones y en 2024 se incrementaron las solicitudes de mujeres privadas de la libertad en las que se refieren condiciones precarias durante los traslados a diligencias de carácter judicial, así como la espera prolongada para regresar al Centro de origen. En las entrevistas realizadas se da cuenta de condiciones de hacinamiento, poca ventilación, condiciones climáticas extremas; además de que el suministro de alimento, agua potable e incluso el acceso a los servicios sanitarios y la atención médica están limitados. Para atender los expedientes se han efectuado entrevistas, solicitudes de información y recorridos de verificación en túneles de los reclusorios preventivos.
A la salud, a la integridad personal y a la reinserción social	Se atendieron diversas peticiones relacionadas con las condiciones de estancia imprevistas en el Dormitorio I, el cual está destinado al castigo. Por ello se realizaron gestiones con las autoridades y solicitudes de información, por las que se requiere tomar las medidas necesarias para mejorar los servicios al interior de las estancias y garantizar los derechos de las mujeres que están cumpliendo alguna sanción. En respuesta, se realizaron labores de mantenimiento en las estancias y se implementaron acciones para que las mujeres cuenten de manera pronta con artículos de higiene personal y abrigo; además de que se incrementaron las actividades del personal técnico y de salud con las mujeres que se ubican en dicho dormitorio.

DILIGENCIAS EN CENTROS PENITENCIARIOS

En el transcurso de 2024 se realizaron en total 420 diligencias de visita a centros penitenciarios de la Ciudad de México, divididas por la siguientes zonas: Santa Martha, 101; oriente, 109; sur, 90; norte, 85; y finalmente 35 diligencias a otras zonas, con la finalidad de tramitar las peticiones relacionadas con las personas privadas de la libertad, usuarias del sistema de justicia y adolescentes en conflicto con la ley penal. También se llevaron a cabo cinco visitas a centros federales, divididas en los tres últimos trimestres del año a los estados de Morelos, Durango, Guanajuato y Nayarit, con el fin de dar continuidad a la tramitación de expedientes adscritos a la SVG. Asimismo, durante el tercer trimestre se realizaron 17 verificaciones a los centros penitenciarios, comunidades de adolescentes, Casa de Medio Camino y el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social El Torito.

GESTIONES REALIZADAS

✦ Actividades institucionales

En el primer semestre de 2024 se sostuvieron cuatro reuniones con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la SSC-CDMX para la atención de expedientes tramitados por la SVG. En tal sentido, durante el mes de marzo se tuvieron reuniones con las direcciones de 10 centros penitenciarios de la Ciudad de México con el fin de plantear rutas de trabajo para la atención de las problemáticas reiteradas de acuerdo con los hechos presentados en las quejas y establecer líneas de comunicación y mecanismos de colaboración institucional.



En el segundo trimestre personal de la SVG estuvo presente durante la jornada electoral, en donde se observaron las elecciones anticipadas en siete centros penitenciarios de la Ciudad de México para las personas que se encuentran en prisión preventiva, a quienes les fue reconocido su derecho al voto a partir de las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desde 2019. En total son 1 862 personas privadas de la libertad, de las cuales 153 son mujeres y 1 709 son hombres, a quienes se acompañó en el proceso para atender algunas de las inquietudes que pudieran generarse.

En el tercer trimestre la CDHCM, a través de la SVG, volvió a asistir, como cada año, a la Feria Iberoamericana de la Libertad en el Complejo Cultural Los Pinos, la cual tiene como objetivo apoyar a las personas preliberadas y aquellas que egresaron del sistema penitenciario. Dicha iniciativa suma los esfuerzos de instituciones de gobierno y órganos autónomos con el objetivo de apoyar en el proceso de reinserción de las personas.

En el transcurso del último trimestre de 2024 personal de esta Comisión acudió al Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, en donde se realizó, junto con el subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México y la directora del Centro, un recorrido por los dormitorios 1, 2, 3, 4 y 5. Se observó que se realizaron trabajos de pintura; compostura de instalaciones eléctricas, sanitarias y mobiliario de los baños, y se retiraron los colchones rotos y en mal estado. Además, se constató la entrega de uniformes (camisa y pantalón), una cobija, un cobertor, dos pares de calcetines, unos pants y tenis, así como una colchoneta nueva a quienes integran la población.

Los días 9 y 10 de diciembre se llevó a cabo en las instalaciones de la Comisión la expo-venta navideña de artículos y productos elaborados por personas privadas de la libertad. En el evento que contó con la presencia del subsecretario del Sistema Penitencio, el segundo visitador general reconoció que dichos productos elaborados por las personas privadas de la libertad plasman sus costumbres, identidad, necesidades, intereses, hábitos de vida, competencias laborales y expresiones. Asimismo, la Comisión remarcó que la importancia de la promoción y venta de los artículos refrenda el compromiso institucional para la reinserción social de las personas privadas de la libertad, para quienes también significa una manera de allegarse recursos para ellas y sus familias.





Los días 9 y 10 de diciembre se llevó a cabo en las instalaciones de la CDHCM la expo-venta navideña de artículos y productos elaborados por personas privadas de la libertad.

A finales del último cuatrimestre se realizó una diligencia especial y conjunta con todo el equipo de la SVG, con el fin de llevar a cabo la colocación de carteles institucionales alusivos a la labor que se realiza desde la Comisión y la información necesaria para presentar una queja. Dicho material institucional se distribuyó en los 13 centros de reclusión, las cuatro comunidades de adolescentes, el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social El Torito y en las instalaciones de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

✦ Actividades con sociedad civil y academia

En 2024 se llevó a cabo la presentación de la Agenda Política de Mujeres en Contacto con el Sistema de Justicia Penal en el Marco del Proceso Electoral 2023-2024 en la Ciudad de México, que organizó el Centro de Estudios y Acción por la Justicia (CEA Justicia Social) junto con esta visitaduría general. Ello tuvo como objetivo garantizar el ejercicio participativo en la democracia de la diversidad de mujeres privadas de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, el Centro Femenil de Reinserción Social (Cefereso) Santa Martha y el Cefereso de Tepepan; así como de las que ahí desempeñan labores de seguridad y custodia.

Se realizó la presentación de la Escuela Comunitaria de Justicia: una experiencia colectiva de lucha por el acceso a la justicia en el Estado de México y Ciudad de México, del CEA Justicia Social y en coordinación con la SVG, en la cual se celebró la experiencia colectiva de construc-



ción de conocimiento con población privada de la libertad del Estado de México y la Ciudad de México y sus familiares.



En 2024 se llevó a cabo la presentación de la Agenda Política de Mujeres en Contacto con el Sistema de Justicia Penal en el Marco del Proceso Electoral 2023-2024 en la Ciudad de México.

Asimismo, en 2024 el segundo visitador general participó en el Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, en donde compartió su experiencia de trabajo en relación con la administración de justicia y ejecución penal dentro de los centros de reclusión de la Ciudad de México.

Por último, la SVG coordinó el evento titulado Más allá de la celda, crónicas y cartas de amor alrededor de la prisión y la presentación de los libros *Cartas de puño y reja* y *Estación cárcel, pasaporte de crónicas*, de la autora Carolina Calle Vallejo, en el que se rescataron las experiencias de personas privadas de la libertad en las cárceles de Colombia y su derecho a comunicarse con el exterior. Además, participó en la presentación del libro *Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México: Diálogos y experiencias. Memoria Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*, convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

RECOMENDACIONES

Durante 2024 la SVG emitió cinco recomendaciones: la 3/2024, que versa sobre la omisión en el deber de cuidado del derecho a la vida de una persona privada de la libertad; 8/2024, que atiende a la omisión de garantizar una vida libre de violencia a mujeres privadas de la libertad; 13/2024, que aborda la tortura como forma de castigo y ejercicio de poder en contra de una persona privada de la libertad en la Penitenciaría de la Ciudad de México; 14/2024, que versa sobre la tortura como forma de castigo infligida a una persona privada de la libertad; y 15/2024, que atiende las violaciones al derecho a la integridad personal de personas privadas de la libertad en la Penitenciaría de la Ciudad de México.

Finalmente, también se firmaron cuatro acuerdos conciliatorios: tres con el TSJCDMX por el derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y debido proceso; y uno con la FGJCDMX por los derechos al debido proceso y debida diligencia, de acceso a la justicia y a la verdad.



*Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y buena administración pública***EXPEDIENTES REGISTRADOS**

En 2024 la Tercera Visitaduría General (TVG) brindó atención y seguimiento a diversos casos vinculados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) y con violaciones al derecho a la buena administración pública por presuntas omisiones o acciones de autoridades de la Ciudad de México. Recibió en total 993 expedientes de queja: 991 en etapa de indagación preliminar y dos que pasaron a la etapa de investigación.

**Expedientes de queja registrados
en la TVG (Siigesi), 2024**

Calificación	Total
Indagación preliminar	991
Investigación	2
Total	993

Las autoridades más mencionadas en los expedientes de queja fueron la Sedesa, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), la alcaldía Iztapalapa, la Cejur y la alcaldía Xochimilco.

**Autoridades señaladas en expedientes de queja
en la TVG (Siigesi), 2024**

Autoridad	Total	%
Sedesa	180	15.9
Sacmex	175	15.4
Alcaldía Iztapalapa	55	4.8
Cejur	49	4.3
Alcaldía Xochimilco	48	4.2
Otras	628	55.3
Total	1 135	100

Nota: En una misma queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Los derechos más mencionados en los expedientes de queja fueron a la seguridad jurídica, al agua, a la salud, a un nivel de vida adecuado y a una vida libre de violencia.



Derechos mencionados en expedientes de queja en la TVG (Siigesi), 2024

Derecho	Total	%
A la seguridad jurídica	425	33.5
Al agua	246	19.4
A la salud	177	13.9
A un nivel de vida adecuado	128	10.1
A una vida libre de violencia	63	5
Otros	230	18.1
Total	1 269	100

Nota: En una misma queja puede señalarse uno o más derechos presuntamente violados.

En 2024 la TVG generó 21 831 documentos relacionados con gestiones ante autoridades y atención a los procedimientos de queja con la finalidad de garantizar los derechos humanos de las personas peticionarias.

CASOS RECURRENTES

Entre los casos atendidos por la TVG durante dicho periodo destacan los siguientes:

Casos atendidos por la TVG, 2024

Tema	Descripción de los casos
Agua	En 2024 se recibió un total de 170 expedientes con la temática del agua, de los cuales se concluyeron 142, lo que corresponde a un porcentaje de conclusión de 84%. De los 142 expedientes, 78% fue concluido por no subsistir la materia de petición, es decir, por haberse solucionado durante el trámite, lo que corresponde a un total de 111 expedientes. Se brindó atención a casos de personas que denunciaron la suspensión, el corte o la restricción del suministro de agua por parte de autoridades del Sacmex. En su mayoría fueron mujeres quienes realizaron la solicitud de intervención de la Comisión, de tal manera que se giraron oficios de colaboración urgentes a la autoridad posible responsable para que brindara una solución oportuna ante el desabasto del vital líquido. En algunos otros casos se hizo mención de la falta de suministro de agua a través de carros tanque (pipas) en zonas de Venustiano Carranza, Coyoacán, Cuauhtémoc, Tlalpan y Xochimilco, por lo que también se solicitó la intervención urgente de las autoridades en las mencionadas alcaldías para brindar una solución puntual al reclamo de abastecimiento de agua en las zonas afectadas.
Salud	En 2024 se recibió un total de 164 expedientes con temática de salud, de los cuales se concluyeron 160, lo que corresponde a un porcentaje de conclusión de 98%. De los 160 expedientes, 74% fue concluido por no subsistir la materia de petición, es decir por haberse solucionado durante el trámite, sumando un total de 119 expedientes.



Casos atendidos por la TVG, 2024 (continuación)

Tema	Descripción de los casos
Retraso o falta de atención quirúrgica	Se recibieron diversas peticiones relacionadas con la falta y el retraso de atención médica y quirúrgica en hospitales de la Ciudad de México, entre los cuales destacan el Hospital General Xoco, Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez y el Hospital General Dr. Rubén Leñero los cuales, al carecer de materiales de osteosíntesis, insumos, espacios en quirófanos y espacios para brindar atención médica adecuadamente, comprometían la salud y/o la integridad física de las personas usuarias de los servicios públicos de salud. Al respecto, se realizaron las gestiones y enviaron oficios de colaboración urgentes a la Sedesa para garantizar la adecuada atención médica de las personas, la referencia a hospitales que contaran con la infraestructura e insumos necesarios, y que se proporcionara la información pertinente a las personas familiares para que conocieran el estado de salud de sus pacientes.
Acceso a la vivienda	La Comisión recibió la queja de 55 familias que desde hace varios años viven en casas provisionales sobre las vías del tren que se ubican en la colonia Atlampa. Al momento de la recepción de la queja refirieron que en el lugar había presencia de 500 elementos de la SSC-CDMX, quienes les indicaron que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Invi) no les daría vivienda. No obstante, la mayoría ha sido ubicada en desarrollos de vivienda y al resto se le ha informado que ingresarán a las otras etapas de desarrollo. La TVG recibió la queja de una persona representante de una organización de derechos indígenas, quien solicitó el apoyo de este organismo para reanudar las mesas de trabajo con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y el Invi para la atención de su derecho a la vivienda. Se brindó acompañamiento a la persona peticionaria en reuniones de trabajo; y en la última reunión, las autoridades propusieron la entrega de viviendas, por lo que durante esa misma semana se concretó la entrega a más de 40 personas.



En 2024 uno de los temas más atendidos por la TVG fue la insuficiencia de suministro de agua a través de pipas.



IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE JUSTICIA RESTAURATIVA

En 2024 se resolvieron diversos casos al implementar un enfoque de justicia restaurativa, por ejemplo:

- a) Una queja sobre la falta de nefrólogo en el Hospital General Ajusco Medio de la Ciudad de México, por lo cual suspenderían el servicio de hemodiálisis, afectando a más de 46 personas, quienes tendrían que acudir a otros hospitales lejanos a sus domicilios. Sin embargo, después de la intervención de la Comisión se verificó que dicho hospital ya había contratado a otra nefróloga para reforzar al equipo, por lo que no se suspendió el servicio ni se afectó a los 46 pacientes.
- b) Una persona peticionaria tuvo un accidente en una unidad del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (Metrobús) hace varios años y aunque había realizado diversas acciones para que la autoridad se hiciera cargo de sus gastos médicos, hasta 2024 no se le había pagado el total de los gastos ni se había dado respuesta a la solicitud que formuló por escrito. Derivado de la intervención de la Comisión, las autoridades del Metrobús establecieron comunicación con la persona peticionaria y se le pagó la cantidad completa de los gastos que estaban pendientes de cubrir.
- c) Una persona peticionaria manifestó que hace años las autoridades de su alcaldía detuvieron la demolición de un inmueble ubicado al lado de su domicilio, el cual está en ruinas y en donde pernoctaban personas en situación de calle, quienes además de hacer ruido excesivo a altas horas de la noche, cometían distintas faltas administrativas y delitos en su agravio y el de sus vecinos. A partir de la tramitación del expediente diversas autoridades acudieron al domicilio materia del problema, lo inspeccionaron, verificaron el nivel de riesgo que el inmueble representaba y realizaron diversas gestiones para asegurar las entradas del inmueble y hacer transitables las banquetas aledañas.
- d) Después de la intervención de la Comisión, una alcaldía apoyó a la persona peticionaria, que es persona mayor, y a la asociación a la que pertenece con la compra de reconocimientos para una carrera benéfica que promueven.
- e) Una persona peticionaria señaló que es víctima indirecta por la desaparición de un familiar, por lo que el Ministerio Público solicitó su registro ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (Ceavi), pero no había recibido ningún apoyo emergente. A partir de la tramitación del expediente, la Ceavi entrevistó a la persona peticionaria para detectar sus necesidades y realizó diversas acciones, como solicitar el servicio de intermediación laboral de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México (STyFE) y requerir atención médica gratuita a los Servicios de Salud de la Ciudad de México.
- f) La vivienda de la persona peticionaria resultó afectada por el sismo de 2017, por lo que inició un proceso de reconstrucción que se detuvo de manera injustificada. Derivado de las gestiones realizadas por la CDHCM, el proceso de reconstrucción se retomó y se otorgó certeza jurídica a la persona interesada respecto de su seguimiento.
- g) Una persona sufrió un accidente a bordo del Metrobús, por lo que tuvo una fractura diafisaria de clavícula. Luego de las gestiones realizadas por la Comisión se logró que la



empresa concesionaria del Metrobús le entregara una indemnización por concepto de reparación del daño.

- h) La persona posible agraviada (un hombre de 34 años que estaba por ser padre) fue arrollada por una unidad de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP) cerca de calzada Ticomán casi esquina con Ferrocarril de Veracruz. Como consecuencia de dicho incidente sufrió la amputación de la pierna izquierda arriba de la rodilla. Se realizaron diversas reuniones con la RTP y la aseguradora, se le ofrecieron terapias de rehabilitación y se le orientó respecto de su proceso penal. Las partes optaron por un mecanismo alternativo de solución de controversias en el que la posible víctima recibió una propuesta inicial de remuneración por concepto de reparación de daños. Después de varias reuniones y sensibilización con las autoridades y la aseguradora, se realizó una propuesta más apta que la víctima aceptó.
- i) Una persona fue atropellada por una unidad de la RTP, motivo por el cual le fue amputada su pierna izquierda por encima de su rodilla y permaneció hospitalizada aproximadamente tres semanas. Derivado del impulso otorgado por la CDHCM al asunto, se logró que la aseguradora GNP entregara a la persona afectada la cantidad de \$1 000 000 por concepto de reparación del daño ocasionado.
- j) Una persona que sufrió una fractura diafisaria de clavícula al estar a bordo de un autobús del Metrobús se acercó a la Comisión por la falta de atención de dicho medio de transporte a sus peticiones para acceder a una reparación económica. Gracias a la intervención de la CDHCM se logró que la empresa operadora de la línea 1 de ese transporte público entregara \$20 000 a la persona, en razón del tiempo que estuvo sin poder trabajar.
- k) Una persona externó inconformidad con el proceder de la Coordinación Territorial en VC-2 de la FGGJCDMX debido a la falta de cuidado en el manejo de cadáveres, lo cual generaba molestias y riesgos sanitarios a las personas en condición de vulnerabilidad que habitan en la zona, principalmente por el mal olor y la aparición de fauna nociva. Derivado de las acciones realizadas por la Comisión, dicha Coordinación hizo las gestiones pertinentes para que la permanencia de los cadáveres en su anfiteatro fuera lo más breve posible, propiciando un ambiente más salubre para las personas mayores, personas embarazadas, niñas, niños y adolescentes que habitan en la zona, evitando focos de infección.
- l) Una persona manifestó que las coladeras del drenaje cercano a su vivienda se encontraban tapadas, situación que empeoraba en la temporada de lluvias. Luego de la intervención de la Comisión se logró que personal de la alcaldía Coyoacán llevara a cabo dos visitas al lugar de los hechos para efectuar trabajos de sondeo de atarjea y albañal, limpieza de pozos de visita y de una rejilla, y el desazolve necesario.
- m) Desde hace dos años dos personas mayores no contaban con suministro de agua potable en su departamento, aun cuando la cuenta se encontraba al corriente en los pagos; además, el Sacmex les imponía barreras administrativas insuperables para gestionar la situación y, en su caso, buscar alternativas de solución. Derivado de la intervención de la CDHCM, la problemática se solucionó sin que las personas afectadas tuvieran que erogar ninguna cantidad de dinero y sin realizar los trámites adicionales que solicitaba el Sacmex.
- n) En 2019 fue demolido un inmueble en la colonia Narvarte Poniente, demarcación Benito Juárez, debido a su situación de riesgo, razón por la que las personas damnificadas



se quedaron sin vivienda durante varios años y sin tener certeza del seguimiento que se daría para la reconstrucción de ésta. El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Invi) informó que las personas damnificadas obtendrían el apoyo económico mediante el Plan Integral para la Reconstrucción de Viviendas Multifamiliares y que a través de la redensificación se lograría la reposición de las viviendas. De esta manera, a partir de las gestiones realizadas por la Comisión, después de la conciliación económica entre la empresa constructora y el Invi, en el mes de marzo se iniciaron las obras para reconstruir el inmueble.

- o) Una persona manifestó su inconformidad con la alcaldía Álvaro Obregón, porque durante el procedimiento de mediación comunitaria no se cumplió con las formalidades establecidas en la normatividad aplicable, ya que no se firmó el convenio de confidencialidad e incluso el servidor público no fue imparcial entre las partes y comenzó a revelar a la contraparte la situación jurídica de la peticionaria respecto del inmueble donde habita. Asimismo, señaló que el servidor público de la alcaldía que llevó la mediación no contaba con la formación académica para llevar a cabo dichos procedimientos. En tal sentido, la alcaldía informó que dicho servidor público ya no desempeñaba funciones de mediación, toda vez que no cuenta con nombramiento de mediador comunitario, además de la suspensión de los procedimientos de mediación comunitaria ante la imposibilidad jurídica de llevarlos a cabo hasta que no se cuente con personal capacitado, certificado y registrado ante el Centro de Justicia del TSJCDMX. De igual forma, personal adscrito a la Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales con actividades de implementación de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos Vecinales tomó cursos con el fin de mantenerse actualizado y capacitado en los temas afines a la materia, así como en derechos humanos y calidad en el servicio.
- p) Una persona manifestó que personal de la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México no había registrado sus datos del acta de nacimiento en el sistema electrónico y su Clave Única de Registro de Población (CURP) no contaba con la certificación respectiva. Por ello, la CDHCM solicitó la colaboración del Registro Civil, quien realizó gestiones para la captura de su registro de inscripción de nacimiento y se llevó a cabo la verificación de la CURP.
- q) Una persona manifestó que ninguna dependencia competente daba orientación o intervenía respecto de la quema de leña realizada diariamente por su vecina, situación que perjudicaba su salud. Derivado de la solicitud hecha por la CDHCM, personal de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema) y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial brindó orientación a la persona peticionaria y acudió al domicilio de la persona que quemaba leña con la finalidad de sensibilizarla, situación por la que cesó la problemática.
- r) Una persona señaló que personal de la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México no había realizado la corrección de datos en su acta de nacimiento ni la digitalización en el registro de inscripción de nacimiento que le permitiera certificar su CURP. Derivado de la solicitud hecha por la CDHCM, personal de la Dirección del Registro Civil llevó a cabo la corrección de datos en el acta de nacimiento de la persona peticionaria, así como la digitalización respectiva y la certificación en su CURP.



- s) Derivado de la ampliación de la línea 12 del STC Metro, le informaron a 15 familias que el predio en donde habitaban desde hace más de 40 años era propiedad del Gobierno de la Ciudad de México y sería ocupado para realizar la construcción, situación por la que se buscaría alguna solución a la problemática, lo cual no había sucedido. Derivado de las múltiples gestiones realizadas por la CDHCM con diversas dependencias de la administración pública de la Ciudad de México se llevó a cabo la reubicación de las familias a viviendas nuevas de interés social.

ACOMPAÑAMIENTOS

Destaca un caso donde se realizaron acompañamientos a las personas integrantes de un colectivo sin vivienda (Núcleo sin Techo). Como parte de la atención que se les brindó la presidenta de la Comisión recibió en dos ocasiones a las personas integrantes de este colectivo para escuchar sus inquietudes; se hicieron 10 acompañamientos a reuniones de trabajo con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (SGCDMX), siete para la entrega de documentación ante el Invi y uno para el recorrido de un inmueble como posible acción de vivienda para serles asignado; además de diversas gestiones para mejorar las condiciones de vida del colectivo, pues habitan en un bajopuente. Finalmente, se recabaron 53 comparecencias de personas integrantes de dicho Núcleo.

Se efectuaron tres recorridos en parajes de la zona de producción agrícola chinampera del pueblo de San Gregorio Atlapulco, en la demarcación territorial Xochimilco, en donde las personas productoras se encontraban inconformes por la falta de suministro de agua tratada que utilizan para sus cultivos. Para atender la situación se realizaron dos mesas de trabajo con el Sacmex, la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (Corenadr) y la alcaldía Xochimilco, en donde indicaron las fuentes de suministro de agua que se utilizarían para atender la problemática de la zona, la cual con esa acción ha ido recuperado paulatinamente el nivel de agua necesario en sus canales de riego para los cultivos.

Derivado del seguimiento a la queja de personas pertenecientes a una comunidad que temían verse afectadas por la construcción de un pozo y que esto pudiera afectar sus viviendas, por medio de asambleas con las autoridades responsables (Sacmex, Procuraduría Social de la Ciudad de México y la alcaldía) se informó a la comunidad sobre los pormenores, tiempos y planos de la obra, situación que dio certeza de que sus viviendas no serían afectadas y además contarían con los beneficios del pozo.

ACUERDOS CONCILIATORIOS

En 2024 se firmaron 22 acuerdos conciliatorios (01/2024 a 22/2024) con la Sedesa para atender los casos documentados de presuntas violaciones al derecho a la salud y algunas otras al derecho a la salud y a la vida. Las medidas conciliatorias incluyeron compensación económica, disculpa escrita de la institución, seguimiento para la atención médica y/o psicológica y el reconocimiento de la calidad de víctima. Las compensaciones económicas establecidas en las conciliaciones van desde \$10 000 hasta \$350 000 y ascienden a un total de \$4 070 000. A diciembre de 2024 se habían concluido 16 acuerdos conciliatorios.



Por otro lado, se continuó con el seguimiento de los acuerdos 01/2018, 01/2022, 02/2022 y 01/2023. El acuerdo 01/2018, firmado con la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (Sobse), fue generado a partir de las afectaciones a viviendas por la ampliación de la línea 12 del STC Metro, respecto del cual se realizaron reuniones entre las personas afectadas y autoridades de la Sobse y la SGCDMX. Durante 2024 se sostuvieron aproximadamente 20 reuniones, mesas de trabajo y encuentros virtuales con autoridades y personas peticionarias. Se realizaron acompañamientos a los domicilios de las personas afectadas por la construcción, a efecto de documentar las visitas que personal de obras realizó para la elaboración de dictámenes.

Los acuerdos 01/2022, 02/2022 y 01/2023 se firmaron a partir de que la Comisión documentó que la peticionaria y sus hijos no habían accedido a una reparación integral ante el fallecimiento del hijo de la peticionaria durante el sismo de 2017. En 2022 se firmó un primer acuerdo con la Ceavi (01/2022) y posteriormente otro con la FGJCDMX (02/2022). El último acuerdo se suscribió el 12 de mayo de 2023 con la alcaldía Benito Juárez (01/2023). En 2024 se realizaron al menos 10 reuniones, mesas de trabajo y acompañamientos con autoridades y la persona peticionaria.

GESTIONES E INCIDENCIA CON AUTORIDADES

En 2024 se dio seguimiento a mesas de trabajo y reuniones con autoridades del Invi para atender la demanda de personas solicitantes de vivienda.

Se llevaron a cabo reuniones con personal de la Comisión para la Reconstrucción con el fin de dar seguimiento y atención a los expedientes relacionados con reclamos de personas damnificadas que se encuentran a la espera de la culminación de los procesos de reconstrucción de sus viviendas, información sobre los trabajos que se realizarán, revisión de los proyectos de vivienda y asesoría técnica en el proceso de reconstrucción. En estos términos, se generó un canal de comunicación directa entre autoridades y personas damnificadas en el que personal de esta visitaduría general tiene un importante papel de mediación y gestión de las peticiones de las personas damnificadas para lograr la adecuada atención de sus reclamos.

Debido al retraso en la atención y respuesta a los diversos requerimientos formulados a la alcaldía Iztapalapa con el fin de procurar el adecuado desahogo de las peticiones y quejas en trámite ante la TVG, en el mes de marzo se retomaron las mesas de trabajo para generar mecanismos de solución a las problemáticas expuestas por las personas peticionarias, a cargo de la referida alcaldía. A partir de este canal de diálogo con la autoridad se han obtenido respuestas, atención directa a las personas peticionarias, mesas de interlocución individual para dar seguimiento a casos concretos, recorridos, asesorías y canalizaciones ante las autoridades competentes.

Finalmente, destaca el acompañamiento en mesas de trabajo del Sacmex con las y los habitantes de un barrio originario, donde se escucharon inconformidades sobre la falta de agua y el suministro del vital líquido mediante pipas que no era suficiente para cubrir las necesidades de toda la comunidad. El Sacmex y la Jefatura de Gobierno se comprometieron a adecuar las medidas de suministro de agua y a construir un pozo para el beneficio de la comunidad.



Violaciones graves a los derechos humanos y grupos de atención prioritaria

EXPEDIENTES REGISTRADOS

En 2024 en la Cuarta Visitaduría General (CVG) se registraron 1 402 expedientes de queja relacionados con violaciones graves a los derechos humanos y los derechos de las personas que integran grupos de atención prioritaria;¹⁰ de éstos 1 401 se calificaron en etapa de indagación preliminar y sólo uno pasó a la etapa de investigación.

Expedientes de queja registrados en la CVG (Siigesi), 2024

Calificación	Total
Indagación preliminar	1 401
Investigación	1
Total	1 402

Las autoridades más mencionadas en los expedientes de queja fueron la FGJCDMX, la SSC-CDMX, el TSJCDMX, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso) –ahora Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (Sebien)–¹¹ y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX).

Autoridades señaladas en expedientes de queja en la CVG (Siigesi), 2024

Autoridad	Total	%
FGJCDMX	816	50.3
SSC-CDMX	283	17.5
TSJCDMX	137	8.5
Sebien	92	5.7
DIF-CDMX	69	4.3
Otras	224	13.8
Total	1 621	100

Nota: En una misma queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

¹⁰ La CVG actualmente aborda las temáticas que se señalan a continuación: personas mayores; defensoras y defensores de derechos humanos; personas de la comunidad LGBTQTTTQA+; mujeres; personas indígenas; personas con discapacidad; desapariciones; personas que ejercen el periodismo; personas que viven con VIH o sida; personas en situación de calle; discriminación; niñas y niños; personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo; trata de personas; tortura; ejecuciones y personas adolescentes en conflicto con la ley penal.

¹¹ El 15 de julio de 2024 se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, que transforma la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso) en la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (Sebien). Así, para efectos del presente informe se mencionará siempre a la Sebien para referirse tanto a ésta como a la Sibiso.



Los derechos más mencionados en los expedientes de queja fueron al debido proceso en su modalidad de víctima del delito (persona ofendida); a una vida libre de violencia; de niñas, niños y adolescentes; a la seguridad jurídica y a la integridad personal.

Derechos mencionados en expedientes de queja en la CVG (Siigesi), 2024

Derecho	Total	%
Al debido proceso: víctima del delito (persona ofendida)	443	17.3
A una vida libre de violencia	319	12.4
De niñas, niños y adolescentes	317	12.4
A la seguridad jurídica	311	12.1
A la integridad personal	229	8.9
Otros	947	36.9
Total	2 566	100

Nota: En una misma queja puede señalarse uno o más derechos presuntamente violados.

CASOS PARADIGMÁTICOS

En el siguiente cuadro se sistematizan las temáticas y/o casos frecuentes investigados por la CVG durante 2024:

Casos atendidos por la CVG, 2024

Temática	Descripción de los casos
Víctimas de tortura	Se atendieron diversos casos por presuntas violaciones al derecho a la integridad personal –tortura– atribuidas principalmente a personas servidoras públicas de la SSC-CDMX y de la FGJCDMX en los contextos de la detención, traslado y custodia de las personas víctimas. Asimismo, se conoció de casos que presentan particularidades, como actos de tortura sexual en agravio de mujeres y personas integrantes de la comunidad LGBTQTTIQA+, así como de personas jóvenes. Por lo anterior, y en coordinación con el área de Servicios Médicos y Psicológicos, se acompañó a las personas agraviadas en la elaboración de los dictámenes médicos y psicológicos conforme al Protocolo de Estambul, con la finalidad de documentar y acreditar las conductas denunciadas.
Niñas, niños y adolescentes	La CVG recibió quejas relacionadas con la guarda y custodia, pensión alimenticia y regímenes de visitas de niñas, niños y adolescentes, siendo la temática más recurrente; además de quejas relacionadas con el acogimiento de niñas, niños y adolescentes con familia alterna, extensa o ajena derivado de que quienes ostentan la guarda y custodia están siendo investigados por la comisión de algún delito, como omisión de cuidados, violencia familiar, abuso sexual, entre otros. En estos casos la CVG ha coadyuvado con la FGJCDMX para agilizar la atención y resolver la situación jurídica de las personas progenitoras, buscando la reintegración familiar.



Casos atendidos por la CVG, 2024 (continuación)

Temática	Descripción de los casos
Niñas, niños y adolescentes	De igual forma, se recibieron quejas que se relacionan con el trato que proporciona el personal adscrito al Centro de Convivencia Familiar Supervisada (Cecofam) del TSJCDMX a niñas, niños y adolescentes y demás personas usuarias de sus servicios que están relacionadas con procesos familiares que se tramitan en el Tribunal. En estos casos se han requerido los informes a las personas servidoras públicas involucradas y se han revisado reportes de convivencias, así como videograbaciones de éstas, para documentar los hechos expuestos. En quejas que involucran delitos relacionados con violencia en contra de niñas, niños y adolescentes el eje transversal de las indagatorias es la protección al interés superior de la niñez, por lo que se solicitó la implementación de diversas medidas en su favor. En asuntos de violencia familiar, particularmente, se ha solicitado colaboración al DIF-CDMX con el fin de garantizar una vida libre de violencia.
Personas desaparecidas	Esta visitaduría recibió y tramitó diversas quejas en las que se señalaron distintas omisiones por parte de la FGJCDMX y CBPCDMX en la búsqueda de personas desaparecidas. En varios casos las víctimas reportadas como desaparecidas son personas mayores o con discapacidad intelectual, por lo cual la CVG ha requerido a las autoridades encargadas de llevar a cabo acciones de búsqueda que incorporen enfoques diferenciado e interseccional para garantizar el derecho de las personas agraviadas a ser buscadas y el de sus familiares a ser informados.
Mujeres	Respecto de este grupo de atención se recibieron quejas relacionadas con violencia familiar, violencia sexual y violencia feminicida en las cuales las posibles víctimas, en mayor medida, manifestaron su inconformidad sobre la falta de perspectiva de género y debida diligencia reforzada en las investigaciones que lleva a cabo la FGJCDMX. Asimismo, se integraron expedientes de queja en donde se analizaron las deficiencias en la implementación de medidas de protección que permitan salvaguardar la integridad personal de las mujeres denunciantes y la falta de aplicación de valoraciones de riesgo.
Personas jóvenes	La mayor parte de las quejas en donde resultaron agraviadas personas jóvenes estuvo relacionada con posibles detenciones arbitrarias y uso indebido de la fuerza en las cuales se presumen violaciones al derecho a la integridad personal.
Personas migrantes	Personal de esta visitaduría general dio acompañamiento a personas migrantes que pernoctaban en los albergues establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México para brindar orientación jurídica y realizar las gestiones con diversas autoridades para garantizarles un trato digno.
Personas que viven con discapacidad	Se recibieron quejas en las que personas agraviadas que viven con algún tipo de discapacidad han visto presuntamente violados sus derechos, principalmente a la igualdad y no discriminación y a la seguridad jurídica. Es importante señalar que en la mayoría de las quejas presentadas por este grupo de atención prioritaria se observa la falta de accesibilidad y de implementación de ajustes razonables para gozar, en igualdad de circunstancias, de los derechos a la movilidad, a una vida independiente, entre otros. Las autoridades que han sido señaladas con mayor recurrencia en la presunta violación a los derechos de este grupo son la SSC-CDMX, el STC Metro y el Metrobús, por las dificultades para acceder de manera gratuita a diversos medios de transporte, el acceso a los vagones del Metro exclusivos para mujeres o problemáticas de movilidad.
Personas mayores	Una de las problemáticas más recurrentes que vive la población de personas mayores es la falta de debida diligencia en las investigaciones por violencia familiar, así como la falta de valoración de riesgo para emitir las medidas de protección eficaces e idóneas para garantizar una vida libre de violencia.



Casos atendidos por la CVG, 2024 (continuación)

Temática	Descripción de los casos
Personas de la comunidad LGTBTTTQA+	Se documentaron actos de discriminación por parte de personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México, lo cual afecta la dignidad de las personas que integran la comunidad LGTBTTTQA+ y sus derechos de acceso a la justicia, derivado de diversas irregularidades en procesos judiciales y administrativos; y de acceso a la salud en la Clínica Especializada Condesa.
Personas indígenas	Respecto de los casos relacionados con las personas indígenas que habitan o transitan en la Ciudad de México se documentaron presuntas violaciones a los derechos a la seguridad jurídica y al debido proceso, por la falta de personas intérpretes traductoras en los procedimientos penales. Asimismo, personal de esta visitaduría general participó en la observación de los procesos de consulta para pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, convocados por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
Personas en situación de calle	Se atendieron quejas por el retiro de las personas que viven y sobreviven en la calle en distintos puntos de la Ciudad de México, el retiro de pertenencias y actos de molestia principalmente llevados a cabo por personal de las alcaldías de la Ciudad de México, de la Sebien y de la SSC-CDMX. Asimismo, se documentaron casos por presuntas violaciones al derecho a la salud y por la atención brindada por personas servidoras públicas en los diversos CAIS.



El 12 de febrero se presentó el informe temático *Derechos humanos de las personas en situación de calle de la Ciudad de México*.

LÍNEA #CDHCMAMIGA

Con la finalidad de atender de manera eficaz casos de violencia de género, a través de la CVG la CDHCM puso en operación la Línea #CDHCMAmiga con el número telefónico 55 3335 0082, disponible las 24 horas para que la población de la Ciudad de México pueda hacer sus denuncias mediante llamada telefónica, mensajes de texto y vía mensajería de WhatsApp. En 2024 se brindaron 14 atenciones en la Línea #CDHCMAmiga, las cuales fueron atendidas mediante orientaciones o canalizaciones.

Cabe precisar que la prioridad es brindar a las personas usuarias orientación jurídica para que puedan resolver de forma eficiente e inmediata la problemática planteada. El mecanismo de atención implementado es mediante la escucha activa, cuyo fin es recabar tanta información como sea posible para dar orientación sobre las alternativas viables para los casos. Entre las violencias más registradas en 2024 destaca la familiar seguida de la de pareja.



GESTIONES CON AUTORIDADES

Durante 2024 se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las siguientes autoridades: FGJCDMX; las alcaldías de la ciudad; SSC-CDMX; DIF-CDMX, en particular la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México; y el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias.

Destaca, por ejemplo, que en el mes de abril se realizó una reunión interinstitucional para el seguimiento de los informes temáticos *Niñas, niños y adolescentes en el CAIS San Bernabé y Derechos humanos de las personas en situación de calle de la Ciudad de México* en la cual participaron, entre otras autoridades, las 16 alcaldías de la Ciudad de México, la Cejur, la Subsecretaría de Gobierno, la Sedesa, la STyFE y el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA).

Las reuniones que se sostuvieron con las autoridades se llevaron a cabo con la finalidad de fortalecer los vínculos interinstitucionales con dichas autoridades. Esta sinergia permitió lograr a corto plazo la atención de casos específicos que requerían una mayor coordinación entre éstas y las personas agraviadas; así como dar solución a los expedientes de queja o una mejor atención e investigación con perspectiva de género, enfoque diferenciado y de derechos humanos.

ACUERDOS CONCILIATORIOS Y RECOMENDACIONES

En 2024, particularmente en el segundo semestre, se emitieron las recomendaciones 4/2024, 6/2024 y 7/2024 en las que se acreditaron, entre otras, violaciones a los derechos a la libertad y seguridad personales y a la integridad personal en agravio de las víctimas directas. En el primer caso se trató de hechos en agravio de una persona joven; el segundo se refirió a dos mujeres jóvenes, y en el tercero se acreditaron violaciones a los derechos humanos de varias personas, incluida una niña. Por su parte, durante dicho periodo no se firmaron acuerdos conciliatorios.

Derechos humanos laborales

EXPEDIENTES REGISTRADOS

En 2024 la Quinta Visitaduría General (QVG) recibió en total 1 415 expedientes de queja, todos calificados en etapa de indagación preliminar.

Expedientes de queja registrados en la QVG (Siigesi), 2024

Calificación	Total
Indagación preliminar	1 415

Las autoridades más mencionadas en los expedientes de queja fueron la SSC-CDMX, la Sedesa, la FGJCDMX, el STC Metro y el TSJCDMX.



Autoridades señaladas en expedientes de queja en la QVG (Siigesi), 2024

Autoridad	Total	%
SSC-CDMX	406	27.7
Sedesa	130	8.9
FGJCDMX	88	6
STC Metro	70	4.8
TSJCDMX	48	3.3
Otras	726	49.5
Total	1 468	100

Nota: En una misma queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Los derechos más mencionados en los expedientes de queja fueron al trabajo, a la seguridad jurídica, a una vida libre de violencia, a la seguridad social y a la salud.

Derechos mencionados en expedientes de queja en la QVG (Siigesi), 2024

Derecho	Total	%
Al trabajo	752	42.5
A la seguridad jurídica	523	29.5
A una vida libre de violencia	286	16.1
A la seguridad social	84	4.7
A la salud	31	1.8
Otros	95	5.4
Total	1 771	100

Nota: En una misma queja puede señalarse uno o más derechos presuntamente violados.

Cabe destacar que a pesar de que el 25 de agosto de 2023 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social en la Ciudad de México, que celebran el Instituto Mexicano del Seguro Social, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) y la Ciudad de México, la transferencia del personal se ha dado de manera paulatina, por lo que durante el primer semestre de 2024 algunas temáticas de las relaciones laborales aún se atendieron de manera directa con la Sedesa, respecto de lo cual tiene competencia la CDHCM.



En esa tesitura es indispensable exponer que, de conformidad con lo que establece el convenio señalado, una vez transferidos los recursos humanos al IMSS-Bienestar, éste no asumirá el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Gobierno de la Ciudad de México previas a su celebración, incluyendo las derivadas de contratos colectivos y las de seguridad social, por lo que los asuntos vinculados con relaciones laborales con dicha dependencia, más allá de que pasarán a ser competencia del ámbito federal, no tendrán efectos para las personas trabajadoras que laboren ahora para el IMSS-Bienestar. Ello repercute de manera directa en las personas trabajadoras, pero también en el trámite de quejas de la QVG.

El 5 de octubre comenzó un nuevo periodo en la administración pública del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México y de las 16 alcaldías, lo que implicó el cambio de personal y en algunos casos una reestructura. Frente a ello, se han llevado a cabo diversas reuniones de diálogo con las nuevas autoridades y enlaces para dar trámite y brindar solución a las problemáticas planteadas a esta visitaduría.

CASOS PARADIGMÁTICOS

Entre los casos investigados por la QVG en 2024 destacan los siguientes:

Casos atendidos por la QVG, 2024

Temática/derecho	Descripción de los casos
Cumplimiento de las prestaciones sociales de distintas personas jubiladas o pensionadas	Personas beneficiarias de una jubilación o pensión de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México presentaron peticiones que fueron radicadas en esta visitaduría, ya fuera por descuentos no autorizados para el pago de un servicio funerario o porque no se hizo el depósito en tiempo y forma del monto que les corresponde por pensión, siendo recurrente este último tema por la necesidad de demostrar la supervivencia de las personas beneficiarias. A través de diversas gestiones y diálogos la QVG logró solucionar esta problemática.
Conciliación entre trabajo y familia	Una trabajadora de la SSC-CDMX ingresó petición a efecto de que se considerara no cambiarla de lugar de adscripción debido a que se encarga del cuidado de sus hijas y se tomara en cuenta que es madre jefa de familia. Las autoridades competentes escucharon los argumentos vertidos por la QVG y, a pesar de las necesidades propias del servicio, se asignó como lugar de trabajo de la policía uno cercano a su domicilio para que pueda conciliar su vida familiar con la laboral.
Derecho de las personas indígenas al trabajo, de manera particular en el espacio público	Alrededor de 25 organizaciones integradas por personas pertenecientes a pueblos indígenas o barrios originarios solicitaron acompañamiento e iniciaron diversas peticiones con la finalidad de que se les garantizara su derecho al trabajo y se reconozca su aportación a la economía cultural con la venta de su arte indígena y artesanías en el espacio público, específicamente en el primer cuadro del Centro Histórico de esta ciudad. Para ello, se llevaron a cabo diversas mesas de diálogo con las autoridades competentes a efecto de que se les otorgaran permisos para tales actividades en zonas determinadas del centro de la ciudad. Por otra parte, en el primer trimestre de 2024 se llevó a cabo la primera emisión del Festival de la Lengua Materna en el que participaron alrededor de 67 organizaciones indígenas con la instalación de 1 300 espacios de venta de artesanías, productos transformados, alimentos, medicina tradicional y herbolaria en el Zócalo de la Ciudad de México durante tres semanas, proceso que fue acompañado por esta visitaduría.



Casos atendidos por la QVG, 2024 (continuación)

Temática/derecho	Descripción de los casos
Ajustes razonables para una persona trabajadora con discapacidad psicosocial	Una trabajadora pidió la intervención de la Comisión debido a que las autoridades de una alcaldía pretendían moverla del espacio físico que tiene asignado para desempeñar sus actividades laborales y que son acordes con sus necesidades específicas ante la neurodivergencia con la que vive. A través de mesas de diálogo y gestiones se brindó el acompañamiento correspondiente y se llegó a los acuerdos más favorables para que la peticionaria desempeñara su trabajo libre de discriminación y con los ajustes razonables en términos de lo que señala la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
Derecho a prestaciones suficientes para el acceso adecuado a la atención de la salud	Una persona jubilada del STC Metro manifestó problemas recurrentes para el suministro de medicamentos que se le proporcionan a través de los servicios subrogados de salud de la dependencia de la cual se jubiló, lo cual tiene como consecuencia un detrimento en su salud. Derivado de diversas gestiones y diálogo con la autoridad se llegó a un acuerdo conciliatorio para que se prevea en tiempo y forma la consulta periódica que debe tener con su especialista tratante y la posterior entrega de los medicamentos prescritos.
Omisión de proporcionar a la mujer embarazada la protección necesaria en el espacio laboral	Una mujer policía perteneciente a la Policía Bancaria e Industrial y con un embarazo de alto riesgo presentó una petición, ya que sus jefes no tomaban las medidas adecuadas para garantizar su salud y la de su producto y la ponían a trabajar parada durante 24 horas seguidas en condiciones no muy favorables para su embarazo. Después del diálogo con la autoridad se tomaron las medidas adecuadas para que realizara trabajo administrativo en condiciones óptimas para el desarrollo de su embarazo.

TEMAS RECURRENTES O DE MAYOR PREOCUPACIÓN

El tema de relevancia sigue siendo el trabajo en el espacio público, que por parte de las autoridades continúa sin ser atendido en la integralidad, teniendo dos vertientes importantes para la atención de esta área: la protesta feminista contra la violencia económica y la economía cultural.



En 2024 la QVG atendió el tema del trabajo en el espacio público desglosado en la protesta feminista contra la violencia económica y la economía cultural.

En cuanto al trabajo en el espacio público en general, desde la atención que se brinda a las diversas peticiones, se observó la normativa tan diversa que regula a esta actividad en las distintas dependencias y la complejidad de su aplicación; así como, en ocasiones, el abuso de parte de las autoridades. Es por eso que a través de gestiones y acompañamientos se han podido solucionar algunas problemáticas; sin embargo, se necesita una respuesta eficiente y adecuada de manera urgente por parte de las 16 alcaldías y el propio Gobierno de la Ciudad de México.



A la par de lo anterior, se cruzan la exigencia por el respeto de otros derechos sociales, especialmente de las personas indígenas residentes en la Ciudad de México, quienes además del derecho al trabajo han solicitado que se les garantice el derecho a la vivienda. En el mes de junio se atendió un plantón en las inmediaciones del Zócalo de la ciudad, integrado por 25 organizaciones que representaban alrededor de 500 personas indígenas residentes en la ciudad con necesidad apremiante de vivienda. En cada caso particular se llevaron a cabo reuniones con la autoridad central de gobierno, manteniendo el diálogo y logrando, en algunos casos, acuerdos para la generación de opciones de vivienda en el largo plazo para los distintos grupos que se manifestaban.

También se han buscado alternativas conjuntas a efecto de que en el perímetro del Centro Histórico o en las instalaciones del STC Metro dejen de llevarse a cabo actividades productivas relacionadas con el comercio, con el fin de optimizar los espacios y así garantizar, además del derecho al trabajo, los derechos de movilidad y uso del espacio público.

GESTIONES REALIZADAS CON AUTORIDADES

Para investigar los casos turnados a la QVG se realizaron gestiones con la autoridad con el fin de plantear las situaciones expuestas por las personas peticionarias, brindar seguimiento y verificar alternativas de solución que garanticen el respeto a los derechos humanos laborales.

Se llevaron a cabo reuniones con las áreas de derechos humanos o de normatividad y asuntos legales de las diversas dependencias del Poder Ejecutivo, las áreas jurídicas de las 16 alcaldías y con otras instancias públicas para lograr una restitución de derechos o solución a la problemática en la etapa de indagación preliminar.

Destaca de manera particular el acompañamiento a 30 mesas de diálogo y un proceso de insaculación que duró 12 horas continuas para la asignación de 1 000 espacios de trabajo y venta de artesanías en el Zócalo durante las tres semanas que duró el Festival de la Lengua Materna en el mes de marzo.

También destacan las reuniones mensuales de diálogo con las mujeres en protesta feminista contra la violencia económica para llegar a acuerdos con la autoridad y que puedan llevar a cabo su manifestación.

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN

El 27 de febrero se participó en el foro Transición del sistema de seguridad ciudadana hacia una política de paridad de género, realizado en el Congreso de la Ciudad de México, en el que se hizo énfasis en los pendientes en materia de género en una institución que tradicionalmente tenía reglas patriarcales. Se habló del sistema de cuidados, de la conciliación de la vida laboral y familiar, de la Ley Silla para todo el cuerpo policial y de la necesaria integración de más mujeres en los altos mandos.



El 6 de junio se impartió el taller sobre derechos laborales y acoso laboral al personal administrativo del Hospital Regional Iztapalapa del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), donde participaron alrededor de 50 personas.

Se albergaron cuatro mesas de análisis de la justicia laboral en México, convocadas por el Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral del cual es integrante José Alfonso Bouzas Ortíz, consejero de la Comisión.

La QVG organizó de manera conjunta con la Red de Mujeres Sindicalistas seis conversatorios en los que se abordaron temas trascendentes y novedosos en materia de derechos humanos laborales: democratización del mundo del trabajo y economía popular, libertad sindical y contratación colectiva, diálogo social desde la Organización Internacional del Trabajo, debida diligencia, seguridad social y sistema de cuidados.

Se acudió a cuatro sesiones ordinarias de trabajo de las comisiones ciudadanas contra la Corrupción Policial y Violencia a Mujeres Policías del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, en las cuales se conocieron y reportaron casos de violencia laboral y acoso sexual cometidos en contra de mujeres policías.

También se participó en cuatro sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias de la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida de la Ciudad de México, particularmente para dar seguimiento al modelo de atención del trabajo infantil en los mercados públicos de la ciudad en el que se encuentra en pilotaje el mercado de Jamaica.

Por invitación del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México se integró la Comisión Especial de Discriminación Laboral, por lo que se acudió a seis sesiones de éste debido a que se está elaborando su Plan de trabajo.

Se acudió como invitada especial a tres sesiones ordinarias del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los órganos de impartición de justicia de la Ciudad de México. En la celebrada el 10 de junio, el TSJCDMX presentó el Manual del Poder Judicial de la Ciudad de México para identificar y atender la violencia de género.

La QVG organizó de manera conjunta con Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO, por sus siglas en inglés) el Panel sobre el avance de los derechos de las personas trabajadoras en el empleo informal.





En 2024 se organizó el Panel sobre el avance de los derechos de las personas trabajadoras en el empleo informal junto con WIEGO.

Se dictó la conferencia Trabajo digno, en las instalaciones del Sindicato del ISSSTE, a cerca de 3 000 personas trabajadoras de dicha institución.

También se impartieron ocho talleres sobre cero tolerancia al acoso laboral a mandos superiores, medios y directivos de la Secretaría de Movilidad (Semovi).

Emisión y seguimiento de recomendaciones emitidas por la CDHCM

Al iniciar 2024 se tenían 186 recomendaciones sujetas a seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Seguimiento (DES). Durante 2024 se emitieron 15 instrumentos recomendatorios, se calificó la no aceptación de 7¹² y se concluyó el seguimiento de 12 recomendaciones. Por ello, al 31 de diciembre de 2024 se encontraban en seguimiento 182 recomendaciones y ocho recomendaciones generales.



En 2024 la CDHCM emitió 15 recomendaciones.

¹² Cuatro emitidos en el segundo semestre de 2023 y tres más en 2024.



Recomendaciones emitidas en el periodo

En 2024 se emitieron 15 recomendaciones, las cuales se describen a continuación:

Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2024

Datos generales	Autoridades recomendadas	Derechos vulnerados	Personas víctimas	Calificación de aceptación
Recomendación 1/2024 Sobre el derecho a la seguridad jurídica de los grupos de atención prioritaria. VG a cargo: Tercera. Emisión: 31 de enero.	Invi.	A la seguridad jurídica de los grupos de atención prioritaria.	- Víctimas directas: 35. - Víctimas indirectas: 0.	No aceptada.
Recomendación 2/2024 Violaciones al derecho a la vida por personal de la policía capitalina. VG a cargo: Primera. Emisión: 23 de abril.	SSC-CDMX.	- A la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito en relación con el derecho a la seguridad jurídica. - A la vida.	- Víctimas directas: 1. - Víctimas indirectas: 3.	Aceptada.
Recomendación 3/2024 Omisión en el deber de cuidado del derecho a la vida de una persona privada de la libertad. VG a cargo: Segunda. Emisión: 30 de abril.	Subsecretaría de Sistema Penitenciario.	A la vida.	- Víctimas directas: 1. - Víctimas indirectas: 3.	Aceptada.
Recomendación 4/2024 Tortura durante la detención ilegal y arbitraria de una persona joven por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. VG a cargo: Cuarta. Emisión: 8 de julio.	SSC-CDMX.	- A la libertad y seguridad personales. - A la integridad personal.	- Víctimas directas: 1. - Víctimas indirectas: 3.	Aceptada.



Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2024 (continuación)

Datos generales	Autoridades recomendadas	Derechos vulnerados	Personas víctimas	Calificación de aceptación
Recomendación 5/2024 Sobre el derecho a la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda. VG a cargo: Tercera. Emisión: 18 de julio.	Invi.	A la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda de las personas mayores.	- Víctimas directas: 1. - Víctimas indirectas: 0.	No aceptada.
Recomendación 6/2024 Sobre la detención arbitraria y tortura sexual en agravio de mujeres jóvenes. VG a cargo: Cuarta. Emisión: 19 de julio.	- SSC-CDMX. - FGJCDMX.	- A la libertad y seguridad personales. - A la integridad personal. - Al debido proceso.	- Víctimas directas: 2. - Víctimas indirectas: 9.	No aceptada.
Recomendación 7/2024 Sobre la detención ilegal y arbitraria de una persona, así como tortura infligida a una niña y su familia. VG a cargo: Cuarta. Emisión: 1 de agosto.	SSC-CDMX.	- A la seguridad jurídica en relación con la libertad y seguridad personales. - A la integridad personal. - Al debido proceso.	- Víctimas directas: 3. - Víctimas indirectas: 3.	En proceso de reconsideración.
Recomendación 8/2024 Omisión de garantizar una vida libre de violencia a mujeres privadas de la libertad. VG a cargo: Segunda. Emisión: 2 de agosto.	Subsecretaría de Sistema Penitenciario.	- A una vida libre de violencia respecto del deber de garante del Estado. - A la integridad personal de las mujeres privadas de la libertad en relación con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	- Víctimas directas: 1. - Víctimas indirectas: 0.	Aceptada.
Recomendación 9/2024 Sobre violaciones a los derechos humanos a la vida y a la ciudad. VG a cargo: Tercera. Emisión: 9 de agosto.	Sacmex.	- A la ciudad. - A la buena administración pública en relación con la protección civil. - A un nivel de vida adecuado de las adolescencias y juventudes. - A la vida de las adolescencias y juventudes.	- Víctimas directas: 2. - Víctimas indirectas: 1.	Aceptada.



Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2024 (continuación)

Datos generales	Autoridades recomendadas	Derechos vulnerados	Personas víctimas	Calificación de aceptación
Recomendación 10/2024 Sobre el derecho a la seguridad jurídica de los grupos de atención prioritaria. VG a cargo: Tercera. Emisión: 16 de agosto.	Invi.	A la seguridad jurídica de los grupos de atención prioritaria.	- Víctimas directas: 34. - Víctimas indirectas: 0.	En proceso de reconsideración.
Recomendación 11/2024 Sobre los derechos a la propiedad privada y a la buena administración pública. VG a cargo: Tercera. Emisión: 20 de septiembre.	- Semovi. - SSC-CDMX.	- A la propiedad privada en relación con el derecho a la seguridad jurídica. - A la buena administración pública.	- Víctimas directas: 2. - Víctimas indirectas: 0.	En proceso de reconsideración.
Recomendación 12/2024 Sobre el derecho humano a la cultura de los barrios en su relación con el derecho a la ciudad. VG a cargo: Tercera. Emisión: 23 de septiembre.	Alcaldía Cuauhtémoc.	A la cultura en relación con el derecho a la ciudad.	Víctima estructural directa: el barrio de Tepito.	Aceptada.
Recomendación 13/2024 Tortura como forma de castigo y ejercicio de poder en contra de una persona privada de la libertad en la Penitenciaría de la Ciudad de México. VG a cargo: Segunda. Emisión: 14 de octubre.	Subsecretaría de Sistema Penitenciario.	A la integridad personal.	- Víctimas directas: 1. - Víctimas indirectas: 0.	Aceptada.
Recomendación 14/2024 Tortura como forma de castigo infligida a una persona privada de la libertad. VG a cargo: Segunda. Emisión: 21 de octubre.	Subsecretaría de Sistema Penitenciario.	A la integridad personal.	- Víctimas directas: 1. - Víctimas indirectas: 0.	Aceptada.



Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2024 (continuación)

Datos generales	Autoridades recomendadas	Derechos vulnerados	Personas víctimas	Calificación de aceptación
Recomendación 15/2024 Violaciones al derecho a la integridad personal de personas privadas de la libertad en la Penitenciaría de la Ciudad de México. VG a cargo: Segunda. Emisión: 28 de noviembre.	Subsecretaría de Sistema Penitenciario.	A la integridad personal.	- Víctimas directas: 3. - Víctimas indirectas: 0.	Aceptada.

Seguimiento a recomendaciones

CALIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL PERIODO

Las recomendaciones 2/2024, 3/2024, 4/2024, 8/2024, 9/2024, 12/2024, 13/2024, 14/2024 y 15/2024 fueron calificadas como aceptadas y se encuentran sujetas a seguimiento.

✦ Gestiones para impulsar la aceptación

Derivado de la no aceptación de 14 instrumentos recomendatorios se gestionó su reconsideración para incidir en su aceptación. Estas recomendaciones son la 18/2023, 20/2023, 21/2023, 22/2023 y 23/2023, dirigidas a la FGJCDMX; 17/2023, 19/2023 y 24/2023, dirigidas a la alcaldía Xochimilco, la Sedema y la SSC-CDMX; 1/2024, 5/2024 y 10/2024, dirigidas al Invi; 6/2024, dirigida a la SSC-CDMX y la FGJCDMX; 7/2024, dirigida a la SSC-CDMX; y 11/2024, dirigida a la Semovi y a la SSC-CDMX.

Como resultado de dichas gestiones las recomendaciones 20/2023, 21/2023, 22/2023 y 23/2023 fueron aceptadas.

Respecto de las recomendaciones 17/2023, 18/2023, 19/2023, 24/2023, 1/2024, 5/2024 y 6/2024 se reiteró la no aceptación y las recomendaciones 7/2024, 10/2024 y 11/2024 continúan en proceso de reconsideración.

GESTIONES EN RECOMENDACIONES EMITIDAS ENTRE 2005¹³ Y 2024

Se realizaron 3 970 gestiones vinculadas a 184 recomendaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

¹³ Debido a que el instrumento recomendatorio 7/2005 sigue en etapa de seguimiento por parte de la DES.



Gestiones en recomendaciones (DES), 2024

Tipo de gestión	Total
Gestiones con víctimas	
Gestiones realizadas en el periodo	3 202
Recomendaciones vinculadas	154
Víctimas atendidas	881
Gestiones con autoridades	
Gestiones realizadas en el periodo	768
Recomendaciones vinculadas	143

Como parte de dichas gestiones, destaca la atención que se brindó en los rubros que se mencionan enseguida:

Atención victimológica directa (DES), 2024

Tipo de atención victimológica	Total
Asesoría en procesos de reparación/indemnización	338
Gestión para canalización a programas sociales	190
Canalización y acompañamiento a atenciones médicas/psicológicas	108
Contención emocional a víctimas	29
Total	665

Gestiones realizadas por tipo (DES), 2024

Tipo de gestión	Total
Gestiones vinculadas con inscripción en el Registro Local de Víctimas	
Envío de solicitudes con Formato Único de Declaración, seguimiento y notificaciones a víctimas	145
Víctimas incorporadas al Registro	77
Recomendaciones vinculadas	55
Gestiones vinculadas con la reparación del daño/indemnización	
Gestiones con otras autoridades para la emisión de propuestas de indemnización	157
Recomendaciones vinculadas	138
Planes de reparación o indemnizaciones cumplidas	62
Gestiones con la Ceavi para la emisión de planes de reparación	55
Pretensiones de indemnizaciones enviadas a autoridades*	23
Pretensiones de reparación del daño enviadas a la Ceavi**	16

* Recomendaciones anteriores al instrumento recomendatorio 5/2019 y atendidas bajo el supuesto normativo de los Lineamientos para pago de indemnización.

** Recomendaciones emitidas a partir del instrumento recomendatorio 5/2019 y atendidas bajo el supuesto normativo de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.



✦ Conclusión de puntos recomendatorios

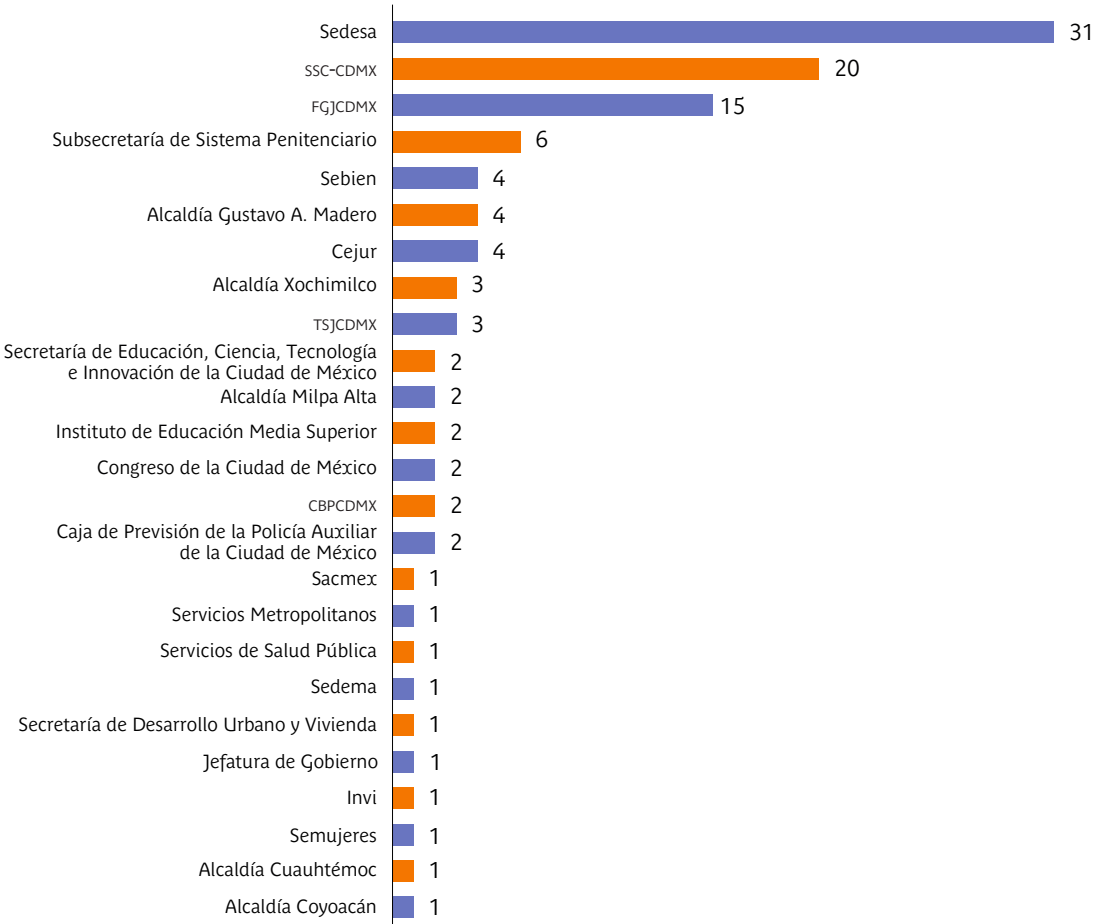
En 2024 se calificó la conclusión de 112 puntos recomendatorios de la siguiente manera:

Puntos recomendatorios concluidos por causal (DES), 2024

Causal de conclusión	Recomendaciones	Puntos
Cumplimiento	12/2008, 10/2009, 28/2009, 9/2011, 13/2011, 12/2013, 19/2013, 10/2014, 12/2014, 16/2014, 3/2015, 5/2015, 12/2015, 14/2015, 5/2016, 8/2016, 13/2016, 16/2016, 4/2017, 6/2017, 7/2017, 2/2018, 11/2018, 13/2018, 5/2019, 17/2019, 1/2020, 4/2021, 14/2021, 15/2021, 1/2022, 9/2022, 1/2023, 4/2023, 5/2023, 7/2023, 8/2023, 9/2023, 10/2023, 14/2023, 15/2023, 20/2023, 23/2023, 2/2024 y 12/2024.	76
Cambio de contexto	12/2008, 2/2009, 5/2010, 2/2012, 6/2012, 15/2012, 19/2012, 15/2013, 5/2014, 10/2014, 7/2015, 14/2015, 3/2016, 6/2017, 7/2017, 14/2018 y 5/2019.	35
Falta de interés de la víctima	5/2015.	1
Total		112

El siguiente gráfico muestra las autoridades para las que se concluyeron los puntos recomendatorios:

Puntos recomendatorios concluidos por autoridad (DES), 2024



Destaca que la conclusión de puntos por la Sedesa acumuló 27.7% del total de conclusiones, la SSC-CDMX 17.9% y la FGJCDMX 13.4 por ciento.

✦ **Incidencia derivada del cumplimiento de los puntos recomendatorios**

El cumplimiento de los puntos incidió en diversos ámbitos, entre los que destacan:

- **Normatividad y adecuación de procesos**
 - El Instituto de Educación Media Superior (IEMS) elaboró un análisis con el fin de establecer los mecanismos necesarios para ajustar la oferta educativa y generar opciones para ampliarla; así como la aprobación de los Lineamientos para la entrega del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
 - La alcaldía Gustavo A. Madero fortaleció su normatividad respecto de los procedimientos de recuperación de la vía pública.
 - Se publicó el Protocolo General de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, cuya restructuración contempló unificar los procedimientos sustantivos de cada uno de los documentos normativos locales apegados al Código Nacional de Procedimientos Penales respecto de la actuación policial, y en afinidad a la estrategia institucional se incorporó de manera transversal la protección a los derechos humanos y la perspectiva de género.
 - Se elaboró una agenda de trabajo para la incorporación progresiva de los Principios sobre Entrevistas Efectivas para la Investigación y Recopilación de Información (Principios Méndez) al trabajo ministerial y de investigación.
 - Se modificó la Guía Técnica para la Elaboración de Necropsias de acuerdo con las disposiciones del Manual de las Naciones Unidas sobre la Prevención e Investigación Eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias, Protocolo de Minnesota sobre la Investigación de Muertes Potencialmente Ilícitas, de 2016, estableciendo su obligatoriedad y mecanismos de supervisión.
- **Infraestructura**
 - La mejora continua de las condiciones de las áreas de galeras de las agencias del Ministerio Público y de los sistemas de videovigilancia en el establecimiento del Proyecto de Agencias Tipo.
 - La consolidación y el equipamiento de los planteles Álvaro Obregón 2, Iztapalapa 3, Iztapalapa 4 y Venustiano Carranza del IEMS.
- **Políticas públicas**
 - La Sedesa implementó acciones en los hospitales pediátricos y maternos infantiles de la Red de Hospitales de la Ciudad de México enfocadas en la prevención de la violencia obstétrica y la mejora de la atención a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.



- Acceso a la verdad y justicia

- Se dio vista a las respectivas autoridades administrativas competentes con el fin de que se investigaran presuntas responsabilidades en la actuación de las personas servidoras públicas que intervinieron en los hechos documentados en la Recomendación 9/2023, en sus respectivos tramos de responsabilidad.
- Se dio vista al Órgano Interno de Control de la alcaldía Cuauhtémoc para que investigue las afectaciones a las diversas expresiones culturales referidas en el instrumento recomendatorio 12/2024.
- Se dio vista al Instituto para la Seguridad de las Construcciones a efecto de determinar responsabilidades por parte de los directores Responsables de Obra involucrados en los hechos documentados en la Recomendación 12/2014.

✦ Conclusión de recomendaciones por autoridad

Se calificó la conclusión del seguimiento para 23 autoridades recomendadas y colaboradoras vinculadas con 13 recomendaciones, las cuales se señalan a continuación:

Conclusión de recomendaciones por autoridad (DES), 2024

Recomendación	Autoridad para la que se concluye
9/2011 Falta de implementación de mecanismos específicos para la prevención, atención, investigación y, en su caso, sanción de cualquier acto de violencia contra las mujeres al interior de las instituciones y dependencias del Distrito Federal.	Sibiso (ahora Sebien)
2/2012 Falta de atención médica especializada, integral, adecuada, oportuna y puntual, en un ambiente digno, a personas con discapacidad mental y/o psicosocial usuarias de los Centros de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal.	Sedesa
10/2014 Violación al derecho al debido proceso por omisión de garantizar el derecho a contar con una defensa adecuada y eficaz a través de una o un defensor público.	Congreso de la Ciudad de México
7/2015 Retiros forzados y criminalización de personas en situación de calle.	Sibiso (ahora Sebien)
13/2015 Uso indebido de la fuerza, tratos crueles, inhumanos y degradantes, violación al derecho a la igualdad y no discriminación en agravio de personas de la comunidad LGBTQTTI privadas de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.	FGJCDMX
14/2015 Retiro de la vía pública, traslado a depósito vehicular y compactación (chatarrización) de un automóvil, sin haber agotado el procedimiento aplicable e incumplimiento de sentencia relacionada con automóviles en depósito vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.	SSC-CDMX
15/2015 Violación al derecho a la libertad personal por detención ilegal y arbitraria de personas privadas de libertad en centros de reclusión del Distrito Federal.	TSJCDMX



Conclusión de recomendaciones por autoridad (DES), 2024 (continuación)

Recomendación	Autoridad para la que se concluye
16/2016 Violaciones laborales en agravio de las y los policías de Investigación adscritos a la PGJCDMX.	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
4/2017 Omisión de investigar con la debida diligencia y perspectiva de género los feminicidios de Mile Virginia Martín, Yesenia Atziry Quiroz Alfaro, Olivia Alejandra Negrete Avilés, la defensora de derechos humanos Nadia Dominique Vera Pérez y el homicidio del periodista Rubén Manuel Espinosa Becerril.	TSJCDMX
12/2018 Insuficiencia en la prevención y mitigación de riesgos a la vida y a la integridad personal, así como falta de información y certeza en torno a la reconstrucción y rehabilitación en el contexto del sismo del 19 de septiembre de 2017.	Alcaldía Cuauhtémoc
13/2018 Desplazamiento forzado de personas derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017.	Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Venustiano Carranza y Xochimilco
14/2018 Inadecuada atención médica prehospitalaria y hospitalaria a personas en situación de calle, aunada a la omisión de garantizarles el acceso a una atención médica especializada y gratuita.	SSC-CDMX
1/2020 Violaciones al derecho a la seguridad jurídica de la tenencia de la vivienda en perjuicio de mujeres mayores y otras personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.	Servicios Metropolitanos del Gobierno de la Ciudad de México
Total de recomendaciones: 13	Total de autoridades: 23

Nota: Las citadas recomendaciones quedaron en trámite ante la DES respecto de otras instancias, pudiendo haberse concluido con posterioridad.

✦ **Conclusión de recomendaciones**

A propuesta de la DES, la presidenta de la CDHCM acordó la conclusión de los siguientes 12 instrumentos recomendatorios emitidos entre 2008 y 2018:



Recomendaciones concluidas y temas de incidencia (DES), 2024

Recomendación	Incidencia
12/2008 Desprotección de las niñas y niños que viven con sus madres en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla.	- Reparación del daño a las víctimas. - Celebración de convenios de colaboración con la Dirección General del DIF-CDMX para la atención y monitoreo de niñas y niños cuando ocurra su externación, en apoyo a la población interna en el Cefereso Santa Martha Acatitla y a las adolescentes bajo la custodia de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes. - Atención médica pediátrica a niñas y niños que viven con sus madres en el Cefereso. - Adecuación de procesos para la gestión de las resoluciones del Consejo Técnico Interdisciplinario (CTI), con el fin de que se fundamenten y motiven, lo que incluyó modificar el formato de <i>cédula de notificación</i> en el que se incluyó una leyenda sobre el derecho de las internas a inconformarse sobre las resoluciones del CTI. - Capacitación en materia de derechos de niñas y niños al personal de Seguridad y Custodia del Cefereso Santa Martha Acatitla.
10/2009 Personas que se suicidan en el área de detenidos en las agencias del Ministerio Público.	- Mejora de la seguridad de las personas que se encuentran en las áreas de detención de las agencias del Ministerio Público. - Regulación de la actuación de la Policía de Investigación. - Mejora de las áreas de galeras de las agencias del Ministerio Público. - Investigación de responsabilidades de personas servidoras públicas involucradas en los hechos violatorios de derechos humanos.
28/2009 Persona que se suicidó en el área de detenidos de la Coordinación Territorial CUH-3.	- Mejora de la seguridad de las personas privadas de la libertad en el área de galeras, pasillos y agencias del Ministerio Público mediante una vigilancia continua y exhaustiva. - Investigación de responsabilidades de personas servidoras públicas involucradas en los hechos violatorios de derechos humanos.
5/2010 Suministro de agua potable en situación de riesgo y afectaciones graves a la sustentabilidad ambiental de la Ciudad de México.	- Mitigación de los riesgos que corren las y los habitantes de la colonia San Juan Ixhuatepec a causa del estado de las instalaciones hidráulicas del Sistema Chiconautla. - Control de construcciones de particulares en la colonia San Juan Ixhuatepec. - Investigación de responsabilidades de personas servidoras públicas involucradas en los hechos violatorios de derechos humanos.
13/2011 “Los Elegidos de Dios”. Poblaciones callejeras que fueron objeto de trata, al ser integradas en contra de su voluntad en una supuesta institución de asistencia y rehabilitación para las adicciones llamada Los Elegidos de Dios.	- Capacitación y evaluación en materia de derechos humanos y atención a personas en situación de calle y vulnerabilidad. - Investigación de responsabilidades de personas servidoras públicas involucradas en los hechos violatorios de derechos humanos. - Adecuación de programas y políticas públicas para brindar una asistencia integral y procurar una reinserción social efectiva de las personas en situación de calle. - Implementación de campañas de difusión y promoción de los derechos de las poblaciones callejeras.
6/2012 Exposición ante los medios de comunicación de una interna del Cefereso y falta de protección a su integridad psicofísica.	- Reparación del daño a la víctima. - Adecuación normativa para regular las visitas a personas privadas de la libertad en los centros de reclusión.



Recomendaciones concluidas y temas de incidencia (DES), 2024 (continuación)

Recomendación	Incidencia
12/2013 Afectación al derecho de acceso a la justicia y al derecho a la vivienda adecuada de la agraviada derivado de la invasión de la vía pública por particulares.	- Recuperación de la vía pública. - Implementación de acciones de verificación en materia de protección civil y uso de suelo de establecimientos mercantiles. - Determinación del área a cargo de resolver los procedimientos de recuperación de la vía pública en la alcaldía Gustavo A. Madero.
15/2013 Atención a la salud y protección a la vida materno infantil.	Reparación del daño a la víctima.
12/2015 Afectación al derecho a la educación por la inconclusa construcción de los planteles Álvaro Obregón 2, Iztapalapa 3, Iztapalapa 4 y Venustiano Carranza del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, lo cual impide su adecuado funcionamiento conforme a su proyecto educativo.	- Asignación de presupuesto para la conclusión de la construcción de los cuatro planteles del IEMS señalados en el instrumento. - Adecuación de la oferta educativa de conformidad con la demanda, capacidad instalada y condiciones del modelo educativo. - Mitigación de necesidades identificadas en materia de infraestructura, equipamiento y personal. - Aprobación de los Lineamientos para la entrega del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del IEMS.
14/2015 Retiro de la vía pública, traslado a depósito vehicular y compactación (chatarrización) de un automóvil, sin haber agotado el procedimiento aplicable e incumplimiento de sentencia relacionada con automóviles en depósito vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.	- Reparación del daño a las víctimas. - Investigación de responsabilidades de personas servidoras públicas involucradas en los hechos violatorios de derechos humanos.
8/2016 Omisión en la investigación para descartar una posible ejecución extralegal vulnerando con ello los derechos al debido proceso y de acceso a la justicia por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	- Reparación del daño a las víctimas. - Formalización y publicación del Mecanismo de Supervisión con la finalidad de que los agentes del Ministerio Público investigadores no incurran en retardo injustificado en la integración y determinación de averiguaciones previas. - Modificación del oficio circular OC/003/2013 con el fin de establecer las reglas de notificación de los acuerdos de no ejercicio de la acción penal, reserva y demás acuerdos o determinaciones ministeriales que requieran notificación personal.
14/2018 Inadecuada atención médica prehospitalaria y hospitalaria a personas en situación de calle, aunada a la omisión de garantizarles el acceso a una atención médica especializada y gratuita.	- Reparación del daño a las víctimas. - Investigación de responsabilidades de personas servidoras públicas involucradas en los hechos violatorios de derechos humanos. - Elaboración del programa de capacitación Atención de Integrantes de Poblaciones Callejeras y acreditación de su inclusión en el programa de capacitación al personal del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas.
Total	12

Nota: Es importante mencionar que, si bien las recomendaciones señaladas se concluyeron en el presente periodo, los puntos recomendatorios que las constituyen fueron concluidos de manera previa, por lo que las acciones vinculadas a los temas de incidencia que se mencionan en el cuadro se realizaron en diversos momentos a partir de la emisión de cada instrumento.



RECOMENDACIONES GENERALES

Al cierre de 2024 se encontraban en seguimiento un total de ocho recomendaciones generales.

✦ Seguimiento a recomendaciones generales

Se brindó información sobre el estado de la Recomendación General 02/2023 a cinco personas víctimas y un acompañamiento a una víctima de dicho instrumento en una audiencia con la Subsecretaría de Gobierno. Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Sibiso (ahora Sebien) como parte del seguimiento a las recomendaciones generales 02/2020, 01/2021 y 01/2023, y se remitieron a la Ceavi dos solicitudes para la incorporación de igual número de personas al Registro de Víctimas de la Ciudad de México.

LOGROS

✦ Atención a medidas de compensación (indemnización)

Se dio cumplimiento a las medidas de compensación en favor de 62 víctimas reconocidas en las recomendaciones 2/2009, 14/2014, 16/2014, 14/2015, 15/2015, 1/2016, 4/2016, 5/2016, 6/2016, 8/2016, 2/2018, 3/2018, 5/2018, 6/2018, 9/2018, 18/2018, 2/2019 y 18/2019, mediante el otorgamiento de pagos por concepto de indemnización.

✦ Atención a medidas de satisfacción (actos de reconocimiento de responsabilidad)

Se dio cumplimiento a cuatro medidas relacionadas con disculpas públicas y actos de reconocimiento de responsabilidad vinculadas con las recomendaciones 6/2017 y 11/2018, por parte de la Sedesa, la FGJCDMX, la SSC-CDMX y el TSJCDMX.

✦ Atención a personas privadas de la libertad en centros penitenciarios

Como parte de las acciones para fortalecer la atención victimológica a grupos en situación de vulnerabilidad se realizaron 149 gestiones en atención a personas privadas de la libertad, 139 de ellas consistentes en visitas presenciales en diversos centros de reclusión de la Ciudad de México, cinco en centros federales de readaptación social y cinco gestiones vía remota. Con lo anterior se brindó atención a 112 personas privadas de la libertad vinculadas con 38 recomendaciones, a efecto de proporcionarles información respecto del estado y seguimiento en general, asistirles en los procesos de seguimiento a medidas de reparación integral e identificar necesidades de asistencia médica, psicosocial y jurídica.

✦ Participación en grupos de trabajo

Como parte de las acciones para impulsar el cumplimiento de medidas de compensación se participó en 27 sesiones de grupos de trabajo vinculados con las recomendaciones 14/2014, 16/2014, 1/2016, 2/2016, 6/2016, 5/2017, 3/2018, 5/2018, 6/2018, 9/2018, 18/2018 y 20/2018.

Programa de Lucha contra la Impunidad

A través de este Programa se da seguimiento a investigaciones administrativas y penales iniciadas contra personas servidoras públicas vinculadas con violaciones o posibles violaciones a



derechos humanos de las que tiene conocimiento la CDHCM. Asimismo, se coordinan acciones de atención, acompañamiento y asesoría jurídica para personas víctimas y peticionarias con el propósito de asegurar su vinculación con las autoridades y los procedimientos instaurados, y garantizar sus derechos a la verdad y a la justicia.

Estatus de procedimientos (DEs), a diciembre de 2024

Procedimientos en seguimiento al 1 de enero de 2024		Procedimientos incorporados		Procedimientos concluidos		Procedimientos en seguimiento	
1 030		271		77		1 224	
Penales	Administrativos	Penales	Administrativos	Penales	Administrativos	Penales	Administrativos
521	509	134	137	37	40	615	609

En 2024 se incorporaron 271 procedimientos, 134 en materia penal y 137 en materia administrativa. De éstos, 32 están relacionados con las recomendaciones 8/2009, 5/2018, 2/2019, 10/2019, 17/2019, 14/2021, 1/2023, 4/2023, 8/2023, 9/2023, 10/2023, 14/2023, 15/2023, 16/2023, 17/2023, 20/2023, 22/2023, 23/2023, 7/2024, 9/2024, 12/2024, 13/2024 y 14/2024, en los que se investiga la actuación de personas servidoras públicas adscritas a diversas instituciones de la Ciudad de México, entre ellas: la FGJCDMX, la SSC-CDMX, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la SGCDMX, la Sedesa, la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), la Semovi, la Sedema, el Invi, la Cejur, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y las alcaldías Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tláhuac y Xochimilco.

Se llevaron a cabo 571 acciones de seguimiento en este Programa, distribuidas en 96 visitas de verificación *in situ*, 145 acompañamientos a víctimas y 330 reuniones con víctimas para informar y generar estrategias de impulso en las investigaciones. Además, se realizaron 541 gestiones ante autoridades con el objetivo de atender solicitudes y prevenir actos de impunidad que afecten a las víctimas.

Asimismo, se concluyeron 77 procedimientos tras ser determinados por la autoridad instructora y causar estado, de los cuales 37 correspondieron a materia penal y 40 a materia administrativa. De éstos, 23 fueron concluidos mediante archivo temporal debido a la insuficiencia de datos para esclarecer los hechos, salvaguardando el derecho de las víctimas a solicitar la reapertura de la investigación en caso de contar con nuevos indicios; 21 por acuerdo de conclusión y archivo, derivado de la inexistencia de pruebas suficientes para acreditar todos los elementos de responsabilidad administrativa; ocho por acuerdo de sanción, consistentes en la suspensión del cargo, cambio de adscripción, arresto, amonestación pública, apercibimiento privado, destitución e inhabilitación; seis por acuerdo de improcedencia; cinco mediante acta procedente, lo que dio lugar a nuevas investigaciones que actualmente están en seguimiento por el Programa; cinco por reserva; dos por consignación penal; dos por no ejercicio de la acción penal; dos por acuerdo de no inicio de procedimiento administrativo; uno por sobreseimiento de la sanción; uno por incompetencia, al no encontrarse dentro de los supuestos establecidos en el artículo 141 del Reglamento Interno de la CDHCM; y uno por abstención de investigación.



De igual manera, en el ejercicio de las atribuciones de este Programa y como resultado del seguimiento a tres casos relacionados con la Recomendación 3/2023, así como a dos expedientes de queja, se identificaron irregularidades y diversos mecanismos de impunidad en el actuar de personas servidoras públicas adscritas al Órgano Interno de Control del IEMS, a la Sedema y a la Dirección General de Asuntos Internos de la SSC-CDMX. En consecuencia, se hizo del conocimiento de las autoridades competentes con el propósito de que se inicien las investigaciones correspondientes en contra de nueve personas servidoras públicas.

Atención psicosocial, psicológica y médica a víctimas

Acompañamiento médico y psicológico

El acompañamiento médico se realiza en el marco de los procesos de investigación de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos; también interviene en beneficio del propio personal de la CDHCM al brindarle atención médica.

DICTAMINACIONES MÉDICAS Y PSICOLÓGICAS

Con el propósito de construir y aportar de manera imparcial los medios de prueba científica en los ámbitos médico y psicológico para las investigaciones de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos, el área de Servicios Médicos y Psicológicos de la DGQAI atendió un total de 2 503 solicitudes de carácter médico y de psicología en materia forense en 2024.

En materia de casos de presuntas violaciones al derecho a la integridad física y psicológica por probable tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes, se documentaron 98 casos en el rubro médico y 150 en el psicológico, de acuerdo con los lineamientos técnicos internacionales establecidos en el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Protocolo de Estambul; así como en otros instrumentos que establecen estándares técnicos internacionalmente reconocidos.

En los casos de presuntas violaciones al derecho a la salud, en los cuales se incluyen los de presunta responsabilidad profesional médica, se hicieron dictámenes para apoyar su documentación en la construcción jurídica de asuntos de esta naturaleza. Para ello se estudió minuciosamente el expediente clínico, en su caso se entrevistó a la persona presuntamente agraviada, se solicitó información adicional a la autoridad de salud, se revisó la literatura médica especializada, se hizo una valoración y argumentación médica y se emitieron las conclusiones. En 2024 se elaboraron 34 dictámenes al respecto.

En el rubro vinculado con la documentación médica de asuntos de integridad física y mental cuando las personas agraviadas o peticionarias alegan maltratos físicos, entre enero y diciembre de 2024 se elaboraron 62 dictámenes médicos de mecánica de lesiones y 59 certificaciones de estado psicofísico o de lesiones. En lo referente a las valoraciones médicas de personas presuntamente afectadas en su salud física se realizaron siete. En cuanto a metaperitajes y/u opiniones



técnicas de tipo médico se realizaron cuatro, y se hizo igual número de metaperitajes y/u opiniones técnicas de tipo psicológico.

En otros documentos legales y técnicos vinculados con el tema de la tortura se elaboraron tres ampliaciones de dictámenes médicos y tres ampliaciones de dictámenes psicológicos conforme a los lineamientos del Protocolo de Estambul. También se generaron 44 notas informativas dirigidas a personas visitadoras adjuntas sobre aspectos o problemas relacionados con la elaboración de dictámenes, de las cuales, en casos relacionados con los lineamientos del Protocolo de Estambul se realizaron 17 sobre dictaminaciones médicas y 22 sobre dictaminaciones psicológicas, cuatro sobre mecánica de lesiones y una de ampliación de mecánica de lesiones.

Se compareció en 13 ocasiones en juzgados penales, federales, locales o agencias del Ministerio Público. Se hicieron tres acompañamientos médicos: en uno se acudió al Hospital Materno Pediátrico de Xochimilco, otro se efectuó en las instalaciones de la CDHCM y el último se realizó vía Zoom; la finalidad de dichos acompañamientos médicos fue aclarar dudas a las personas peticionarias sobre sus padecimientos. En el siguiente cuadro se ilustran cuantitativamente las actividades realizadas a través del acompañamiento médico y psicológico:

Dictámenes realizados (DGQAI), 2024

Tipo de dictamen	Total
Dictámenes psicológicos conforme al Protocolo de Estambul	150
Dictámenes médicos conforme al Protocolo de Estambul	98
Dictámenes médicos de mecánica de lesiones	62
Certificaciones de estado psicofísico o de lesiones	59
Notas informativas	44
Dictámenes sobre supuestas violaciones al derecho a la salud	34
Comparecencias a juzgados penales, federales, locales o agencias del Ministerio Público	13
Valoraciones médicas	7
Metaperitaje de tipo médico y/u opiniones técnicas médicas	4
Metaperitaje de tipo psicológico y/u opiniones técnicas psicológicas	4
Acompañamientos médicos	3
Ampliación de dictamen médico conforme a los lineamientos del Protocolo de Estambul	3
Ampliación de dictamen psicológico conforme a los lineamientos del Protocolo de Estambul	3
Total	484

ACTIVIDADES EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN APOYO A OTRAS INSTITUCIONES

Entre otras actividades, se realizaron 15 diligencias foráneas, 11 de las cuales fueron para atender solicitudes internas de la CDHCM: en 10 se realizaron valoraciones médicas y psicológicas para la elaboración de dictámenes médicos y psicológicos conforme a los lineamientos del Protocolo de Estambul y una fue para la elaboración de mecánica de lesiones. Asimismo, las cuatro diligencias restantes fueron con la finalidad de apoyar a la Fiscalía General de la República (FGR) en la elabora-



ción de dictámenes médicos y psicológicos conforme a los lineamientos del Protocolo de Estambul para el caso Ayotzinapa. Enseguida se enlistan las diligencias en los penales a los que se acudió:

- Siete en el Centro Federal de Readaptación Social núm. 16 CPS Femenil Morelos, en Morelos.¹⁴
- Dos en el Centro de Reinserción Social Tlaxcala, en Tlaxcala.
- Dos en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social Otumba Tepachico, en el Estado de México.
- Dos en el Centro Federal de Readaptación Social núm. 13 CPS Oaxaca, en Miahuatlán, Oaxaca.
- Dos en el Centro Federal de Readaptación Social núm. 4 Noreste, en Tepic, Nayarit.¹⁵

Se proporcionaron tres colaboraciones a otras instituciones u organismos: en un caso se realizó una certificación de lesiones y dos fueron para la documentación de dictaminaciones médicas y psicológicas conforme a los lineamientos establecidos en el Protocolo de Estambul. Cabe señalar que las personas peticionarias asistieron a las instalaciones de la CDHCM para las valoraciones correspondientes. A continuación se mencionan las instituciones a las que se les prestaron los apoyos respectivos:

- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala.

En el siguiente cuadro se ilustran cuantitativamente las actividades realizadas a través del acompañamiento médico y psicológico:

Actividades de vinculación realizadas (DQQA), 2024

Tipo de actividad	Total
Diligencias foráneas al Centro Federal de Readaptación Social núm. 16 CPS Femenil Morelos, en Morelos	7
Centro de Reinserción Social Tlaxcala, en Tlaxcala	2
Centro Penitenciario y de Reinserción Social Otumba Tepachico, en el Estado de México	2
Centro Federal de Readaptación Social núm. 13 CPS Oaxaca, en Miahuatlán, Oaxaca	2
Centro Federal de Readaptación Social núm. 4 Noreste, en Tepic, Nayarit	2
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz	2
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala	2
SRE	1
Total	20

¹⁴ Del total, cinco fueron casos internos y dos fueron apoyos a la FGR en el caso Ayotzinapa.

¹⁵ Del total de diligencias foráneas efectuadas; éstas fueron en apoyo a la FGR para el caso Ayotzinapa.



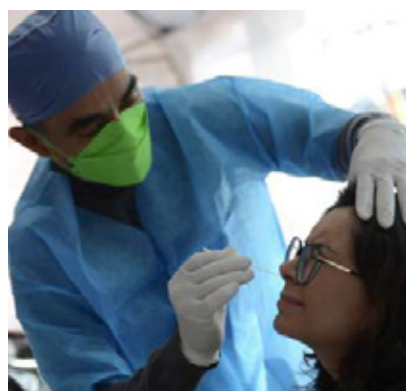
ATENCIÓN MÉDICA

Desde 2014 la CDHCM, a través de su área de Servicios Médicos y Psicológicos, brinda servicios médicos de primeros auxilios durante la jornada de trabajo a las personas que acuden a la CDHCM y a las y los trabajadores de este organismo. En 2024 se practicaron 2 019 procedimientos médicos al personal de este organismo y a personas peticionarias o agraviadas en sus derechos humanos que así lo solicitaron; de éstas, 1 321 fueron atenciones médicas, se aplicaron 220 inyecciones, se efectuó la toma de signos vitales a 426 personas, toma de glicemia capilar a 35 personas y se realizaron 17 curaciones y/o suturas.

Servicios de atención médica (DGQAI), 2024

Servicio	Total
Atención médica	1 321
Signos vitales	426
Aplicación de inyección	220
Glicemia capilar	35
Curación y/o sutura	17
Total	2 019

Como parte de la estrategia para prevenir y evitar cadenas de contagio, personal médico tomó y procesó 2 090 pruebas rápidas de COVID-19 al personal que labora en las diferentes áreas de la Comisión; la selección para la aplicación de las pruebas fue aleatoria.



En 2024 se realizaron 2 090 pruebas rápidas de COVID-19 al personal que labora en las diferentes áreas de la Comisión.

Atención y acompañamiento psicosocial a víctimas

Los servicios que se brindan por parte del área de Atención Psicosocial se realizan desde la perspectiva psicosocial, con enfoque diferencial y especializado, así como con perspectiva de género y de derechos humanos.

La perspectiva psicosocial concibe a las personas más allá de síntomas o diagnósticos para entender y comprender los comportamientos, emociones y pensamientos de las víctimas sin



aislarlos del contexto social y cultural en el que ocurren las violaciones a derechos humanos. Aunado a ello, desde el enfoque psicosocial se prioriza el fortalecimiento de los mecanismos de afrontamiento y redes de apoyo de las personas víctimas, de cara a los desafíos que implican los procesos de búsqueda de justicia.

Este enfoque también considera a la persona víctima como protagonista en el proceso de investigación de una posible violación a derechos humanos y en la determinación de las medidas de reparación integral, cuando se emite un instrumento recomendatorio.

A continuación se presentan los resultados generales por parte del área de Atención Psicosocial en relación con los servicios proporcionados durante 2024.

Atención psicosocial brindada a personas peticionarias y/o víctimas (DGQAI), 2024

Tipo de atención	Total
Acompañamiento y entrevistas a personas peticionarias y/o agraviadas de grupos de atención prioritaria.	293
Acompañamiento psicosocial a las personas peticionarias y/o agraviadas.	77
Entrevistas clínicas semiestructuradas para la elaboración de documentos técnico-especializados.	30
Jornadas de acompañamiento psicosocial con infancias en el marco de la Estrategia de prevención y atención del suicidio en las infancias	
Realización de actividades lúdicas y de acompañamiento psicosocial con infancias en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos (DEEDH) y la Universidad Iberoamericana (UIA) campus Ciudad de México.	24
Jornadas de acompañamiento psicosocial durante la presentación de resultados de la consulta participativa sobre violencia entre pares	
Acompañamiento psicosocial durante la presentación de los resultados de la consulta participativa sobre violencia entre pares, realizada con infancias y adolescencias, en colaboración con la DEEDH.	18
Jornada de acompañamiento psicosocial durante aplicación de tamizaje de ansiedad y depresión	
Realización de actividades de acompañamiento psicosocial durante la aplicación de un tamizaje sobre depresión y ansiedad con infancias de quinto y sexto grado de educación primaria, en coordinación con personal adscrito a la Unidad de Especialidades Médicas del Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones (Cecosama) San Mateo Cuajimalpa de Morelos y la DEEDH.	4
Acompañamiento psicosocial durante la entrega de resultados a personas responsables de cuidado sobre el tamizaje de depresión y ansiedad aplicado a infancias de quinto y sexto grado de primaria, realizado por el Cecosama San Mateo Cuajimalpa de Morelos en la Escuela Primaria General Antonio Rosales.	31
Intervenciones psicosociales en el marco de la Estrategia de prevención y atención del suicidio en las infancias en la Escuela Primaria General Antonio Rosales	
Realización de intervenciones psicosociales en modalidad de taller, con personas responsables de cuidado y crianza.	229
Atención a personas participantes de la comunidad escolar de la Escuela Primaria General Antonio Rosales en la intervención comunitaria denominada Feria del autocuidado y <i>buentrato</i> , en el marco de la clausura de la referida Estrategia.	152
Taller sobre primeros auxilios psicológicos con el personal docente y directivo de la comunidad escolar que participó de la Estrategia mencionada.	20



Atención psicosocial brindada a personas peticionarias y/o víctimas (DGQAI), 2024 (continuación)

Tipo de atención	Total
Acciones de seguimiento a la Estrategia en la escuela primaria señalada: plática virtual para 77 personas responsables de cuidado y crianza sobre el tema de crianza positiva con enfoque en derechos humanos, y realización de un grupo focal para la evaluación de resultados de la Estrategia con 13 personas que forman parte del personal docente y directivo.	90
Intervenciones psicosociales en el marco de la Estrategia de prevención y atención del suicidio en las infancias en la Escuela Primaria Miguel Ángel de Quevedo	
Intervenciones psicosociales en la modalidad de taller con 152 personas: infancias de cuarto y quinto grado, personas responsables de cuidado, así como personal docente y directivo.	152
Capacitación de personas servidoras públicas con el taller Derechos humanos y grupos de atención prioritaria	
Taller para el personal adscrito al Centro de Prevención y Atención a las Adicciones de la alcaldía Gustavo A. Madero.	30
Taller Escuela inclusiva desde una perspectiva psicosocial y de derechos humanos	
Intervención psicosocial en la modalidad de taller dirigida a 25 docentes y personal directivo de una escuela secundaria ubicada en la alcaldía Iztapalapa con el tema Escuela inclusiva desde una perspectiva psicosocial y de derechos humanos.	25
Total	1 175

En dicho periodo destaca la participación del área de Atención Psicosocial en la elaboración de los siguientes documentos técnico-especializados, entregados a las áreas solicitantes y vinculados con las siguientes temáticas:

Documentos técnico-especializados (DGQAI), 2024

Cantidad	Tipo de documento	Área solicitante y documentos por área		Temáticas
18	Nota psicosocial	TVG CVG PVG QVG	7 7 2 2	Detención ilegal/arbitraria Negligencia médica Uso desproporcionado o indebido de la fuerza Violencia institucional Violencia laboral Violencia sexual
4	Valoración de impactos psicosociales	TVG CIG* PVG	1 2 1	Violencia institucional Negligencia médica Violencia sexual Violencia laboral
3	Opinión técnica	CVG CEDHSLP**	2 1	Violencia familiar
1	Informe de impactos psicosociales	PVG	1	Violencia institucional
1	Nota informativa	DGQAI	1	Salud mental Violencia sexual

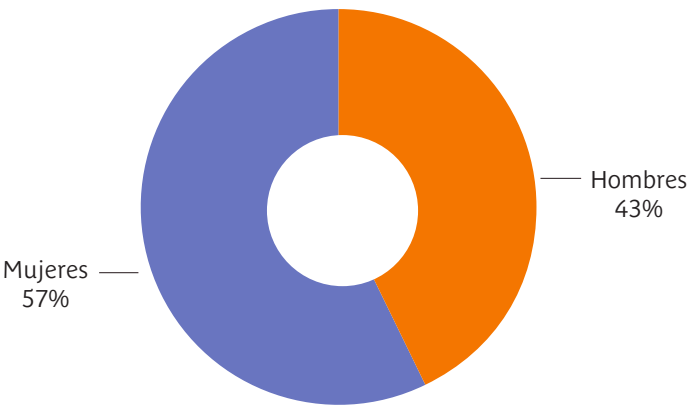
* CIG: Comité de Igualdad de Género.

** CEDHSLP: Comisión Estatal de Derechos Humanos San Luis Potosí.

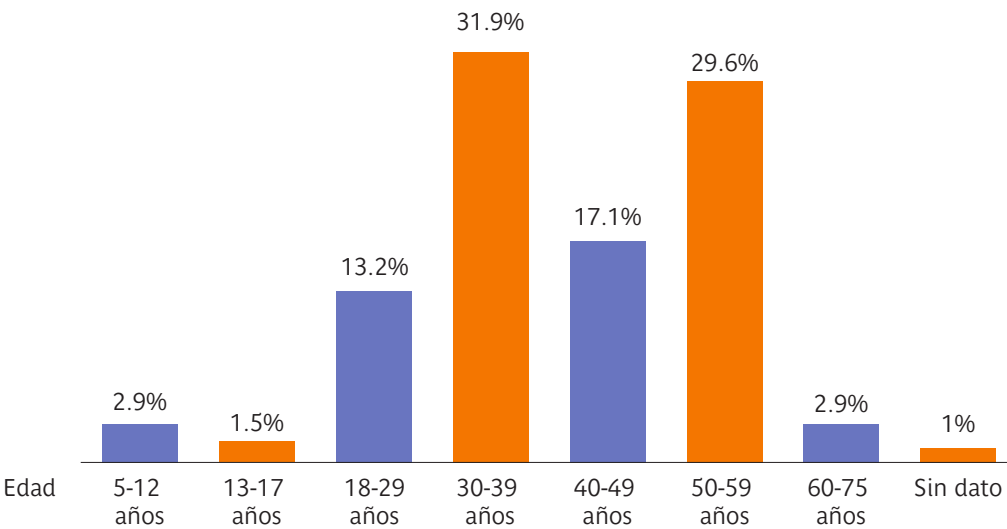


En cuanto al perfil general de las personas que recibieron los 1 175 servicios proporcionados durante 2024 destaca lo siguiente:

Distribución de las personas atendidas en los servicios de atención psicosocial por sexo (DGQAI), 2024

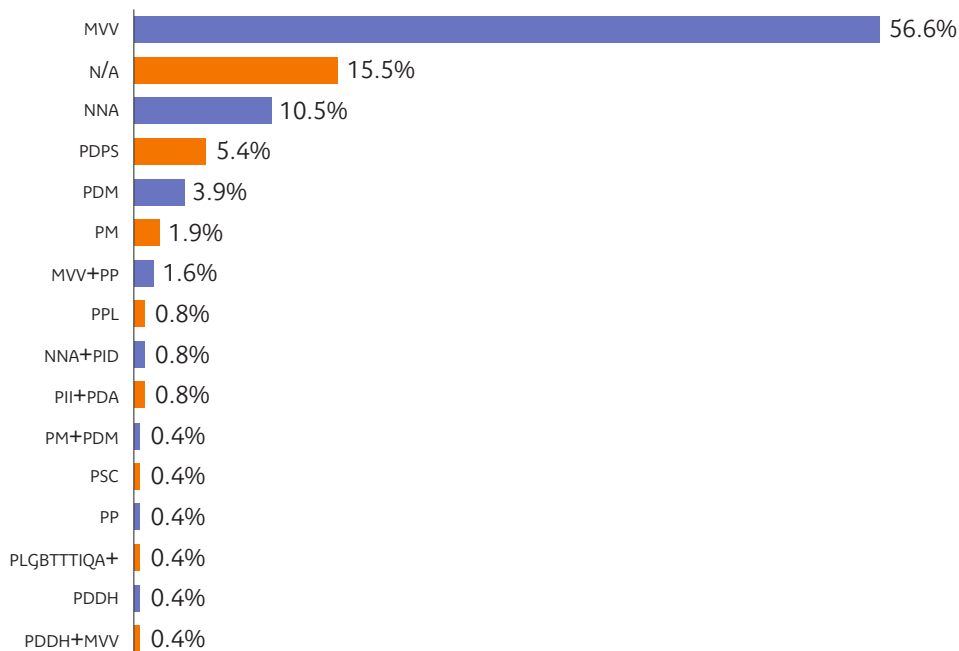


Distribución etaria de las personas atendidas en los servicios de atención psicosocial (DGQAI), 2024



Además, su pertenencia a grupos de atención prioritaria fue la siguiente:

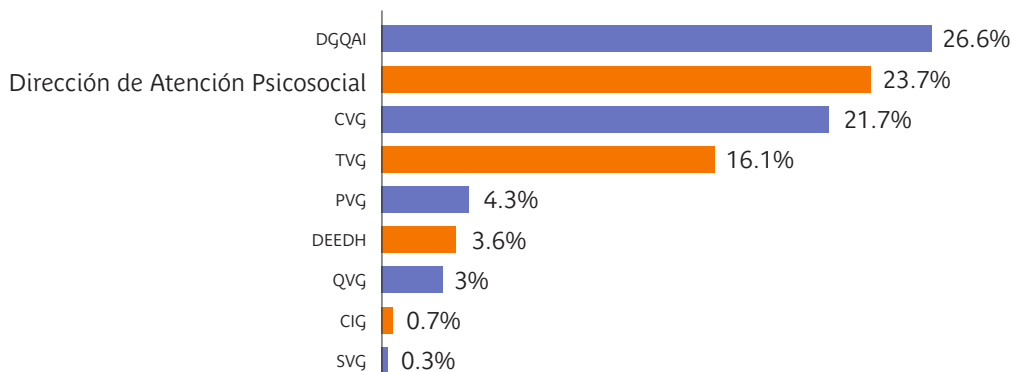
Distribución de las personas atendidas en los servicios de atención psicosocial por grupo de atención prioritaria (DGQAI), 2024



Nota: MVV: mujeres víctimas de violencia; N/A: personas que no forman parte de algún grupo de atención prioritaria; NNA: niñas, niños y adolescentes; PDPS: personas que viven con discapacidad psicosocial; PDM: personas que viven con discapacidad motriz; PM: personas mayores; MVV+PP: mujeres víctimas de violencia y que ejercen el periodismo; PPL personas privadas de la libertad; NNA+PID: niñas, niños y adolescentes internamente desplazados; PII+PDA: personas de identidad indígena y que viven con discapacidad auditiva; PM+PDM: personas mayores que viven con discapacidad motriz; PSC: personas en situación de calle; PP: personas periodistas; PLGBTTIQA+: personas LGBTTIQA+; PDDH: personas defensoras de derechos humanos; PDDH+MVV: personas defensoras de derechos humanos que son mujeres víctimas de violencia.

El área de Atención Psicosocial lleva a cabo sus acciones principalmente en el marco de solicitudes realizadas por las áreas de Garantía y Defensa de la CDHCM. En ese tenor, la distribución de las solicitudes por área durante 2024 fue la siguiente:

Área solicitante de atención psicosocial (DGQAI), 2024



En 2024 el área de Atención Psicosocial participó en diversas reuniones y actividades de difusión, interlocución y fortalecimiento con instituciones públicas y privadas; así como con otras áreas al interior de la CDHCM, entre las que destacan:

- La participación como institución integrante del Seminario Interinstitucional sobre Atención a Víctimas de Violencia y Violaciones de Derechos Humanos, coordinado por la Facultad de Psicología de la UNAM.
- La formación de estudiantes de la carrera de Psicología de la UNAM en materia de perspectiva psicosocial con la implementación de cursos intersemestrales vinculados con la temática, durante enero y junio.
- El acompañamiento a familiares de personas víctimas de desaparición durante la notificación de identificación de restos y toma de muestras por parte del EAAF.
- La capacitación con el personal de la DGQAI con el curso Estrategia de reducción de riesgos y daños en colaboración con el área de Atención y Orientación.
- La colaboración con la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos (DEEDH) y la UIA en el diseño y la ejecución de la Estrategia de prevención y atención del suicidio en las infancias. Ésta se realizó en la Escuela Primaria General Antonio Rosales y se abordaron temáticas relacionadas con salud mental, suicidio, cuidado, entre otras. Además, dicha Estrategia comenzó a ser implementada en la Escuela Primaria Miguel Ángel de Quevedo, durante el último trimestre de 2024. A partir de todas las acciones vinculadas con el trabajo realizado en la Escuela Primaria General Antonio Rosales, se elaboró el informe temático *Estrategia de prevención y atención del suicidio en las infancias*, presentado en la Comisión el 11 de septiembre.



En 2024 la CDHCM elaboró el informe temático *Estrategia de prevención y atención del suicidio en las infancias*, presentado el 11 de septiembre.



- La conferencia Aspectos clave del enfoque psicosocial en materia de búsqueda de personas, en el marco del Diplomado Profesionalizante en Materia de Búsqueda de Personas Desaparecidas, el 15 de enero.



El 15 de enero se impartió la conferencia Aspectos clave del enfoque psicosocial en materia de búsqueda de personas.

- La participación en reuniones organizadas por la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama) y el IAPA para dar seguimiento a la Intervención de Reducción de Riesgos y Daños de alcance comunitario a través de unidades móviles de salud en la Ciudad de México 2024. Durante todo el año, en colaboración con el área de Atención y Orientación se han acompañado dichas intervenciones en calidad de observadores.
- La realización por parte del IAPA, el 2 de septiembre, de un panel denominado Consumo de sustancias psicoactivas y personas víctimas de violaciones a los derechos humanos, en la Comisión. El área de Atención Psicosocial participó impartiendo el tema de consumo de sustancias psicoactivas, salud mental y personas víctimas de violaciones a derechos humanos a personas servidoras públicas.



El 2 de septiembre, se realizó el panel Consumo de sustancias psicoactivas y personas víctimas de violaciones a los derechos humanos, organizado por el IAPA.

- La realización del curso Intervención de Reducción de Riesgos y Daños de alcance comunitario, del 3 al 5 de abril, a través de unidades móviles de salud en la Ciudad de México 2024. El área de Atención Psicosocial en colaboración con la de Atención y Orientación participaron impartiendo el tema de grupos de atención prioritaria.



- La conferencia Prevención del suicidio desde una perspectiva psicosocial y comunitaria, a solicitud de la Defensoría de los Derechos Politécnicos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), el 30 de mayo.
- La capacitación al personal de la DEEDH con el taller denominado Regulación emocional de infancias, llevado a cabo el 19 de junio.
- El taller Construcción de familiogramas durante la entrevista de contexto para el personal de la CVG, el 3 de julio.
- El *webinario* Derecho a la salud mental en el entorno laboral, dentro del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, realizado en el marco del Día mundial de la salud, el 10 de octubre.
- La ponencia Salud mental, bioética y derechos humanos al personal del Hospital Psiquiátrico Juan N. Navarro, de manera virtual, el 4 de noviembre.
- La ponencia Atención a la salud de mujeres en situación de violencia con un enfoque en derechos humanos para el personal del Hospital General Ajusco Medio Dra. Obdulia Rodríguez Rodríguez.
- La ponencia Prevención del suicidio desde una perspectiva psicosocial y comunitaria para personas de la comunidad de la Escuela Superior de Economía, el 11 de octubre.
- La participación del área de Atención Psicosocial en reuniones con la Universidad de Calgary, Canadá, y la UIA campus Ciudad de México que tienen por objetivo la planeación del Simposio internacional sobre atención a mujeres víctimas de violencia, que se realizará en la CDHCM en mayo de 2025.
- La ponencia Políticas públicas en salud mental con enfoque en derechos humanos, el 18 de octubre en la UIA campus Ciudad de México.
- La capacitación al personal de las áreas de Atención y Orientación y de Registro y Acciones de Prevención con el tema atención primaria en salud mental en la Ciudad de México, los días 23 y 24 de octubre.
- El taller Violencias en la comunidad escolar a 14 personas docentes de la Escuela Primaria Juan Badiano, el 29 de noviembre, en colaboración con la DEEDH.
- El acompañamiento en diversos eventos de presentación de instrumentos recomendatorios, para implementar primeros auxilios psicológicos con las personas asistentes en caso de que así lo requirieran, a solicitud de las distintas visitadurías generales.

Vinculación estratégica

Vinculación con organismos y mecanismos internacionales

Desde la Secretaría Ejecutiva (SE) se elaboraron y enviaron 42 documentos para organismos internacionales de derechos humanos. A partir de éstos se posicionó a nivel internacional el trabajo de la CDHCM, así como la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México.



Documentos presentados a organismos internacionales (SE), 2024

Organismo internacional	Documento	Fecha
Relator especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre la protección de las personas fallecidas y sus restos humanos, incluidas las víctimas de homicidios potencialmente ilegítimos.	29 de enero
Relator especial de las Naciones Unidas sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre reservar los logros y hacer retroceder las restricciones emergentes a los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación y el creciente autoritarismo.	31 de enero
Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre leyes, legislación, políticas, constituciones, decisiones judiciales y otros mecanismos en los que los Estados han tomado medidas para lograr los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de conformidad con el artículo 38 de la Declaración.	31 de enero
Relatora especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre prostitución y violencia contra mujeres y niñas.	31 de enero
Experto independiente de las Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre protección contra la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género, en relación con los derechos humanos a la libertad de expresión, asociación y reunión.	14 de febrero
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre soluciones para promover la educación digital de los jóvenes y garantizar su protección frente a las amenazas en línea.	16 de febrero
Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre integración del derecho al desarrollo en la cooperación internacional para el desarrollo.	26 de febrero
Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias	Documento de respuesta a cuestionario para el estudio temático sobre elecciones y desapariciones forzadas.	26 de febrero
OACNUDH	Documento de respuesta a cuestionario para el quinto informe bienal del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la situación del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.	26 de febrero
OACNUDH	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre cambio climático y el derecho a la educación de todas las niñas.	1 de marzo
Relator especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre revisión de las contribuciones de los migrantes desde un enfoque basado en los derechos humanos: un debate sobre los factores que facilitan y obstaculizan.	4 de marzo



Documentos presentados a organismos internacionales (SE), 2024 (continuación)

Organismo internacional	Documento	Fecha
OACNUDH	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre personas desaparecidas.	14 de marzo
OACNUDH	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre ciberacoso contra personas con discapacidad.	15 de marzo
Relator especial de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre derecho al desarrollo de los niños y de las generaciones futuras.	26 de marzo
Relator especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre formas contemporáneas de esclavitud que afectan a las personas actualmente y anteriormente encarceladas.	12 de abril
OACNUDH	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre los derechos humanos de los cuidados y el apoyo.	13 de abril
Comité sobre la Eliminación Racial y Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre xenofobia y derechos de los migrantes, sus familias y no ciudadanos afectados por la discriminación racial.	24 de abril
Experto independiente de las Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre participación electoral y orientación sexual e identidad de género.	25 de abril
Relatora especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte.	30 de abril
Relatora especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre exilio de periodistas en las Américas y su impacto en libertad de expresión.	10 de mayo
Relator especial de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos culturales	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre el derecho a participar en la vida deportiva.	10 de mayo
Relatora especial de las Naciones Unidas sobre la venta y la explotación sexual de niños	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre explotación sexual existente y emergente contra los niños en el entorno digital.	15 de mayo
Relator especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre asesinato de personas LGTBTTIQA+.	7 de junio
Relatora especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad	Documento de respuesta a cuestionario para el informe <i>Llegar a los más rezagados: la participación de las personas con discapacidad en el seguimiento y revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los debates post-2030.</i>	12 de junio



Documentos presentados a organismos internacionales (SE), 2024 (continuación)

Organismo internacional	Documento	Fecha
Relatora especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los jueces y abogados	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre influencia indebida de los actores económicos en los sistemas judiciales.	14 de junio
Relatora especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre medidas especiales.	14 de junio
Relator especial para la libertad de expresión de la CIDH	Documento de respuesta a cuestionario para el informe temático sobre la interacción entre la libertad de expresión, la igualdad y la no discriminación de grupos históricamente marginados del debate público.	8 de julio
CIDH	Documento de respuesta a cuestionario para el informe temático sobre la desaparición de personas en México.	11 de julio
OACNUDH	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre el uso de las tecnologías digitales para lograr el registro universal de los nacimientos.	29 de julio
Comité de los Derechos del Niño	Documento de contribuciones para la Observación General núm. 27 sobre los derechos del niño al acceso a la justicia y a recursos efectivos.	23 de agosto
CIDH	Documento de respuesta a cuestionario para el estudio sobre los desafíos en la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes ante distintos movimientos que tienen como objetivo retroceder en el goce de estos derechos en América Latina y el Caribe.	30 de agosto
OACNUDH	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre los derechos de las personas con discapacidad y las tecnologías y dispositivos digitales, incluidas las tecnologías de asistencia.	30 de agosto
OACNUDH	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre salud mental y derechos humanos.	4 de octubre
Relator especial sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la CIDH	Documento de respuesta a cuestionario para la consulta sobre justicia climática y derechos humanos.	11 de octubre
OACNUDH	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre la incorporación de los derechos del niño en las Naciones Unidas, incluida la aplicación de la Nota de orientación del Secretario General sobre la incorporación de los derechos del niño.	4 de noviembre
OACNUDH	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre cómo desarrollar una educación accesible, inclusiva, equitativa y de calidad para la paz y la tolerancia para todos los niños.	8 de noviembre
Relator especial para la libertad de expresión de la CIDH	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre pleitos estratégicos contra la participación pública en las Américas.	8 de noviembre
Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre las dimensiones de género de los sistemas de cuidados y apoyo.	25 de noviembre



Documentos presentados a organismos internacionales (SE), 2024 (continuación)

Organismo internacional	Documento	Fecha
Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias	Documento de respuesta a cuestionario para el estudio temático sobre las desapariciones forzadas en el contexto de la defensa de la tierra, el medio ambiente y los recursos naturales.	29 de noviembre
OACNUDH	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre la lucha contra la discriminación, la violencia y las prácticas nocivas contra las personas intersexuales.	20 de diciembre
Relatora especial sobre el derecho a la educación	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre la seguridad como elemento del derecho a la educación y condición previa para su plena realización.	20 de diciembre
OACNUDH	Documento de respuesta a cuestionario para el informe sobre una transición justa y la plena realización de los derechos humanos para todas las personas.	30 de diciembre

PARTICIPACIÓN DE LA CDHCM EN DEBATES ORGANIZADOS POR EL SISTEMA INTERAMERICANO

El 13 de marzo la presidenta de la CDHCM participó en la Audiencia Pública sobre la Opinión Consultiva sobre el derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos, organizada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

Vinculación institucional con organismos públicos autónomos

Como parte de los trabajos con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), el 20 de marzo se hizo entrega del artículo “La integración local de personas migrantes y sujetas de protección internacional en la Ciudad de México”, como insumo para el número seis de la *Gaceta Binacional de Derechos Humanos México-Argentina*.

Asimismo, del 10 al 12 de abril, la presidenta de la Comisión participó en la LIX Asamblea General y el Congreso Seguridad Pública y Derechos Humanos de la FMOPDH, celebrados en Cuernavaca, Morelos.



Del 10 al 12 de abril la presidenta de la CDHCM participó en la LIX Asamblea General y el Congreso Seguridad Pública y Derechos Humanos de la FMOPDH.



El 22 de agosto, la presidenta de la CDHCM participó en el Congreso Nacional de la FMOPDH Personas con discapacidad, transversalidad y derechos: construyendo un futuro inclusivo, realizado en San Luis Potosí.



El 22 de agosto la presidenta de la CDHCM participó en el Congreso Nacional Personas con discapacidad, transversalidad y derechos: construyendo un futuro inclusivo.

En el marco de dicho evento y como resultado de la reflexión de la I Asamblea Extraordinaria de la FMOPDH, realizada en 2022 en la Ciudad de Zapopan, Jalisco, en la que se abordó la agenda de personas desaparecidas, un equipo de la CDHCM elaboró una guía técnica que aborda el papel de las instituciones de ombudsperson en la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, la cual fue entregada a todas las personas titulares de las comisiones locales.

De la misma forma, los días 26 y 27 de noviembre la presidenta participó en la Asamblea General Ordinaria de la FMOPDH y su Congreso Nacional sobre Derecho al Cuidado, el cual se realizó en la ciudad de Aguascalientes. Se brindó apoyo y acompañamiento en la organización de éste y se contó con la participación de Tania Espinosa Sánchez, consejera de la CDHCM.



Los días 26 y 27 de noviembre se realizó el Congreso Nacional de la FMOPDH sobre el derecho al cuidado.

A nivel regional e internacional se dio seguimiento a la participación de la CDHCM en espacios de diálogo y articulación con organismos públicos de derechos humanos como la Federación



Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), la Alianza Global del Ombudsperson Local (AGOL) y el Instituto Internacional del Ombudsman (IIO).

Del 11 al 13 de marzo se llevó a cabo en la Ciudad de México la reunión de la Junta Directiva de la región de América Latina y el Caribe del IIIO. En ella participaron presencialmente ombudsperson de cuatro países (Curazao; San Martín; Santa Fe, Argentina; y Ciudad de México, México) y virtualmente se contó con la participación de la presidencia del IIIO y del protector de Haití. Como resultado de la reunión, la Junta Directiva Regional emitió un pronunciamiento sobre la crisis de movilidad humana en la región y la crisis en Haití.



Del 11 al 13 de marzo se llevó a cabo en la Ciudad de México la reunión de la Junta Directiva de la región de América Latina y el Caribe del IIIO.

Durante el mes de abril, como parte de la convocatoria emitida por la Secretaría General para mandar candidaturas de personas funcionarias del IIIO, se envió la candidatura de la presidenta de la Comisión para presidir dicho organismo. Para ello se dio puntual seguimiento, se realizaron llamadas y se enviaron cartas a las y los miembros con derecho a voto para hacer de su conocimiento la motivación de esta postulación. Así, el 28 de abril la ombudsperson local recibió la notificación de haber sido electa como presidenta del IIIO para el periodo 2024-2028.

Del 7 al 9 de mayo la presidenta de la Comisión participó en la Asamblea General y el III Congreso Internacional de la Alianza Global del Ombudsperson Local. Movilidad humana. Una mirada desde el ámbito local, realizados en Buenos Aires, Argentina. En el marco del Congreso, se apoyó en el seguimiento a la participación de la relatora de Movilidad Humana de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Andrea Pochak; de Diana Martínez Medrano, coordinadora para las Américas de la Coalición Internacional contra la Detención; y de Pablo Ceriani, miembro experto del Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de Naciones Unidas.

Del 12 al 17 de mayo se celebró la Asamblea General y Conferencia Mundial del IIIO en la ciudad de La Haya, Países Bajos. Durante esta jornada se llevó a cabo la reunión de los miembros de la región de América Latina y el Caribe, convocada por la presidenta regional Nashieli Ramírez, en la que se presentó el informe de gestión de la presidencia regional para el periodo 2023-2024, que fue entregado a la Secretaría General y presentado en la Asamblea General.



En el marco de la Asamblea General, la titular de la Comisión asumió el cargo como presidenta del IIO para el periodo 2024-2028, siendo la primera vez que México preside dicho instituto.

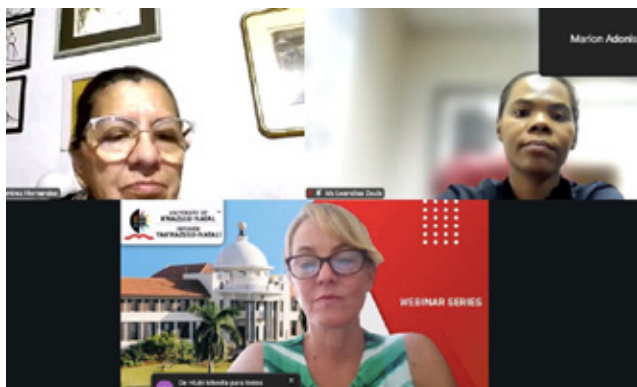


Durante la Asamblea General del IIO, la titular de la Comisión asumió el cargo como presidenta de dicho Instituto para el periodo 2024-2028.

Para iniciar los trabajos al frente de la Presidencia, el 10 de junio se dio acompañamiento a la ombudsperson local en la reunión virtual con Gaby Schwarz, secretaria general del IIO, y su equipo de trabajo en la que se trataron los temas y puntos pendientes de la Presidencia del Instituto.

Como miembro del IIO, se recibió una invitación para participar en una investigación realizada por la Defensoría de los Servicios Públicos de Irlanda del Norte sobre el papel de las ombudsperson en la protección de las personas solicitantes de asilo y refugiadas. Derivado de ello, el 15 de agosto se enviaron insumos a través de la respuesta a una encuesta, con la cual se incluirá la participación de la CDHCM.

Asimismo, el 27 de agosto la presidenta participó en el *webinario* Garantizar la equidad de género: el papel del Ombudsman, organizado por la Asociación Africana de Defensores del Pueblo y Mediadores en colaboración con el IIO en el marco del Mes de la mujer en Sudáfrica. Durante éste, la presidenta dictó una ponencia titulada El papel de los organismos públicos de derechos humanos en la lucha contra los prejuicios de género.



La presidenta de la CDHCM participó en el *webinario* Garantizar la equidad de género: el papel del Ombudsman, organizado por la Asociación Africana de Defensores del Pueblo y Mediadores en colaboración con el IIO.

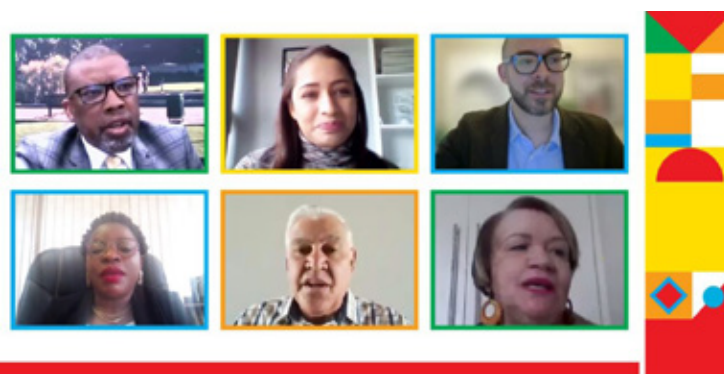


Por otro lado, en el marco del fortalecimiento del trabajo del IIO y en seguimiento a los acuerdos de la reunión de la Junta Directiva en el mes de mayo en La Haya, Países Bajos, desde la CDHCM se elaboró una primera propuesta de Lineamientos para el otorgamiento de la condición de miembro de honor vitalicio del IIO, la cual será insumo para la conformación del Grupo de Trabajo en el tema.

En septiembre, bajo los trabajos de fortalecimiento de la AGOL, la CDHCM envió a la Secretaría Ejecutiva Adjunta de esta red los comentarios a los Estatutos de la Alianza en materia de lenguaje con perspectiva de género, así como otros con el objetivo de fortalecer los procesos internos y la toma de decisiones.

En el mismo sentido, la ombudsperson local, en su calidad de presidenta del IIO, participó en el III Plenario Anual 2024 de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina que se llevó a cabo el 19 de septiembre en Buenos Aires, Argentina. En particular, participó virtualmente en el evento de inauguración de la Cátedra Abierta de las Defensorías del Pueblo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral con la disertación magistral titulada Instituciones de derechos humanos, pertinencia de su reconocimiento constitucional como organismos autónomos.

Por su parte, en octubre se atendió el seminario en línea Promover el papel del Defensor del Pueblo. Ampliar la conciencia y el reconocimiento de su importancia, organizado por el Centro de Investigación del Ombudsperson Africano (AORC, por sus siglas en inglés) en colaboración con el IIO, con motivo del Día del defensor del pueblo.



La presidenta de la CDHCM participó en el seminario en línea Promover el papel del Defensor del Pueblo. Ampliar la conciencia y el reconocimiento de su importancia, organizado por el AORC en colaboración con el IIO.

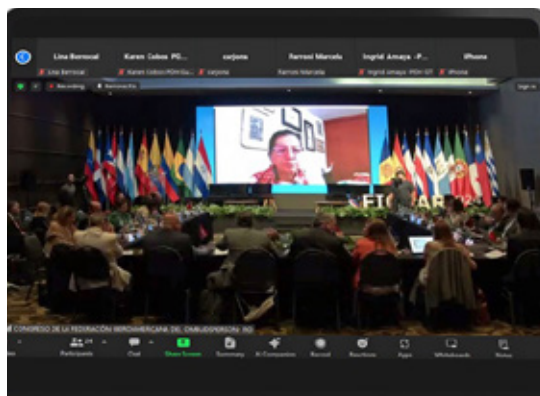
También en ese mes se hizo entrega del informe final del proyecto Construcción de una agenda común y acciones estratégicas en materia de derechos humanos para América Latina y el Caribe desde los organismos no jurisdiccionales en el contexto post Covid-19, el cual fue aprobado para recibir apoyo financiero del IIO en el marco del programa de subvenciones de dicha red.

El 10 de octubre, en el marco del evento virtual de celebración del Día internacional del ombudsperson denominado Ombudsman: here to listen, organizado por la Oficina del Ombudsperson



de la República de Angola, la presidenta de la CDHCM, en su calidad de presidenta del IIO, dio un videomensaje de inauguración.

Asimismo, el 31 de octubre se asistió de manera virtual a la xxix Asamblea General Ordinaria de la FIO, que se llevó a cabo en Asunción, Paraguay, y en la cual la ombudsperson capitalina presentó el informe de la Red de Niñez y Adolescencia, en su calidad de coordinadora de dicha Red.



El 31 de octubre se asistió de manera virtual a la xxix Asamblea General Ordinaria de la FIO en Asunción, Paraguay.

El 15 de noviembre, con motivo de la XII Conferencia Bianual de la Asociación de Defensorías del Pueblo del Caribe, la presidenta de la CDHCM, en representación de este organismo y en su calidad de presidenta del IIO, participó a través de un videomensaje como parte de la inauguración del espacio.

De igual forma, en representación de la CDHCM y del IIO, y por ser socia del Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO), participó virtualmente en la inauguración de la XV Asamblea y Seminario, los cuales se realizaron del 4 al 6 de diciembre.

Asimismo, derivado del 25 aniversario de la Oficina del Ombudsperson de Tailandia, y como parte de las actividades de la Presidencia del IIO, se emitió un mensaje de felicitación y un artículo en torno a la experiencia de la CDHCM en la implementación del puente humanitario en la atención de las personas en contextos de movilidad humana, ambos en versión en español y en inglés, los cuales serán publicados por el ombudsperson de Tailandia en un libro conmemorativo.

Vinculación con otros actores estratégicos

El 28 de febrero Global Exchange y organizaciones que forman parte del Movimiento de los Pueblos por la Paz y la Justicia coordinaron el Diálogo con candidatos, que tuvo lugar en la CDHCM con el objetivo de presentar su Agenda Binacional, planteando iniciativas de leyes relacionadas con 10 temáticas (tráfico de armas, seguridad ciudadana, política de drogas, propuesta de organismo binacional de derechos humanos, cooperación y búsqueda binacional de personas desaparecidas, racismo, políticas migratorias, desarrollo regional, medio ambiente y derechos de los pueblos indígenas). Asistieron aproximadamente 70 personas.



El 4 de marzo la CDHCM fue sede del Espacio para la incidencia de los jóvenes oportunidad, coordinado por la Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A. C., donde más de 90 personas, especialmente jóvenes, participaron entusiastas.

Los días 11 y 12 de marzo, 9 y 10 de mayo, 9 y 10 de septiembre, y 11 y 12 de noviembre se apoyó al colectivo Matrioskas en Movimiento (conformado por diversos grupos de mujeres) para exponer sus productos en las instalaciones de la CDHCM. Asimismo, el 11 de octubre se les impartió el taller Principios básicos de derechos humanos, género y diversidad sexual.

El 7 de mayo acudieron a la CDHCM las personas candidatas a las alcaldías de la Ciudad de México por Movimiento Ciudadano, la coalición Partido Acción Nacional-Partido Revolucionario Institucional-Partido de la Revolución Democrática, y la coalición Morena-Partido del Trabajo-Partido Verde Ecologista de México, convocadas por la Red Nacional por la Paz Capítulo CDMX para la firma del Compromiso por la Paz: Estrategias de política pública para la paz.



El 7 de mayo personas candidatas a las alcaldías de la Ciudad de México acudieron a la CDHCM para firmar el Compromiso por la Paz: Estrategias de política pública para la paz.

Durante junio y julio se transmitió el video *Como presentar una queja* en las pantallas de los vagones de las líneas 1 y 12 del STC Metro, y se proyectó el cartel digital con la misma temática en las pantallas de los autobuses y andenes del Metrobús en sus seis líneas. En el mismo sentido, se continuó la difusión de carteles digitales en coordinación con el Metrobús: uno como parte de una campaña sobre los derechos de las personas mayores, *Agosto el mes de las personas mayores*, difundido durante ese mes; y otro en el marco de los 16 Días de Activismo y el 25 de noviembre Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, titulado *Línea Amiga*, difundido durante ese mes. Así, estos mensajes llegan a 950 000 personas diariamente debido al servicio que brindan tales sistemas de transporte público. Dicha actividad se llevó a cabo a través de la coordinación entre la SE y la Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos (DEPADH).





En los meses de junio y julio se transmitió el video *Como presentar una queja* y el cartel digital con la misma temática en las pantallas de los vagones de las líneas 1 y 12 del STC Metro, y de autobuses y andenes del Metrobús, respectivamente.



Los carteles digitales *Agosto el mes de las personas mayores* y *Línea Amiga* fueron difundidos en las pantallas de los autobuses y andenes del Metrobús, durante agosto y noviembre, respectivamente.

El 4 de diciembre se presentó la publicación *Artesanos Ciudad de México*, de la Red de Artesanos y Artesanas Anáhuac. En el evento participaron el director del Museo de Arte Popular, una de las integrantes del Comité Organizador del Congreso Internacional de Artesanías de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM y la presidenta de esta Comisión, quien resaltó el trabajo colectivo impreso en la publicación de las maestras y los maestros que integran la Red y agradeció que se contemple el testimonio del trabajo con la CDHCM desde 2020, junto a la memoria de su capacidad organizativa y creativa.

A la par se realizó la exposición artesanal de las maestras y maestros artesanos de la Red, con 20 expositoras con arte objetos de chaquira, encuadernación, grabado, cerámica (barro urbano), esmalte de alta temperatura, cartonería, textiles, popotillo, dulce regional (amaranto), laca y maque de Guerrero, muñecas otomíes, plata, joyería, entre otros.





El 4 de diciembre se presentó el libro *Artesanos Ciudad de México*, de la Red de Artesanos y Artesanas Anáhuac, y se realizó una exposición artesanal en la CDHCM.

ATENCIÓN A PERSONAS PETICIONARIAS DEL CASO RUTA 100

En cuanto a la atención de las personas peticionarias del caso Ruta 100, durante 2024 se realizaron cuatro reuniones de atención en donde se explicaron las acciones llevadas a cabo para el seguimiento de la petición ante la CIDH.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EXTRANJERAS

De acuerdo con el Sistema Integral de Gestión de Información (Siigesi), en 2024 se proporcionaron 125 servicios a personas de nacionalidad distinta a la mexicana, 106 correspondieron a defensa y prevención y 19 a protección de los derechos humanos. Entre las nacionalidades de las personas atendidas destacan la colombiana (21%), cubana (15%) y venezolana (13 por ciento).

Se registraron 12 quejas de personas extranjeras. Los derechos al debido proceso (siete menciones), a la reinserción social (cinco) y a la salud (cuatro) fueron los de mayor referencia como presuntamente vulnerados; en tanto, las autoridades presuntamente responsables con más menciones fueron la SSC-CDMX (nueve menciones), la FGJCDMX (cuatro) y la Cejur (tres).

ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y DERECHOS EMERGENTES

Se recibieron cinco casos de personas en contextos de movilidad humana que han requerido apoyo para realizar trámites o acceder a servicios públicos para ejercer sus derechos humanos



en la Ciudad de México. Estos casos fueron identificados e informados por organizaciones de la sociedad civil (OSC) y canalizados al área de Atención y Orientación para su seguimiento.

La CDHCM participó en las 11 reuniones mensuales que realizó el Grupo de Trabajo de Protección de Personas en Movilidad Humana de la Ciudad de México, liderado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y en el que participan albergues y OSC nacionales e internacionales.

Se organizó en las instalaciones de la CDHCM el evento Consulta pública rumbo a Cartagena +40: reflexiones en materia de protección, convocado por el Grupo Articulador México y celebrado el 26 de marzo.

Se participó en seis reuniones con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México los días 15 de marzo, 2 y 15 de abril, y 7, 19 y 27 de mayo, para recibir información respecto de su estrategia de atención a las personas en contextos de movilidad humana que pernoctan en campamentos improvisados en las calles de la ciudad.

Desde que Clara Brugada Molina asumió la Jefatura de Gobierno se han realizado cuatro reuniones con su equipo de trabajo, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, para acompañar el diseño de la estrategia de atención de la agenda de movilidad humana.

En el marco de la xxix Asamblea y el xxviii Congreso de la FIO, la CDHCM participó de manera virtual en la reunión de la Red de Movilidad Humana y Trata de Personas, y en la Sesión Plenaria de los Grupos de Trabajo, realizadas el 29 de octubre. Como integrante de la Red de Movilidad Humana y Trata de Personas de la FIO, la CDHCM dio seguimiento a la reunión virtual convocada por la nueva coordinación de la Red el 18 de diciembre.

En representación de México, el 30 de octubre se impartió un módulo del *webinario* Importancia del enfoque psicosocial en la protección de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad: intercambio de buenas prácticas, organizado por la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Regional sobre Migración, titulado Espacios para niños, niñas y adolescentes en albergues de la Ciudad de México que recibieron caravanas de migrantes en 2018, 2019 y 2021.

La CDHCM participó como institución coconvocante en la organización del Premio Sentencias 2024 y su foro regional titulado El acceso a la identidad y la garantía del principio de no devolución en América Latina y El Caribe. El evento de premiación se realizó el 4 de noviembre.

Se colaboró con el ACNUR para la organización de actividades culturales con el objetivo de promover la convivencia pacífica entre la población en contextos de movilidad y las personas residentes de las colonias donde se han establecido asentamientos irregulares y campamentos improvisados. La SE, con apoyo de la Dirección General de Delegaciones y Enlace Legislativo (DGDEL), programó 12 sesiones del taller de cuento *Bolay*, un libro infantil que sensibiliza sobre la experiencia de las personas refugiadas, en escuelas primarias de cuatro demarcaciones terri-



toriales: Tláhuac (cinco sesiones), Venustiano Carranza (cuatro), Gustavo A. Madero (dos) y Cuauhtémoc (una). Estas sesiones se realizaron en los meses de octubre (18 y 23) y diciembre (4, 6, 11 y 13). Además, el 30 de octubre se llevó a cabo una reunión con la alcaldesa de Iztapalapa, Aleida Alavez Ruiz, como parte de las gestiones para pintar un mural comunitario con la temática de inclusión y no discriminación en la barda perimetral de la Central de Abasto.

La CDHCM participó como institución coconvocante de las Jornadas por la inclusión y no discriminación en la Ciudad de México, junto al ACNUR, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y la organización Programa Casa Refugiados, que se celebraron los días 21 y 22 de noviembre. En particular se asistió a la ceremonia de inauguración y se tuvo participación en las mesas de diálogo por la inclusión, donde participaron autoridades federales y locales, OSC y agencias de Naciones Unidas para dialogar sobre los problemas de discriminación y xenofobia que enfrentan las personas en contextos de movilidad en la Ciudad de México.

Como parte de la colaboración con el Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CCINM), la CDHCM albergó la presentación del libro *Propuestas de política pública en materia migratoria. Resultados de las mesas de reflexión y del monitoreo de estaciones migratorias del CCINM*, realizada en formato híbrido el 16 de diciembre.

Se llevaron a cabo 17 diligencias como parte de la colaboración con el EAAF en el marco del Proyecto Frontera, en particular 11 para recabar muestras de ADN a familiares de personas migrantes desaparecidas, cuatro para la entrega de dictámenes positivos de identificación de personas migrantes desaparecidas y dos para realizar notificaciones de avance en las investigaciones. Las diligencias se realizaron los días 21 de enero, 21 de marzo, 30 y 31 de mayo, 18 y 19 de septiembre, 14 y 29 de octubre, y 2 de diciembre.

Por otra parte, la presidenta la CDHCM asistió a los siguientes eventos:

- Conversatorio Mujeres diversas e identidades no binarias refugiadas en México: desafíos y oportunidades, organizado por Casa Frida Refugio LGBTQ+, el 22 de agosto.
- Encuentro virtual Defender los derechos humanos en contextos de movilidad humana forzada, realizado el 5 de septiembre y organizado por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, donde se presentaron experiencias, buenas prácticas y desafíos de personas defensoras de derechos humanos de América Latina.
- Evento de cierre de la Escuela de Liderazgos Migrantes, proyecto implementado por la OSC Las Vanders, que se llevó a cabo el 12 de octubre.
- Rueda de prensa Propuestas prácticas frente a las políticas migratorias de Trump, organizada por Agenda Migrante y Fuerza Migrante, el 16 de diciembre.

Además, la CDHCM participó en la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana de la Ciudad de México, tanto en su primera sesión extraordinaria como en la segunda sesión ordinaria, los días 20 de marzo y 6 de diciembre. Entre los temas abordados se encuentra la propuesta



del Acuerdo para la ratificación de la aceptación de la Constancia de Inscripción al Padrón de Huéspedes y Migrantes en Retorno de la Ciudad de México como medio para acceder a programas y acciones sociales, así como a servicios del gobierno de la ciudad y de las alcaldías.

PRESENTACIÓN DEL *INFORME ANUAL 2023*

El 20 de junio la presidenta de la CDHCM presentó el *Informe anual 2023* ante autoridades locales y federales, organismos públicos de derechos humanos, OSC e instancias internacionales. En su discurso enfatizó que el trabajo realizado por la Comisión ha estado en constante diálogo con las autoridades para sostener los avances que se han logrado en materia de promoción, protección y garantía de los derechos humanos. Señaló que sigue pendiente que los grupos de atención prioritaria gocen de manera efectiva de los bienes y servicios para terminar con las brechas de desigualdad social existentes y mencionó que este organismo cuenta con las herramientas, el mandato y la experiencia para acompañar al Estado en su responsabilidad de proteger los derechos humanos.



El 20 de junio de 2024 la presidenta de la Comisión presentó el *Informe anual 2023* de este organismo.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y PRONUNCIAMIENTOS

Durante 2024 la presidenta de la CDHCM también participó en estos otros eventos:

- 2º Congreso Estatal de Unidades de Género, convocado por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, el 29 de febrero.





La presidenta de la CDHCM participó en el 2º Congreso Estatal de Unidades de Género, realizado en Guerrero.

- Diálogos para una cultura de paz con las escuelas, organizado por la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el 2 de mayo.
- 2º Congreso Internacional de Cuidados Paliativos 2024, organizado por la Sedesa, el 4 de junio.



La presidenta de la CDHCM participó en la inauguración del 2º Congreso Internacional de Cuidados Paliativos 2024.

- Foro Voces y Acciones contra el Trabajo Infantil, organizado por Save the Children, el 12 de junio.



La presidenta de la CDHCM participó en el foro Voces y Acciones contra el Trabajo Infantil.



- Presentación del documento *Carlos Sinuhé Cuevas Mejía. Memoria y legado a 13 años de su asesinato o posible ejecución extrajudicial*, el 5 de julio.
- Primer Encuentro de Brigadistas Comunitarios de Prevención de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, el 5 de julio.
- Presentación del documento *Derechos pendientes. Informe sexenal sobre libertad de expresión y derecho a la información en México*, de la organización Artículo 19, el 9 de julio.
- Intercambio entre autoridades de protección a la niñez y adolescencia en contextos de movilidad 2024, convocado por la Coalición Internacional contra la Detención Américas.
- Presentación de la plataforma digital Metaverso IMER, el 23 de julio.
- 7ª Reunión nacional con los enlaces de establecimientos residenciales de las comisiones estatales de salud mental y adicciones. Integración de la perspectiva de género y de derechos humanos en la atención residencial en adicciones en México, organizado por la Conasama, el 8 de agosto.



Se participó en la 7ª Reunión nacional con los enlaces de establecimientos residenciales para la atención de adicciones, organizado por la Conasama.

- Congreso Análisis de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible: Contenido, alcance y retos para su implementación, el 28 de agosto.
- Seminario de derecho administrativo. Nueva Secretaría de las Mujeres, el 5 de noviembre.
- Inauguración de la exhibición pictórica *El Perdón*, en el Museo de la Policía, el 27 de noviembre.
- 1er Foro Estatal de Derechos Humanos en Alianza por un nuevo comienzo, del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 19 de diciembre.

La CDHCM también se posicionó sobre diversos temas de la agenda de derechos humanos con los siguientes pronunciamientos:

- “El voto de las personas en prisión preventiva permite la vinculación con su comunidad política”;
- “Un sistema integral de cuidados es necesario para impulsar el ejercicio autónomo de los derechos de las personas con discapacidad”;
- “La participación en el espacio escolar es fundamental para construir democracia”;
- “La filtración de imágenes e información sensible con motivo de feminicidios constituye la violencia institucional y debe ser erradicada”;



- “CDHCM: el juicio de amparo es una figura perfectible que debe garantizarse para todas las personas”;
- “Necesario promover la participación y liderazgo de las niñas en las TIC”;
- “La propuesta de adición a la Ley de Amnistía desprotege a las víctimas en su legítimo derecho a ser reparadas”;
- “Necesario reforzar la información sobre la importancia de las vacunas y los programas de inmunización”;
- “CDHCM celebra fallos que validan el etiquetado frontal nutrimental en alimentos y bebidas, en tanto garantiza el derecho a la salud, a la alimentación y a la información de todas las personas”;
- “La aplicación de nuevas tecnologías en la búsqueda de personas permite el acceso a la verdad y a la justicia”;
- “CDHCM celebra aprobación de una resolución histórica sobre derechos de las personas intersexuales”;
- “CDHCM celebra la inclusión explícita de las personas afrodescendientes en 46 textos normativos federales”;
- “La CDHCM se suma a los llamados de exigencia para que el Comité de los derechos de niñas y niños de la ONU continúe su mandato de defensa”;
- “CDHCM celebra la proclamación del 11 de junio como Día internacional del juego”;
- “La CDHCM se pronuncia a favor de la necesidad de un reconocimiento constitucional del derecho al cuidado”;
- “CDHCM celebra la prohibición de los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género (ECOSIG) a nivel federal”;
- “Necesario avanzar en la participación y representación política de las mujeres de grupos históricamente discriminados”;
- “CDHCM reconoce en la Carta de derechos para mujeres y personas gestantes un instrumento que contribuye en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos”;
- “CDHCM celebra reformas a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que contribuyen a garantizar la salud e higiene menstrual”;
- “Se requiere una transformación estructural para garantizar el derecho a la educación de las mujeres”;
- “CDHCM reconoce fallo de la SCJN que obvia la inclusión de las mujeres trans en el concepto de feminicidio”;
- “La arena mediática no puede ser el espacio donde se juegue el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia”;
- “CDHCM se congratula con la declaración de inconstitucionalidad que realizó la SCJN del artículo 256 del Código Penal del Distrito Federal que extendía la calidad de personas servidoras públicas a quienes integren organizaciones de la sociedad civil y reciban fondos públicos”;
- “La CDHCM se pronuncia en contra de la violencia política y transfeminicida contra mujeres trans en México”;
- “CDHCM celebra la adopción de medidas que permitan garantizar el derecho al cuidado de las personas mayores dentro de los procesos penales”;



- “CDHCM celebra estándar de la Corte IDH que contribuye a garantizar la diligencia y celeridad en casos relacionados con la guarda y custodia”;
- “Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la CDMX debe reforzar la protección de grupos de atención prioritaria”;
- “Ante la transferencia de servicios, la CDHCM desarrolla estrategias que permitan acompañar a las personas atendidas por el IMSS-Bienestar en la CDMX”;
- “Reconocimiento al trabajo doméstico aún con retos”;
- “Necesarias políticas específicas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres afrodescendientes”;
- “Necesario brindar apoyo especializado a las infancias víctimas de trata”;
- “Indispensable garantizar el derecho a cuidar de las personas lactantes en todos los contextos”;
- “Es necesario que autoridades apliquen un enfoque diferencial y de derechos humanos para atender a personas en situación de calle”;
- “Es fundamental garantizar condiciones de trabajo digno para las y los bomberos de la Ciudad de México”;
- “Necesario garantizar el derecho a la salud mental de las personas mayores”;
- “CDHCM: es necesario elaborar estrategias participativas de prevención y atención al virus MPOX centradas en los grupos de atención prioritaria”;
- “CDHCM: Se reconoce el trabajo de sobrevivientes de abuso sexual infantil, para incluir la imprescriptibilidad de delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes en el Código Penal local”;
- “Inteligencia artificial y nuevas tecnologías reproducen la discriminación hacia las mujeres con discapacidad”;
- “CDHCM celebra los avances en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos en Chiapas y el Estado de México, lo que contribuye a su consolidación en todo el país”;
- “Necesario combatir la desigualdad impulsando liderazgos de personas con discapacidad”;
- “CDHCM acoge con interés el decálogo de compromisos para la defensa de los derechos humanos en la Ciudad de México”;
- “CDHCM reconoce la sentencia de la Corte IDH en el caso de la desaparición de un hombre indígena maya mexicano en 1999”;
- “En el marco del Día internacional del migrante, la CDHCM documenta la experiencia de atención en salud a la población en movilidad humana en la Ciudad de México”;
- “Se avanza en la garantía de los derechos políticos de las personas cuidadoras primarias. CDHCM reconoce lineamientos aprobados por el INE en materia de voto anticipado”;
- “La Unidad de Investigación del Delito de Transfeminicidio de la FGJCDMX representa un avance en la garantía del derecho de acceso a la justicia para las mujeres trans víctimas de violencia”;
- “Es necesario se aborde el derecho a la salud con perspectiva de género para enfermedades feminizadas, como el lupus”;
- “CDHCM celebra la regulación de plataformas digitales para garantizar derechos laborales de personas trabajadoras”, y
- “CDHCM celebra publicación de reformas legislativas que fortalecen las medidas u órdenes de protección otorgadas a mujeres, adolescentes, niñas y niños víctimas de violencia”.



Diálogo permanente con actores sociales y públicos

A través de estrategias de comunicación y promoción; de actividades de vinculación, educación e investigación en derechos humanos; la promoción territorial y la incidencia legislativa y en políticas públicas la CDHCM ha logrado mantener un diálogo permanente con la sociedad civil y autoridades con el fin de promover y proteger los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Promoción y agendas en derechos humanos

A través de la DEPADH, la Comisión procura que en todas las actividades de apoyo institucional que se realizan se garantice un trato digno y la no revictimización o estigmatización de las personas que participan o son representadas en los contenidos que se generan; y se privilegie la pertinencia cultural y las perspectivas de género y psicosocial en la elaboración de los materiales que se producen.

Así, en 2024 destaca la elaboración de 32 videos para distintas actividades institucionales como la presentación del *Informe anual 2023*, algunas recomendaciones y disculpas públicas emitidas o realizadas en la Comisión, y los realizados para la Reunión de la Junta Directiva del Caribe y América Latina y el Informe de Gestión de la Presidencia para el IIO.

Promoción en derechos humanos

ACCIONES DE DIFUSIÓN

Para promover los derechos humanos en la Ciudad de México, en 2024 se realizaron diversas acciones de difusión.

Se efectuó la cobertura informativa de 53 eventos realizados por este organismo a los que fueron convocados los medios de comunicación y el registro de 93 eventos externos en los cuales participaron personas servidoras públicas de la Comisión.



En materia de diseño gráfico y audiovisuales se desarrollaron 126 videos y cápsulas institucionales y 672 procesos de diseño gráfico que implicaron propuestas y creaciones en los siguientes rubros: web (infografías, destacados, *banners* y publicaciones), eventos (*back*, destacados, personalizadores, pantallas de transmisión y rotafolios), galerías fotográficas (retoques y montajes) e impresos (carteles y boletines internos).

Asimismo, se contabilizaron 666 registros de imagen (fotografía y video) de distintas actividades de este organismo.

Actividades de comunicación de la CDHCM (DEPADH), 2024

Actividad	Total
Proceso de diseño gráfico	672
Registro de imagen (fotografía y video)	666
Videos y cápsulas institucionales	126
Cobertura informativa de eventos externos	93
Cobertura informativa de eventos de la CDHCM	53

ACCIONES DE DOCUMENTACIÓN

En el periodo que se informa se integraron 21 *dossiers* informativos solicitados por las distintas áreas de la Comisión. También se generaron 8 639 reportes de monitoreo de portales y se elaboraron 366 síntesis informativas digitales con el fin de detectar los temas de derechos humanos en la opinión pública.

Actividades de documentación (DEPADH), 2024

Actividad	Total
Reporte de monitoreo	8 639
Síntesis informativa	366
<i>Dossier</i> informativo	21

IMPACTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para difundir las actividades de la Comisión y diversos posicionamientos en el ámbito de los derechos humanos se elaboraron 135 boletines de prensa, se ofrecieron 53 entrevistas sobre los temas de mayor interés público en la materia, se generaron 312 transcripciones (discursos, entrevistas y otras) y se realizó la cobertura y/o difusión de 21 marchas y manifestaciones, entre las que destacan la de cada mes con motivo de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, la del Día internacional de la mujer, la edición 2024 de la Marcha del orgullo LGBTQTTTIQA+, la conmemoración de la represión contra estudiantes del 2 de octubre de 1968 y la movilización del Día internacional contra la eliminación de la violencia hacia las mujeres.



Registro de la presencia de la CDHCM en medios (DEPADH), 2024

Actividad	Total
Visita al portal	729 626
Transcripción	312
Boletín emitido	135
Entrevista	53
Cobertura en marchas y manifestaciones	21



En 2024 se realizó la cobertura informativa de 21 marchas y manifestaciones.

SITIO WEB Y REDES SOCIALES

Diariamente se revisa y actualiza la página web de la CDHCM, por lo que en 2024 se realizaron 3 397 actualizaciones en el portal de distintos materiales informativos como boletines, discursos, entrevistas, galerías, videos, infografías, transmisiones vía internet, aula virtual y sobre la difusión de eventos. Además, se hicieron 54 transmisiones en línea de diversos eventos de la Comisión, así como de organizaciones e instancias que solicitaron el apoyo de difusión.

En las redes sociales institucionales se colocaron diversos *posteos*, tuits, imágenes e infografías para dar difusión y promoción a materiales informativos generados por este organismo. En X y Facebook se realizaron 2 404 *posteos* en total, a través de los cuales se alcanzó a 1 886 243 cuentas de manera conjunta (1 475 387 en X y 410 856 en Facebook).

Además, se incrementó el número de personas seguidoras en las cuentas oficiales de la CDHCM; en total se unieron a esta comunidad 3 278 personas en Facebook y X.

En 2024 se generaron 508 reportes de monitoreo de redes sociales sobre marchas, plantones, bloqueos, mítines y las noticias más relevantes del día, así como de búsquedas especializadas de información.

Cabe mencionar que se contabilizaron 6 978 menciones de este organismo en diversos portales informativos y redes sociales donde los temas que destacaron fueron los siguientes:



- Transfeminicidios.
- Violencia política.
- Capacitación a policías en materia de derechos humanos.
- Aportes de este organismo a la Ley Malena contra ataques a mujeres con ácido.
- Informe temático sobre personas en situación de calle.
- Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto de la acción de inconstitucionalidad promovida por la CDHCM sobre una reforma al Código Penal en la Ciudad de México.
- Acompañamiento de la CDHCM a la marcha #8M (Día internacional de la mujer).
- Quejas respecto del agua contaminada en alcaldía Benito Juárez.
- Transmisión en lengua de señas mexicana (LSM) del segundo y tercer debate chilango.
- Posicionamiento de la CDHCM sobre Ley de Amnistía.
- Acompañamiento a votación de personas privadas de la libertad.
- Participación de la CDHCM en 13ª. Conferencia Mundial del IIO 2024.
- Retiro de personas migrantes de la plaza Giordano Bruno.
- Firma de convenio con la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (Enacif).
- Informe anual 2023.
- Aprobación y promulgación de la Ley Paola Buenrostro que atiende observaciones de la Recomendación de este organismo por transfeminicidio.
- Recomendaciones 6/2024, 7/2024, 9/2024 y 12/2024.
- Entrega de vehículos para traslado penitenciario por parte del gobierno capitalino, atendiendo las observaciones de la Comisión.
- Agresiones a personas manifestantes en Xochimilco.
- Acompañamiento a la marcha por los 10 años de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa.
- Ofrecimiento de disculpa pública y reconocimiento de responsabilidad en honra y memoria de Josafat Hasam López Balderas (Recomendación 11/2018).
- Seguimiento a la Recomendación 12/2024.
- Acompañamiento a la marcha conmemorativa del 2 de octubre.
- Informe temático *Estrategia de prevención y atención del suicidio en las infancias*.
- Acompañamiento a la marcha por el #25N.
- Foro El derecho a la ciudad y la planeación para el desarrollo.
- Acompañamiento de la CDHCM en el operativo de ordenamiento y seguridad en el Palacio de Bellas Artes.
- Balance anual de actividades 2024 de la CDHCM.
- Participación de la CDHCM en la Mesa de Trabajo con el Congreso capitalino sobre el presupuesto para 2025.
- Riesgo de deportaciones masivas de personas migrantes ante la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos.



Actividades en internet y redes sociales (DEPADH), 2024

Actividad	Total
Mención en medios de comunicación	6 978
Actualización a la página web	3 397
Nuevas personas seguidoras en redes sociales (Facebook y X)	3 278
Posteo en redes sociales (Facebook y X)	2 404
Reporte de monitoreo en redes sociales	508



Entre las principales menciones de la CDHCM en portales informativos y redes sociales en 2024 destacó el balance anual de actividades de este organismo.

Agendas en derechos humanos

Durante 2024 se mantuvo vinculación con 152 OSC, 54 instancias públicas, 34 instituciones académicas, 16 organismos autónomos y 28 organismos internacionales. En las actividades para promover los derechos de los grupos de atención prioritaria se contó con la asistencia o participación de 2 961 personas: 1 158 mujeres, 825 hombres, 101 mujeres adolescentes, 106 hombres adolescentes, 521 niñas y 250 niños; éstas se realizaron a través de medios virtuales y de manera presencial.

AGENDA POR EL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Este año se impartieron tres talleres titulados Regulación de estrés y emociones en el espacio escolar. Derecho a la salud mental a docentes de la Escuela Primaria República de India, en la alcaldía Xochimilco; y un taller adicional en la Escuela Secundaria Técnica núm. 106, con una participación total de 57 docentes. Además, se participó en la feria Prevención de adicciones. Derecho a la salud mental y en el evento Círculo de paz, no discriminación, dirigidos a las y los estudiantes de la Escuela Secundaria Técnica núm. 106, donde asistieron 207 adolescentes.

En materia de acompañamiento institucional se participó en el Festival Amores Es, en la UNAM, con la instalación de un *stand* en el que se ofreció material de difusión sobre derechos humanos de los grupos de atención prioritaria; y en la feria de servicios Derechos humanos de las muje-



res, organizada por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, donde se entregaron folletos con información sobre derechos humanos.

Finalmente, se propusieron contenidos para infografías con motivo del Día de la cero discriminación y sobre el aniversario de la publicación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, las cuales fueron publicadas en las redes sociales institucionales.



En 2024 se generaron contenidos para infografías como la del Día de la cero discriminación.

AGENDA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES Y PERSONAS DE IDENTIDAD INDÍGENA

Como parte del trabajo de esta agenda se propusieron aportaciones al documento “Leyes, legislación, políticas, constituciones, decisiones judiciales y otros mecanismos en los que los Estados hayan adoptado medidas para alcanzar los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”; al Informe del relator especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia sobre medidas especiales; y al informe 2024 del secretario general de las Naciones Unidas sobre la implementación del programa de actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. En ellas se enfatizaron los avances, tareas pendientes y áreas de oportunidad para la garantía plena de los derechos y la erradicación de la discriminación.

En la línea de trabajos de profesionalización de la agenda, se dio seguimiento al foro La relevancia de las letras de oro y la reforma constitucional en el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, realizado en el Congreso local; y a la conferencia de prensa de comunidades indígenas residentes frente al proceso electoral 2024.

Para fomentar la inclusión cultural se presentó en una escuela primaria de la alcaldía Tláhuac la puesta en escena *Soñando África*, dirigida al público infantil y adolescente y escenificada por la organización Mulato Teatro. Finalmente, se dio seguimiento al conversatorio para evaluar el cumplimiento de los compromisos del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, y se revisaron documentos clave como la “Agenda Nacional Antirracista” y la reforma del artículo



2º de la Constitución federal, asegurando así un seguimiento exhaustivo a la agenda afrodescendiente e indígena.



En 2024, para fomentar la inclusión cultural se presentó en una escuela primaria la puesta en escena *Soñando África*.

Además, para difundir los derechos de las poblaciones de esta agenda se generaron infografías conmemorativas que resaltan la importancia cultural de las comunidades afromexicanas e indígenas, alineadas con fechas significativas como el Día mundial de la cultura africana y afrodescendiente y el Día de la eliminación de la discriminación racial. También se dio seguimiento al foro sobre la reforma constitucional y a la conferencia de prensa de comunidades indígenas en el contexto electoral de 2024.



En 2024 se elaboraron distintas infografías como la del Día de la eliminación de la discriminación racial.

AGENDA DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con la finalidad de colaborar con diferentes organismos internacionales, se elaboraron contribuciones a la Convocatoria de aportaciones a la resolución 51/10 del Consejo de Derechos Humanos sobre ciberacoso contra personas con discapacidad, al informe *Llegar a los más rezagados: la participación de las personas con discapacidad en el seguimiento y revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los debates Post-2030*, y al cuestionario Los derechos de las personas con discapacidad y las tecnologías y dispositivos digitales, incluidas las tecnologías de apoyo. Además se asistió virtualmente a la Audiencia Pública Regional: Situación de los derechos



sexuales y reproductivos de personas con discapacidad y al 13º Foro Anual de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Se colaboró con el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura aportando documentos técnicos sobre las bases mínimas del proceso de consulta para diversos proyectos de reforma o iniciativas legislativas y se participó en la Consulta pública a personas con discapacidad para reformar la Ley de Movilidad de la Ciudad de México y armonizarla con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en el marco del derecho a la consulta de las personas con discapacidad. De igual forma, con la Cámara de Senadores se aportaron contribuciones al Dictamen con proyecto de reforma a la Ley de Vivienda, en materia de discapacidad.

En seguimiento a la vinculación institucional con OSC se brindó apoyo y acompañamiento a las organizaciones Acciones Voluntarias sobre Educación en México, A. C.; Unidos Somos Iguales CDMX, I. A. P.; Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, I. A. P.; Familias y Retos Extraordinarios, A. C.; y Fundación Inclúyeme, A. C., en la realización de eventos relacionados con los derechos a la menstruación digna, al cuidado, a la salud sexual y reproductiva, a la accesibilidad y a la inclusión laboral. Asimismo, se colaboró en la suscripción de convenios de colaboración con la Coalición de Personas Sordas (CoPeSor), A. C.; y Grupo Educativo Interdisciplinario en Sexualidad Humana y Atención a la Discapacidad, A. C., y se asistió al Foro por la diversidad, ciudades incluyentes: diseñando un futuro con accesibilidad universal, organizado por la Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral (APAC), I. A. P.

Para promover la agenda institucional de esta materia se participó en el *webinario* Consulta para personas con discapacidad y sus organizaciones representativas. Desde una perspectiva regional México-Centroamérica, realizado por la Coalición México; el Seminario iberoamericano de educación inclusiva, de APAC, I. A. P.; el XVIII Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, del IJ; la conmemoración del Día internacional de las personas con discapacidad, del Instituto de Investigaciones Sociales; y el *webinario* Inclusión y derechos de las personas con discapacidad, del programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Finalmente, se moderó la película *Inseparables* en el cinedebate organizado por la Dirección de Educación Especial e Inclusiva de la SEP.

Se publicó en las redes sociales institucionales la infografía del Día mundial del *braille* y los boletines conmemorativos del XVI Aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Día nacional de las mujeres con discapacidad, y el Día internacional de las personas con discapacidad. Además, se elaboró contenido para la nueva edición del folleto de la CDHCM titulado *Derechos de las personas con discapacidad*.





En 2024 se difundieron en las redes sociales de la Comisión distintas infografías como la del Día mundial del *braille*.

La agenda se vinculó con el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional (MIMN) de la CNDH, a través de la participación en el Sexto Encuentro Internacional Tarea pendiente: garantizar el goce, ejercicio y acceso a la capacidad jurídica de personas con discapacidad intelectual; la asistencia a la Reunión Nacional de Trabajo con Mecanismos de Monitoreo; y la participación en seis conversatorios sobre certificación de la discapacidad, sistema de cuidados, interseccionalidad, inclusión laboral, desinstitucionalización y capacidad jurídica. Se elaboraron los informes de actividades 2022 y 2023 de la agenda de derechos de personas con discapacidad de la CDHCM para la integración del cuarto y quinto informes del MIMN; y se asistió a la primera sesión ordinaria 2024 y a la primera y segunda sesiones extraordinarias del Consejo General del MIMN.



En 2024 la CDHCM participó en el Sexto Encuentro Internacional Tarea pendiente: garantizar el goce, ejercicio y acceso a la capacidad jurídica de personas con discapacidad intelectual.

La interpretación y accesibilidad también jugaron un papel crucial en las actividades realizadas en 2024. Se brindó interpretación en LSM en 27 eventos institucionales y 11 externos, 23 videos institucionales y 25 apoyos para personas peticionarias en la DGQAI. Incluso se logró la interpretación para la firma del convenio de colaboración entre la CDHCM y la CoPeSor, A. C., para asegurar que las personas sordas tengan acceso a la información y puedan participar en eventos de interés para la comunidad.

Finalmente, a través de diversos boletines informativos, en 2024 la CDHCM llamó a fomentar liderazgos inclusivos y erradicar prácticas capacitistas, destacando la importancia de garantizar



la participación activa de las personas con discapacidad en la construcción de sus proyectos de vida y agendas comunitarias.

AGENDA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

Con el objetivo de promover el avance de los derechos de las personas mayores, se elaboraron y difundieron el *Cuadernillo sobre la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México* y el folleto *Derechos de las Personas Mayores. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*, ambos publicados en la plataforma PiensaDH de la CDHCM.



En 2024 la CDHCM elaboró el folleto *Derechos de las Personas Mayores. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*.

Asimismo, se dio seguimiento a los trabajos legislativos en materia de albergues privados para personas mayores y a las reformas constitucionales relacionadas con la pensión para el bienestar. También se asistió al Foro Interinstitucional Envejecimiento activo, recuperando la solidaridad intergeneracional en el México del siglo XXI, organizado por el IMSS.

Para fortalecer la vinculación con OSC, instancias públicas y la academia se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con organizaciones con el fin de atender e identificar las necesidades de información sobre los derechos de las personas mayores, así como para la entrega de diversos materiales de difusión. Adicionalmente, en colaboración interinstitucional y académica, se participó en la novena sesión ordinaria y clausura del Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de las Personas Mayores en la alcaldía Miguel Hidalgo; y se presentó una ponencia titulada Personas mayores en la XVIII edición del Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, organizado por el IJ de la UNAM.

En agosto, Mes de las personas mayores, se llevó a cabo una campaña sobre sus derechos en colaboración con organizaciones y entidades académicas. Ésta incluyó la producción de siete videos y siete infografías que fueron difundidos a través de las redes sociales institucionales. Además, se publicó un boletín con motivo del Día nacional de las personas mayores, en el cual se destacó la importancia de garantizar su derecho a la salud mental.





En agosto, Mes de las personas mayores, se difundieron infografías sobre los derechos de las personas mayores.

Para sensibilizar y proporcionar herramientas sobre la perspectiva de género en la vejez, se actualizó el contenido del *Manual de género y vejez*, elaborado en colaboración con la Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I. A. P.

AGENDA POR EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHOS DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Como parte de los trabajos de esta agenda se mantuvo el vínculo con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, a través de la asistencia a la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno y a la primera sesión ordinaria del Consejo de Evaluación de Medidas. En tanto, con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación (Segob) se atendieron 52 solicitudes de información que abonan a los análisis de riesgo.

Por otro lado, se mantuvo vinculación con la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (IESIDH) a través de la participación en las seis sesiones convocadas. En relación con la vinculación con organizaciones sociales, se asistió a la presentación del informe *Perseguidas*, organizado por Amnistía Internacional y la Fundación para la Justicia; y al foro La lucha por la vida es femenina: mujeres defensoras de derechos humanos, organizado por el Museo Memoria y Tolerancia.

Durante 2024 se hizo un seguimiento en medios de información sobre personas periodistas o defensoras de derechos humanos relacionadas con posibles violaciones a sus derechos.

Con la finalidad de proporcionar información a diferentes instancias internacionales, se propusieron contribuciones a la Consulta sobre exilio de periodistas en las Américas y su impacto en la libertad de expresión; al documento “Narrativas estigmatizantes e implicaciones en el ejercicio de los derechos a la libertad de reunión y de asociación”; y al informe temático de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión en tiempos difíciles.

En cuanto a la elaboración de diferentes materiales de difusión de esta agenda se propusieron contenidos para las infografías del Día mundial de la radio, publicada en las redes sociales institucionales; y el Día mundial de la libertad de prensa.





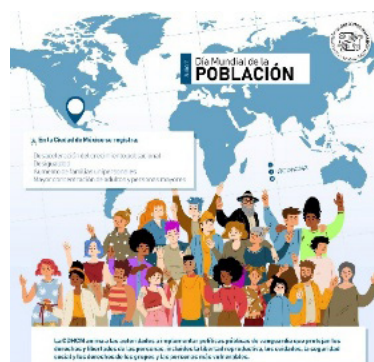
En 2024 se generaron contenidos para infografías relacionadas con el derecho a la libertad de prensa.

AGENDA CIUDADANA

Como parte de los trabajos de vinculación interinstitucional se asistió a la 19ª y 20ª reuniones de trabajo de la Comisión Encargada del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y a la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador. Se participó en la instalación de los espacios de participación o cierre del capítulo 7. Derechos sexuales y reproductivos; capítulo 9. Derecho a defender derechos humanos; capítulo 10. Derecho a la igualdad y no discriminación; y capítulo 32. Derechos de las personas LGBTQTIQ+, trabajos a cargo de la IESIDH.

En seguimiento al trabajo con organizaciones sociales se brindó apoyo y acompañamiento al evento de la colectiva Cero Desabasto, que coordina la organización Nosotrxxs; se dio seguimiento a la convocatoria para asistir al Informe de actividades 2023; y se acompañó al Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia, A. C., en el homenaje a Nacho Maldonado. Asimismo, se colaboró con la presidenta de la Comisión de Planeación del Desarrollo del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura en el foro El derecho a la ciudad y la planeación para el desarrollo.

Para promover los derechos humanos relacionados con temas de interés ciudadano se propusieron contenidos para las infografías de la Semana mundial de las Naciones Unidas de la seguridad vial, el Día de las maestras y los maestros, el Día del reciclaje, el aniversario luctuoso de Ponciano Arriaga, el Día mundial de la población, el Día internacional de la paz y el Día de la lucha contra el sida, algunas de las cuales fueron publicadas en las redes sociales institucionales.



En 2024 se elaboraron infografías para promover los derechos humanos relacionados con temas de interés ciudadano.



AGENDA DESCA

Como parte del ejercicio de promoción, se procesó información sobre el estado del derecho humano al agua en relación con los servicios de defensoría que la CDHCM ofrece a la ciudadanía, la cual fue proporcionada al periódico *La Jornada*.

Se elaboraron propuestas de contenidos para materiales de difusión, destacando las infografías sobre el Día mundial de la energía limpia, el Día nacional de la vivienda, el Día mundial contra la depresión, el Día mundial del agua, el Día mundial de la justicia social, el Día internacional de cero desechos, el Día internacional de las personas dedicadas a la enfermería, el Día mundial del medio ambiente, el Día nacional de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales, y el Día mundial del hábitat; así como contenidos para el boletín de la Semana mundial de la inmunización. Algunas de dichas infografías fueron publicadas en las redes sociales institucionales.



En 2024 se generaron contenidos para infografías conmemorativas del Día mundial del medio ambiente y el Día nacional de la vivienda.

Para fortalecer los conocimientos de esta agenda se asistió al conversatorio *Proyectar caminos para los derechos humanos*, al Seminario permanente de ciudades sostenibles ante el cambio climático, y se dio seguimiento a las audiencias sobre la Opinión Consultiva núm. 31, Emergencia Climática y Derechos Humanos, de la Corte IDH. También se asistió al panel titulado *El trabajo doméstico y de cuidados*, en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; y se participó en la presentación de la Agenda Socioambiental 2024, documento clave para el avance de iniciativas en este ámbito.

Se participó en el ajuste de un taller de capacitación organizado por la Sibiso (ahora Sebien) y enfocado en el Sistema de Cuidados para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, proporcionando herramientas y conocimientos relevantes para abordar esta temática. De igual manera, se hizo una revisión y análisis del Programa Estratégico Salud para el Bienestar, como un esfuerzo por entender y mejorar las políticas de salud en el país.

Como parte del trabajo de vinculación institucional se propusieron los contenidos para la contribución sobre justicia climática y derechos humanos, solicitada por la Relatoría especial sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la CIDH.



Dentro de esta agenda se trabajó el tema de las personas en situación de calle y a lo largo de este ciclo se llevó a cabo una serie de actividades que reflejan un compromiso con la incidencia social y la colaboración interinstitucional. Se logró la vinculación con 18 organizaciones que atienden a estas poblaciones; asimismo, se llevaron a cabo dos reuniones con la participación de 13 organizaciones en las que se identificaron aspectos legislativos y acciones de política pública clave para sumar a la construcción de la agenda de incidencia en la defensa de los derechos de las personas en situación de calle en la Ciudad de México. Al respecto, se ofreció apoyo logístico y en la elaboración del documento de presentación para la Presidencia de la CDHCM del informe temático *Derechos humanos de las personas en situación de calle de la Ciudad de México*, al cual asistieron las organizaciones de la agenda.

Para mantener la vinculación se creó un directorio actualizado de organizaciones que sistematiza la labor que realizan en la atención de las problemáticas de este grupo prioritario. Gracias a dichas acciones se logró impulsar apoyos para visibilizar sus actividades y colaborar con el impacto en la comunidad. Un ejemplo destacado de este esfuerzo fue el acompañamiento brindado a las organizaciones para facilitar la conexión con el proyecto de Inspiring Girls, el cual se centra en promover el empoderamiento y la cultura financiera entre niñas y adolescentes. Además, se llevó a cabo el seguimiento y cierre de los convenios de colaboración entre las organizaciones de la agenda de población en situación de calle y la CDHCM, asegurando que se cumplieran los compromisos adquiridos y que se establecieran las bases para futuras acciones conjuntas.

En la línea del trabajo institucional de vinculación para la lucha contra la trata de personas, se trabajó con organizaciones clave en esta agenda en la Ciudad de México, lo que facilitó la identificación de sus principales actividades y la estructuración de un directorio destinado a promover acciones conjuntas. Esto permitió consolidar apoyos para fortalecer su labor en defensa de los derechos de las víctimas de trata, tanto a través de la firma de convenios de colaboración que se concluyeron satisfactoriamente, como mediante el seguimiento de la controversia entre el Museo Universitario de Arte Contemporáneo de la UNAM y Casa Xochiquetzal. Dicha colaboración fue fundamental para visibilizar las actividades en este ámbito y reforzar los esfuerzos en favor de los derechos humanos de las víctimas.

Dentro de las actividades de vinculación institucional, se asistió a las tres sesiones ordinarias de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México, así como a la sesión extraordinaria de presentación del informe 2024 (de enero a julio).

Además, se proporcionó información a través de la Comisión Interinstitucional a la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas de la Segob, en relación con las acciones de prevención, atención, sanción, combate y erradicación de los delitos de trata de personas, así como de asistencia y protección a las víctimas de estos delitos, que la CDHCM implementó entre el 1 de enero y el 31 de julio.



Además, se participó de manera regular en las sesiones del Seminario Permanente sobre Violaciones Graves a Derechos Humanos, con énfasis en el análisis del Manual sobre trata de personas, organizado por el IJ de la UNAM, la Facultad de Derecho, la SCJN y otros organismos académicos. Esta participación no sólo garantiza una actualización constante en temas críticos sino que también facilitó un intercambio de conocimientos que enriqueció el trabajo en este campo.

Educación en derechos humanos

En 2024 la DEEDH atendió a un total de 347 640 personas a través de las diferentes actividades educativas con el objetivo de promover los derechos humanos, la cultura de paz, la resolución de conflictos, el autocuidado, la justicia restaurativa y la participación de las infancias y adolescencias. Asimismo, se implementaron estrategias de promoción, capacitación y formación en las modalidades presencial, a distancia y mixta.

Actividades realizadas (DEEDH-SIAEC*), 2024

Tipo de actividad	Núm. de actividades	Núm. de horas	Personas beneficiadas				Total
			Mujeres	Hombres	No especificado	No binarias	
Promoción	777	1 617.5	16 968	12 238	161 669	21	190 896
Capacitación**	132	1 885	25 286	17 299	4 992	39	47 616
Formación***	113	3 391	75 399	28 145	5 548	36	109 128
Total	1 022	6 893.5	117 653	57 682	172 209	96	347 640

* SIAEC: Sistema de Integración de Información de Acciones Educativas y de Capacitación.

** Actividades correspondientes a procesos educativos de 20 horas.

*** Actividades correspondientes a procesos educativos de 40 horas o más.

Educación a distancia

Con la finalidad de mantener actualizados y vigentes los contenidos y las actividades de los cursos de formación, en 2024 se trabajó en la restructuración de los siguientes cursos:

- Nombrar-nos y habitar-nos desde la perspectiva de género.
- Prevención y atención de la violencia sexual en contra de las infancias en centros escolares.
- Reconstruimos comunidad.
- Transformación del conflicto.
- Prevención del acoso y hostigamiento sexual.
- Especializado en sistemas de protección de los derechos humanos en México.

De igual forma, se migraron en modalidad autogestiva a la plataforma AprendeDH los cursos Espacios laborales libres de violencia y Primeros auxilios psicológicos. En esta plataforma se registró una participación total de 13 183 personas, de las cuales 87% son personas servidoras públicas



de las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, La Magdalena Contreras, Venustiano Carranza y Tláhuac; SSC-CDMX; Sedesa; Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Sectei); Semujeres; SGCDMX; Secretaría de Desarrollo Económico; FGJCDMX; IECM; Cejur; TSJCDMX; Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México; Guardia Nacional (GN); Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; Servicio de Atención Tributaria (SAT); Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras); ISSSTE y Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), entre otras.

Participación por curso en la plataforma AprendeDH (DEEDH-SIAEC), 2024

Curso	Personas atendidas
ABC de los derechos humanos	3 996
Atención a víctimas y búsqueda de personas desaparecidas	2 209
Espacios laborales libres de violencia	2 081
La perspectiva psicosocial en la atención a personas víctimas de violencia y violaciones a derechos humanos	1 735
Género	664
Derechos de niñas, niños y adolescentes	635
Violencia de género	608
Primeros auxilios psicológicos	495
Curso especializado en sistemas de protección de los derechos humanos en México	331
Derechos humanos, seguridad ciudadana y actuación policial	177
La salud como derecho económico, social y cultural	136
Derecho a una alimentación adecuada	76
Sistemas de protección de los derechos humanos	40
Total	13 183

Respecto de los cursos alojados en la plataforma Aprendo+ de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED) de la UNAM se incorporó el curso ¡Alto a la violencia contra las mujeres en internet! Así, en 2024 el número de personas participantes en los seis diferentes cursos de dicha plataforma fue el siguiente:

Participación por curso en la plataforma Aprendo+ CUAED UNAM, (DEEDH-SIAEC), 2024

Curso	Personas atendidas
¡Alto a la violencia contra las mujeres en internet!	2 639
Uno, dos tres... por los derechos humanos	1 629
Detención arbitraria; ¿qué es?, ¿qué hago?, ¿quién me defiende?	1 229
Una Constitución para la Ciudad de México	657
La letra con <i>noviolencia</i> juega	524
La transformación es tarea de todas y todos, ¿quién dijo yo? Niñas, niños y adolescentes a participar	407
Total	7 085



Con el propósito de avanzar en la cobertura y atención a través de las acciones de promoción, capacitación y formación en materia de derechos humanos, se trabajó en el fortalecimiento de los vínculos con diversas instituciones públicas del Gobierno de la Ciudad de México como el Congreso, la Contraloría General, el IEMS, el IECM, la Jurisdicción Sanitaria Cuauhtémoc, el Poder Judicial, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (SAF), la Secretaría de Cultura, la Semujeres, la Sedesa, los Servicios de Medios Públicos, el Sacmex y el DIF-CDMX.

A nivel nacional se trabajó con Banobras, la GN, el ISSSTE, el Instituto Nacional de Pediatría (INP), el Instituto Nacional de Perinatología, el IPN, la Secretaría de Cultura, la SEP, la Secretaría de la Defensa Nacional, la SSC-CDMX, la Secretaría del Bienestar, el SAT, el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Tijuana y la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán, para la impartición de cursos, talleres, conferencias y pláticas de sensibilización, capacitación y formación en materia de derechos humanos, cultura de paz, resolución de conflictos y justicia restaurativa.

Como parte de las acciones de formación continua a nivel nacional, en la plataforma AprendH Remoto participó personal educativo de la Sectei y de las secretarías de Educación de los estados de Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala en los cursos Nombrar-nos y habitar-nos desde la perspectiva de género, Prevención del acoso y hostigamiento sexual, Prevención y atención de la violencia sexual en centros escolares, Reconstruimos comunidad y Transformación del conflicto, cuyos contenidos fueron actualizados para contribuir en la formación continua del personal docente de educación básica del país.

También se convocó, junto con la Secretaría de la Función Pública, a los cursos Derechos humanos en el servicio público y Espacios laborales libres de violencia, en los que participaron personas del servicio público local y federal.

Además, se capacitó al personal de la GN en materia de derechos humanos, especialmente con los cursos Uso de la fuerza y derechos humanos, con 30 ediciones; Crianza respetuosa, Derecho a la salud mental, Derechos de las mujeres e igualdad, Eliminación de la violencia contra las mujeres en el entorno laboral, Maternidad-es y derechos laborales, Paternidad-es en las masculinidades, Transformación del conflicto, Violencia digital, y Violencia laboral, ¿qué es y cómo se atiende? A partir de ello se construyó el curso Impacto psicosocial y autocuidado, dirigido al personal del ámbito de seguridad.

Asimismo, se trabajó con personas servidoras públicas de la SAF, la Sobse, el Sacmex y el INP en los cursos Derechos humanos en el servicio público, Espacios laborales libres de violencia, Nombrar-nos y habitar-nos desde la perspectiva de género, Prevención del acoso y hostigamiento sexual y Violencia laboral, ¿qué es y cómo se atiende?



Se impartió el curso Las infancias opinan en la plataforma AprendeDH, dirigido a personas servidoras públicas de los organismos públicos autónomos pertenecientes a la FIO. Cabe destacar que en una segunda edición de éste se contó con la participación de estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y de la Organización Popular Independiente, A. C., Ciudad Juárez, en la que participaron 59 personas.

LA CASA DEL ÁRBOL VIRTUAL

Durante 2024 se recibieron 11 521 visitas en el micrositio La casa del árbol virtual, cuyo objetivo es generar un espacio para las infancias y adolescencias con diversas actividades lúdicas, de aprendizaje y de denuncia, así como herramientas para favorecer el ejercicio de la participación infantil de manera accesible que les permitan conocer, exigir y promover los derechos humanos.



Durante 2024 el micrositio La casa del árbol virtual recibió 11 521 visitas.

Actividades presenciales

De manera presencial se realizaron 101 actividades con el proyecto Cinemóvil, en las que participaron 2 224 infancias en escuelas primarias, secundarias y bachilleratos, espacios públicos, casas de la cultura y alcaldías con los temas de convivencia sin violencia, derechos de las infancias, convivencia y juego, vida libre de violencia, *buentrato* y respeto por la diversidad, seguridad digital y derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

En La casa del árbol se llevaron a cabo 46 actividades dirigidas a 826 niñas y niños de escuelas primarias y secundarias y personas usuarias de la CDHCM con los temas de convivencia sin violencia, derechos de las infancias, género y derechos humanos. Además, se realizaron 25 actividades para escuelas primarias, secundarias y personas usuarias de la CDHCM con los temas de convivencia sin violencia y derechos de las infancias; y también se implementaron dos círculos de paz dirigidos a 75 personas adolescentes de secundaria.





En 2024, en La casa del árbol se llevaron a cabo 46 actividades dirigidas a 826 niñas y niños de escuelas primarias y secundarias y personas usuarias de la CDHCM.

Asimismo, se desarrollaron 62 actividades sobre seguridad digital para las infancias, adolescencias y personas adultas en las que participaron 1 882 personas de escuelas primarias, secundarias y bachilleratos.

Se llevaron a cabo 14 actividades sobre prevención y atención del abuso sexual en contra de las infancias en las que participaron 84 niñas y niños; y se colaboró en el conversatorio Mi vocación a la paz desde mi ser, en el que participaron 344 adolescentes y que tuvo como objetivo reflexionar con las y los estudiantes sobre las implicaciones de la educación para la paz como una herramienta para orientar sus elecciones y decisiones de intervención en el plano social.

Por otro lado, se tuvo participación en diversas ferias como la Feria Infantil y Juvenil que coordinó la alcaldía Miguel Hidalgo; el Festival por los Derechos de las Infancias, en colaboración con A favor del Niño, I. A. P., y la oficina de la CDHCM en La Magdalena Contreras; la Feria Primaria Rufino Tamayo, con la temática de derechos de las infancias; y la feria Derechos de las infancias en la Escuela Primaria Braulio Rodríguez.

En la modalidad presencial se contó con la participación de 549 docentes de la SEP y de las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI) del ISSSTE en 18 cursos titulados Autocuidado para profesionales de la educación, Cultura de paz, Derechos humanos en la educación, Derechos humanos y comunidad escolar, Interés superior de las infancias y adolescencias en el ámbito escolar, La prevención como convivencia solidaria, Nombrar-nos y habitar-nos desde la perspectiva de género, Prevención y atención de la violencia sexual en contra de las infancias en los centros escolares y Transformación del conflicto.

En torno al tema de género y el respeto por la diversidad, en escuelas primarias, secundarias y bachilleratos se realizaron 38 actividades en las que participaron 1 001 niñas, niños y adolescentes; 23 de éstas se impartieron con el autobús Cinemóvil con los temas de diversidades, masculinidades, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y diversidad sexual.

Se atendió en proceso integral de capacitación de todos los actores clave de la comunidad escolar: personal del servicio público, personas responsables de crianza y de cuidado, así como



infancias y adolescencias de diversas escuelas públicas y privadas, como el Colegio Sara Alarcón; Escuela Primaria El Seguro del Maestro; Escuela Primaria Francisco Larroyo; Escuela Primaria Luis Castillo Ledón; Escuela Primaria Pública Concepción Tarazaga Colomer; Escuela Secundaria núm. 117 Gabriela Mistral; Escuela Secundaria Pública núm. 181 Puerto de Alvarado; Escuela Secundaria Técnica núm. 8 Guillermo González Camarena; Instituto Britannia de México, S. C.; Instituto Progreso y Esperanza; Escuela Primaria Eliseo Bandala Fernández; Escuela Primaria Víctor Manuel Manzano Delgado; Centro Escolar México 15-0470 y en las EBDI núm. 7, núm. 8 y núm. 47.

Se atendió a estudiantes de los planteles del IEMS Azcapotzalco II, Belisario Domínguez, Benito Juárez, Elena Poniatowska, Emiliano Zapata, Felipe Carrillo Puerto, GAM IV, José Emilio Pacheco, Ricardo Flores Magón, Alameda Oriente, Carmen Serdán, Ignacio Manuel Altamirano, Iztapalapa I, Lázaro Cárdenas, Miravalle, Otilio Montañó, Rosario Ibarra de Piedra y Vasco de Quiroga en materia de derechos digitales y seguridad digital; así como a estudiantes de diversos planteles del Colegio de Bachilleres en materia de diversidad sexual, derechos sexuales y derechos reproductivos y prevención del acoso y hostigamiento sexual.

En colaboración con la UPN se dio continuidad a la colaboración para la formación de las y los estudiantes de la quinta generación de la maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela, Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz, a través de diversos talleres.

Se realizaron actividades dirigidas a las y los adolescentes que cuentan con alguna medida por parte de la Dirección General de Atención Especializada para Adolescentes, como el curso de formación Andando juntas, referente a feminismos y que se dirige a niñas y mujeres adolescentes en una escuela secundaria de la Ciudad de México.

Población atendida en modalidad presencial (DEEDH-SIAEC), 2024

Población atendida	Promoción	Capacitación	Formación	Total
Niñas, niños y adolescentes	15 177	5	58	15 240
Personas servidoras públicas	4 490	5 140	101	9 731
Población en general	3 938	194	1 011	5 143
Total	23 605	5 339	1 170	30 114

Actividades de promoción

Se capacitó a 140 741 jóvenes del programa Jóvenes Construyendo el Futuro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de nueve conferencias: Derecho a la salud mental en el entorno laboral y reducción de impactos psicosociales, Competencias socioemocionales para vínculos amorosos basados en el *buentrato*, Cultura de la paz, Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, Neurodiversidad y salud mental en el trabajo, Paternidades que



resuelven conflictos sin violencia, La brecha de género en el empleo, Trabajo y personas indígenas, e Inclusión y derechos de las personas con discapacidad.

Se impartió la conferencia Servicios de salud sin discriminación para 2 175 personas médicas servidoras públicas del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE.

En coordinación con la Defensoría de los Derechos Politécnicos se impartieron diversas conferencias dirigidas a las unidades académicas en todo el país tituladas ABC de los derechos humanos, Competencias socioemocionales para vínculos amorosos basados en el *buentrato*, Construyendo la liga de la convivencia, Convivencia sin violencia, Del amor romántico a la violencia de género, Derechos digitales, Derechos humanos en el servicio público, Detección de conductas adictivas, Diversidad sexual y derechos humanos, Derechos humanos y salud mental, Género, derechos humanos de las mujeres e igualdad, Habilidades psicosociales ante la violencia, Impacto psicosocial y autocuidado para profesionales de la salud, Masculinidad-es, ¿qué son y cómo trabajarlas?, Mujeres reivindicando sus derechos, Prevención del acoso y hostigamiento sexual, Prevención del suicidio desde una perspectiva psicosocial y comunitaria, Puedo cambiar el color de mi sombrero, Reconstruimos comunidad, Transformación del conflicto, Violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, Violencia digital contra las mujeres y las niñas, Violencia laboral, ¿qué es y cómo se atiende?, y Violencia por razones de género desde la perspectiva de los derechos humanos.

En colaboración con el concejal en la alcaldía Venustiano Carranza, la presidenta de la Comisión impartió la conferencia Derechos humanos y perspectiva de género a las concursantes del certamen de belleza Miss Ciudad de México 2024.

También se trabajó con personal educativo del IPN, a través de la Defensoría de los Derechos Politécnicos; y del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) de la UNAM en los temas de género y derechos humanos, y prevención del suicidio desde una perspectiva psicosocial y comunitaria.

Se capacitó a personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar con los cursos Derecho a la salud de las mujeres y Autocuidado para responsables de crianza; y al personal del Ministerio Público y juezas y jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México con el curso Atención prioritaria a niñas, niños y adolescentes en el acceso a la justicia. También se colaboró con la población masculina de la Semujeres mediante el curso Prevención del acoso y hostigamiento sexual.

Para atender diversos puntos recomendatorios se impartió el curso Derecho a la seguridad jurídica y debida diligencia al personal directivo de los hospitales del ISSSTE en el Estado de México. De igual forma, se dio el curso Trato humanizado, aborto legal y seguro a personas médicas del Instituto Nacional de Perinatología, de acuerdo con la Recomendación 269/2023 de la CNDH.

También se capacitó al personal de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México (Canal 21) en el tema de derechos humanos en el servicio público.



PROCESOS ENFOCADOS A LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Se realizaron 185 actividades educativas con el tema #ReconstruimosConvivenciaEscolar en escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato a través de un ciclo de talleres en los que participaron 4 254 niñas, niños y adolescentes.

PROCESOS ENFOCADOS A LA GESTIÓN DE EMOCIONES

Destaca la impartición en 94 actividades educativas del ciclo de talleres #QueRolloConMisEmociones en escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, con temáticas sobre la gestión de las emociones en las que participaron 2 106 niñas, niños y adolescentes.

Se concluyó la implementación de la Estrategia de prevención y atención del suicidio en las infancias en la que se hizo un cierre comunitario con la participación de niñas, niños, adolescentes, personas docentes y personas responsables de crianza de la Escuela Primaria General Antonio Rosales.



En 2024 se concluyó la implementación de la Estrategia de prevención y atención del suicidio en las infancias en la Escuela Primaria General Antonio Rosales.

PROCESOS ENFOCADOS A LA CRIANZA RESPONSABLE

Se llevaron a cabo cinco actividades sobre crianza respetuosa y cuidado, dirigidas a estancias infantiles, preescolares y primarias, en las que participaron 148 personas responsables de cuidado.

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

Se realizaron 11 sesiones del Mecanismo de Participación Infantil Somos Cómplices, una de ellas presencial. Dentro de los productos de estas reuniones destaca la presentación de un informe temático al Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

GRUPO ASESOR Y CONSULTIVO DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSPERSON

Se llevaron a cabo siete encuentros con el Consejo Consultivo de Infancias de la FIO en los que participaron infancias de México, Bolivia, El Salvador, Venezuela y España. Se desarrolló el proyecto Encuadrando mi entorno, cuyo objetivo fue documentar el medio ambiente en el que viven las infancias y adolescencias a través de fotografías. Al respecto, se habilitó un espacio virtual para su seguimiento.



CONSULTAS

Se impartieron 23 actividades en el marco de la devolución de resultados de la consulta Violencia entre pares, opiniones de infancias y adolescencias de primarias y secundarias de la Ciudad de México. Asimismo, el reporte con los resultados de dicha consulta se presentó el mes de octubre.



En octubre se presentó el reporte con los resultados de la consulta Violencia entre pares. Opiniones de infancias y adolescencias de primarias y secundarias de la Ciudad de México.

Procesos de formación

Concluyó la tercera edición del Diplomado profesionalizante en materia de búsqueda de personas, que se desarrolló en el marco del convenio de colaboración entre la CDHCM, el IJ y la Enacif, ambos de la UNAM. Es el primer diplomado a nivel local y regional que proporciona las herramientas para el diseño de planes de búsqueda de personas desaparecidas desde el enfoque de derechos humanos y en el que se incorporan también principios de los enfoques de género, diferencial, interseccional y psicosocial; así como los elementos básicos de la perspectiva forense, y sobre todo que se dirige no sólo a personas servidoras públicas sino también a la sociedad civil, colectivos y familias, por lo que se ha consolidado como una de las mejores ofertas educativas en la materia.



En 2024 concluyó la tercera edición del Diplomado profesionalizante en materia de búsqueda de personas.



Se llevó a cabo la XVIII edición del Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación, convocado por la CDHCM, el IJ de la UNAM y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), el cual tiene como objetivo conocer las perspectivas, aproximaciones y definiciones teórico-conceptuales y metodológicas sobre la discriminación y el derecho a la no discriminación desde la mirada jurídica y de las ciencias sociales en general. Está dirigido a personas del servicio público federal y estatal, investigadoras en el campo de las ciencias sociales y los derechos humanos, personas activistas, personas de organizaciones sociales y civiles, estudiantes de licenciatura y posgrado de diversas áreas y población en general.

Asimismo, se formó en materia de derechos humanos y grupos de atención prioritaria al pueblo originario de Iztapalapa y sus ocho barrios, y se inició un proceso de formación con la comunidad del pueblo originario de Santiago Acahualtepec.

Población atendida en las modalidades a distancia y presencial (DEEDH-SIAEC), 2024

Población atendida	Núm. de actividades	Núm. de horas	Personas beneficiadas				
			Mujeres	Hombres	No especificado	No binarias	Total
Niñas, niños y adolescentes	503	792	8 329	7 550	11 536	10	27 425
Personas servidoras públicas	313	4 627.5	96 864	44 688	4 227	65	145 844
Población en general	206	1 474	12 460	5 444	156 446	21	174 371
Total	1 022	6 893.5	117 653	57 682	172 209	96	347 640

Investigación e información en derechos humanos

A través de la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos (DEIIDH) la CDHCM produce contenidos por medio de la investigación y análisis de la información institucional; así como de la coordinación, integración, edición y difusión de publicaciones especializadas, con el propósito de documentar, visibilizar, dar a conocer la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México y divulgar estos contenidos entre las personas.

Investigación en derechos humanos

En 2024 se investigaron varias problemáticas relacionadas con la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México, entre las que destaca la publicación del informe 2023 sobre el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia obstétrica, así como la realización de actividades y procesos de fomento de la investigación especializada en derechos humanos.



VIOLENCIA OBSTÉTRICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO: AVANCES Y RETOS PARA SU PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN

La edición 2023 del informe anual sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México abordó el tema de la violencia obstétrica. Planteó el proceso de reconocimiento y el contenido del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia obstétrica, desarrollado a nivel internacional y regional. Asimismo, realizó un análisis puntual de la normatividad vigente, reportes y datos oficiales de instituciones públicas, quejas recibidas e instrumentos recomendatorios emitidos por la CDHCM en la materia, para dimensionar la situación que guarda este tipo de violencia en la Ciudad de México. Finalmente, incluyó un conjunto de propuestas orientadoras dirigidas a las autoridades de esta urbe para el cumplimiento de sus obligaciones de respetar, garantizar, proteger y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia obstétrica en la capital del país.

Dicho informe es una actualización a 10 años del diagnóstico sobre violencia obstétrica realizado en el marco del *Informe anual 2013*, y tiene como objetivo evaluar los avances alcanzados, las problemáticas estructurales y violaciones a derechos humanos que persisten, así como identificar los retos actuales en cuanto a la prevención y erradicación de la violencia obstétrica.

Lo anterior permite perfilar un conjunto de propuestas dirigidas a las autoridades de la Ciudad de México que se organizan en cuatro bloques: 1. Medidas en materia normativa, enfocadas a la revisión puntual de la normatividad vigente y consolidación de las obligaciones de protección frente a la violencia obstétrica de mujeres que pertenecen a grupos de atención prioritaria; 2. Medidas programáticas y de planeación, para visibilizar a la prevención y erradicación de la violencia obstétrica entre los objetivos y metas de los planes de desarrollo y los programas sectoriales; 3. Medidas en materia de procuración de justicia, con el fin de garantizar el acceso a la justicia y la reparación integral del daño a mujeres víctimas de violencia obstétrica y sus familiares, y 4. Medidas en materia de prevención de la violencia obstétrica y de género, en materia de divulgación y capacitación entre otras. Estas propuestas deberán ser consideradas en el marco de la implementación del proceso de federalización de los servicios de salud, para que no implique retrocesos ni impactos adversos en los avances alcanzados en materia de atención obstétrica ni en los esfuerzos realizados para la prevención y erradicación de la violencia obstétrica en la Ciudad de México.

OTROS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

Durante 2024 se trabajó en las siguientes líneas de investigación, lo que implicó la recopilación de información, investigación, análisis e integración de documentos y/o insumos desde las perspectivas de derechos humanos, de género, interseccional y diferencial: detenciones arbitrarias, violaciones graves a derechos humanos (desaparición forzada de personas y derecho a la búsqueda, tortura y ejecución extrajudicial), menopausia y derechos humanos, derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, violencia económica y derechos de las mujeres, derecho a la movilidad, lactancia materna, lengua materna y partería, e inteligencia artificial. Lo anterior tuvo como objetivo la generación de documentos como informes, revistas, folletos, boletines, infografías o notas informativas.



ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN

En 2024 se participó y dio seguimiento a la organización de la edición 2024 de la Competencia Universitaria de Derechos Humanos Sergio García Ramírez, convocada por la Facultad de Derecho de la UNAM, a través de la participación en el Comité Técnico junto con las otras instancias convocantes. En este espacio se contribuye a la investigación y reflexión desde el enfoque de derechos humanos y particularmente se busca fortalecer las habilidades en la población joven y estudiantil en la investigación y argumentación desde las perspectivas de derechos humanos y de género.

Las rondas presenciales de esta edición se llevaron a cabo del 9 al 13 de septiembre, con la participación de 14 equipos de universidades de varias partes de México y otros países. La presidenta de la CDHCM participó en el evento de inauguración de la competencia y el equipo de la DEIIDH, en su calidad de integrante del Comité Técnico de la competencia, atendió de manera presencial las rondas orales, apoyando en la logística y como jurado. Los equipos que obtuvieron los tres primeros lugares fueron la Facultad de Derecho de la UNAM; el Instituto Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey; y la Universidad Católica San Pablo, de Perú.

Publicaciones periódicas

REVISTA DE DERECHOS HUMANOS CIUDAD DEFENSORA

En 2024 se editaron seis números de la revista *Ciudad Defensora*, los cuales contaron con la valiosa colaboración de personas activistas y especialistas en las distintas agendas de derechos humanos de los grupos de atención prioritaria y en los temas que se abordaron.

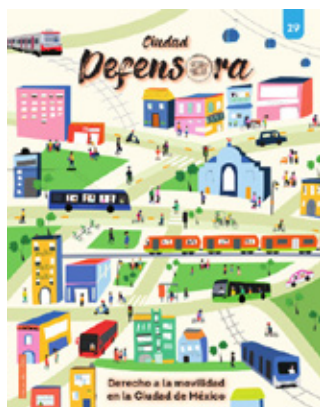
Números de la revista *Ciudad Defensora* (DEIIDH), 2024

Número y título	Contenido
Núm. 29 marzo-abril de 2024 <i>Derecho a la movilidad en la Ciudad de México</i>	• Testimonio de una víctima de la Recomendación 4/2022 sobre la violación a los derechos a la movilidad y al acceso a la justicia. • Entrevista con Andrés Lajous Loaeza, secretario de Movilidad de la Ciudad de México. • Texto de Bernardo Baranda Sepúlveda, director regional para Latinoamérica del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo. • Fichas, infografías y demás recursos sobre el tema, elaborados por el equipo editorial de la revista.
Núm. 30 mayo-junio de 2024 <i>CDHCM: 30 años defendiendo tus derechos</i>	• Testimonio de Bruno Huerta Pérez, trabajador activo de la CDHCM. • Reflexión de Rolando Cordera Campos, integrante del primer Consejo de la Comisión. • Artículo de Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la CDHCM. • Fichas, infografías y demás recursos sobre el tema, elaborados por el equipo editorial de la revista.
Núm. 31 julio-agosto de 2024 <i>Violencia económica: afectaciones a los derechos de las mujeres</i>	• Testimonio de <i>Choco</i>, integrante de la colectiva Kabah. • Texto de Nuriney Mendoza Aguilar, directora general de Quejas y Atención Integral de la CDHCM. • Fichas, infografías y demás recursos sobre el tema, elaborados por el equipo editorial de la revista.



Números de la revista *Ciudad Defensora* (DEIDH), 2024 (continuación)

Número y título	Contenido
Núm. 32 septiembre-octubre de 2024 <i>El derecho a la protección civil: avances en la Ciudad de México</i>	• Testimonio de Marcelo Fernando Rivas Hernández, brigadista voluntario certificado, responsable del grupo de personas mayores Club Integración Inapam. • Entrevista con Myriam Vilma Urzúa Venegas, secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. • Reflexión de Manuel Jorge Carreón Perea, integrante del Consejo de la CDHCM. • Fichas, infografías y demás recursos sobre el tema, elaborados por el equipo editorial de la revista.
Núm. 33 noviembre-diciembre de 2024 <i>El cine: un medio para la promoción de los derechos humanos</i>	• Testimonio de Samantha Suré Zepeda López, participante del taller de fotodocumental Encuadrando mi entorno. • Entrevista con Cristián Calónico Lucio, director general de ProcineCDMX hasta septiembre de 2024. • Texto de la DEEDH sobre el cine como vínculo para la promoción de los derechos humanos. • Fichas, infografías y demás recursos sobre el tema, elaborados por el equipo editorial de la revista.
Núm. 34 enero-febrero de 2025 <i>Turismo en la Ciudad de México: valoración del patrimonio y respeto a los derechos humanos</i>	• Testimonio de Araceli Márquez Romo, quien brinda servicios turísticos en la alcaldía Tláhuac. • Entrevistas con Alejandra Frausto Guerrero y Sebastián Ramírez Mendoza, titular y subsecretario de las secretarías de Turismo de la Ciudad de México y del Gobierno de México, respectivamente. • Fichas, infografías y demás recursos sobre el tema, elaborados por el equipo editorial de la revista.



En 2024 se editaron seis números de la revista *Ciudad Defensora*.



Asimismo, con la Dirección General Jurídica (DGJ) se dio seguimiento a los trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y se obtuvo la renovación del certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo otorgado anualmente a la revista *Ciudad Defensora*.

MÉTODHOS. REVISTA ELECTRÓNICA DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN DERECHOS HUMANOS

En 2024 la Dirección y la Coordinación Editorial de la revista *métodhos* mantuvieron una estrecha comunicación con las y los integrantes del Comité Editorial y las personas autoras y dictaminadoras a través del intercambio de correos electrónicos, la revisión previa de artículos postulados y el seguimiento a los procesos de dictaminación, lo que permitió la continuidad del proceso editorial y la publicación del número 26 a finales de junio y del número 27 el 19 de diciembre.

El número 26 (enero-junio de 2024) se integró por los siguientes tres textos:

Convocatoria especial 2023 Experiencias y reflexiones sobre el sistema ombudsperson a 30 años de su creación en México:

- “La evolución de la figura del *ombudsperson* y su relación con la sociedad civil”, de Luis Enrique Cárdenas Voges y Angélica Yedit Prado Rebolledo.
- “Autonomía y efectividad: los dilemas del sistema ombudsperson en México”, de Julieta Morales Sánchez.

Convocatoria permanente:

- “Análisis de la política pública para población LGBTQTTTQA+ en Jalisco”, de Carlos Regino Villalobos Espinosa.

El número 27 (julio-diciembre 2024) se publicó en el portal de la revista el 19 de diciembre y está integrado por cuatro textos:

Convocatoria especial 2024 La protección de los derechos humanos en situaciones de emergencia: acciones y retos para los Estados:

- “Cómo habitar verdaderamente la Tierra: la sostenibilidad ambiental desde la perspectiva del derecho y la filosofía”, de Laís Cristina Neiva de Sousa.
- “Enriquecimiento del principio precautorio a través de la normativa mexicana frente a la crisis ambiental”, de Violeta Mendezcarlo Silva.
- “Ocultar la tristeza para sostener el hogar: afectaciones psicosociales en mujeres buscadoras del estado de Guanajuato”, de May-ek Querales Mendoza, Isabel Beltrán Gil, Mitzi Robles Rodríguez y David López Nájera.



Convocatoria permanente:

- “Críticas feministas sobre el acceso a la justicia penal de las mujeres víctimas de violencia obstétrica en la Ciudad de México”, de Karen Dennis Hernández Vázquez.

El 24 de abril se celebró una reunión ordinaria del Comité Editorial de la revista en la que se abordaron los siguientes puntos: avances en la integración de la edición 26, convocatoria especial para 2024 y asuntos generales. En junio se inició con la difusión de la convocatoria especial 2024 con título La protección de los derechos humanos en situaciones de emergencia: acciones y retos para los Estados. El 19 de noviembre se llevó a cabo una reunión ordinaria del Comité editorial de la revista para comentar sobre la integración del número 27.

Se siguió trabajando en la consolidación del *software* Open Journal Systems para la gestión del proceso editorial de la revista y se mantuvo comunicación con los sistemas de revistas de investigación Latindex; Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase); Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc); y Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (Redib) para la actualización de las plataformas correspondientes.

Entre los meses de enero y diciembre de 2024 se registraron casi 11 000 visitas al portal de la revista *métodhos* que se ubicaron desde 53 países, principalmente México, Estados Unidos, Perú, Colombia, Argentina, Bolivia, Venezuela, Ecuador, España y Chile.

**Visitas, personas usuarias y descargas en el portal
de la revista *métodhos* (DEIDH), 2024**

Mes	Visitas	Personas usuarias	Descarga de publicaciones en PDF
Enero	589	401	336
Febrero	908	708	577
Marzo	587	383	262
Abril	909	545	634
Mayo	956	623	458
Junio	984	601	615
Julio	845	524	483
Agosto	824	558	725
Septiembre	1 518	1 006	1 337
Octubre	1 264	796	2 264
Noviembre	966	629	663
Diciembre	582	327	420
Total	10 932	7 101	8 774

Nota: Información obtenida de Google Analytics al 31 de diciembre de 2024.



Procesos editoriales y difusión de contenidos

APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEA 2024

Atendiendo el compromiso de generar y publicar obras especializadas en derechos humanos y según lo establece la Política Editorial de la CDHCM, durante 2024 la DEIDH, en su calidad de presidenta del Comité Editorial de la Comisión, realizó las gestiones necesarias para convocar y llevar a cabo cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias con el siguiente calendario y orden del día:

Sesiones del Comité Editorial de la CDHCM (DEIDH), 2024

Sesión	Fecha	Orden del día
Primera sesión ordinaria	9 de febrero	• Declaratoria de quórum. • Aprobación del orden del día. • Seguimiento y cierre del Programa Editorial Anual (PEA) 2023. • Revisión y aprobación del PEA 2024.
Segunda sesión ordinaria	9 de junio	• Declaratoria de quórum. • Aprobación del orden del día. • Seguimiento al PEA 2024.
Primera sesión extraordinaria	8 de agosto	• Declaratoria de quórum. • Aprobación del orden del día. • Seguimiento al PEA 2024. • Modificaciones al PEA 2024.
Tercera sesión ordinaria	27 de septiembre	• Declaratoria de quórum. • Aprobación del orden del día. • Seguimiento al PEA 2024. • Presentación y aprobación del proyecto de PEA 2025.
Segunda sesión extraordinaria	4 de noviembre	• Declaratoria de quórum. • Aprobación del orden del día. • Seguimiento al PEA 2024. • Modificaciones al PEA 2024.
Cuarta sesión ordinaria	13 de diciembre	• Declaratoria de quórum. • Aprobación del orden del día. • Seguimiento al PEA 2024. • Agenda anual de sesiones 2025.

En dichas sesiones, las y los integrantes del Comité Editorial fueron informados sobre el cierre del Programa Editorial Anual (PEA) 2023 y aprobaron el PEA 2024 que comprendió al cierre del ejercicio 2024 un total de 64 obras editadas: 48 impresas y 16 en versión electrónica, entre informes, libros, revistas y materiales de divulgación o capacitación. Asimismo, fueron informados sobre el seguimiento a la implementación del PEA 2024.

En este marco y a lo largo de 2024 se dio continuidad a los procesos editoriales y actividades del Comité Editorial de la CDHCM. Así, se dio seguimiento como área requirente al procedimiento de la adjudicación directa derivado de la Licitación Pública Nacional núm. 05/2024, en específico para la realización de visitas a imprentas y la elaboración del dictamen técnico por parte del área editorial. Como resultado, se firmó el Contrato núm. 34/2024 con la empresa Grupo Comercial



Impresor Arcos, S. A. de C. V., con vigencia del 7 de mayo al 31 de diciembre de 2024; y posteriormente el Primer Convenio Modificatorio y Segundo Convenio Modificatorio al Contrato 34/2024. Además, el 27 de septiembre, durante la tercera sesión ordinaria de 2024 del Comité Editorial, se realizó la presentación del proyecto de PEA 2025 que contiene 49 obras impresas y 15 electrónicas.

EDICIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS Y MATERIALES DE DIFUSIÓN

En 2024 el área editorial de la CDHCM concluyó el proceso de edición de un total de 64 obras incluidas en el PEA 2024 –48 en formato impreso y 16 en versión electrónica–, lo que implicó actividades de revisión de contenidos, corrección de estilo, revisión de planas, formación y diseño de interiores, elaboración de gráficos y cuadros, edición de fotografías, diseño de portadas y seguimiento a los procesos de impresión y/o difusión. En total fueron 42 materiales de divulgación, 10 números de revistas periódicas, seis libros, cinco informes y un manual.

Publicaciones editadas (DEIHDH), 2024

Tipo de obra	Tipo de contenido	Título
Obras impresas		
Revista	Ciudad Defensora núm. 29	Derecho a la movilidad en la Ciudad de México
	Ciudad Defensora núm. 30	CDHCM: 30 años defendiendo tus derechos
	Ciudad Defensora núm. 31	Violencia económica: afectaciones a los derechos de las mujeres
	Ciudad Defensora núm. 32	El derecho a la protección civil: avances en la Ciudad de México
	Ciudad Defensora núm. 33	El cine: un medio para la promoción de los derechos humanos
	Ciudad Defensora núm. 34	Turismo en la Ciudad de México: valoración del patrimonio y respeto a los derechos humanos
Libro	Informe temático	Estrategia de prevención y atención del suicidio en las infancias
	Guía técnica	Papel de los organismos públicos de derechos humanos (OPDH) en la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
	Reporte	Violencia entre pares. Opiniones de infancias y adolescencias de primarias y secundarias de la Ciudad de México
Material de divulgación	Folleto	Cambio climático y derechos humanos
		Violencia entre pares en el ámbito escolar
		Derecho a la reparación del daño. ¿Qué es y cómo se ejerce en México?
		Derechos de las personas LGBTQTTIQ+
		Derechos de las mujeres
		Derecho a la igualdad y no discriminación
		Violencia contra las mujeres. ¡Identifica, acércate y denuncia!



Publicaciones editadas (DEIHDH), 2024 (continuación)

Tipo de obra	Tipo de contenido	Título
Obras impresas		
Material de divulgación	Folleto	<i>Derechos humanos. ¿Qué son y cómo se viven en México?</i>
		<i>Derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México</i>
		<i>Derechos de las personas en situación de calle</i>
		<i>Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. ¡Conoce nuestros servicios!</i>
		<i>Delegaciones de la CDHCM en las alcaldías de la Ciudad de México</i>
		<i>Derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Traducción en bats'i k'op, tsotsil este alto</i>
		<i>Derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Traducción en ayuujk, mixe alto del centro</i>
		<i>Derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Traducción en náhuatl mexicano de la Huasteca hidalguense</i>
		<i>Derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Traducción en tsuni ote, zoque noroeste</i>
		<i>Derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Traducción en bats'i k'op, tsotsil centro</i>
		<i>Derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Traducción en tu'un savi, mixteco Copanatoyac</i>
		<i>Derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Traducción en bats'il k'op, tseltal occidente</i>
		<i>Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. ¡Conoce nuestros servicios! Traducción en náhuatl mexicano de la Huasteca hidalguense</i>
		<i>Delegaciones de la CDHCM en las alcaldías de la Ciudad de México. Traducción en náhuatl mexicano de la Huasteca hidalguense</i>
		<i>Derechos de las personas mayores</i>
		<i>Derechos de las infancias y adolescencias</i>
		<i>Derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional</i>
		<i>Derechos de las personas privadas de la libertad</i>
		<i>Derechos de la población afromexicana y afrodescendiente</i>
		<i>Gestión integral de residuos sólidos y derechos humanos</i>
		<i>Masculinidades e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres</i>
		<i>Derecho al esparcimiento</i>



Publicaciones editadas (DEIHDH), 2024 (continuación)

Tipo de obra	Tipo de contenido	Título
Obras impresas		
Material de divulgación	Folleto	Derecho al cuidado
		Derechos civiles y políticos. ¿Qué son y cómo se viven en México?
		Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). ¿Qué son y cómo se viven en México?
		Violaciones graves a los derechos humanos. ¿Qué son y cómo se deben prevenir, investigar, sancionar y reparar?
		Derechos humanos y uso de sustancias psicoactivas
		Derechos de las y los familiares de personas desaparecidas y/o no localizadas
		Derechos humanos de las personas jóvenes
		Derechos de las personas con discapacidad
		Detención arbitraria
	Cuadernillo	Constitución Política de la Ciudad de México. Versión resumida e ilustrada
Obras electrónicas		
Revista	métodhos	Número 26
		Número 27
	Revista de la Red Niñez y Adolescencia de la FIO	Número 2. Derecho de las infancias a un medio ambiente saludable y sostenible
		Número 3. Los derechos de las infancias y adolescencias en los entornos digitales
Material de divulgación	Cuadernillo	Carlos Sinuhé Cuevas Mejía. Memoria y legado a 13 años de su asesinato o posible ejecución extrajudicial
	Folleto	Menopausia y derechos humanos
		Derechos humanos y uso de sustancias psicoactivas
Material de capacitación	Manual	Manual de género y vejez
Libro	Memoria	Derecho humano a la ciudad. La Alianza Global del Ombudsperson Local ante la Nueva Agenda Urbana. Memoria
	Libro	La violencia contra las mujeres y la agenda feminista 2030
		Experiencia de la atención del sector salud de la Ciudad de México a la población en contexto de movilidad humana, 2018-2024
	Documento oficial	Guía para el personal de la CDHCM en materia de protección de derechos de las personas en contextos de movilidad humana
Informe	Informe anual	Informe anual 2023. Volumen I. Informe de actividades
	Informe mujeres	Informe anual 2023. Volumen II. Violencia obstétrica en la Ciudad de México: avances y retos para su prevención y erradicación
	Informe semestral	Informe semestral 2024 de la CDHCM
	Informe	Informe de actividades de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en materia de movilidad humana, 2023



DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DE DERECHOS HUMANOS

Las actividades realizadas durante 2024 en materia de investigación y edición de obras especializadas en derechos humanos han consolidado la generación de contenidos sobre la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México, así como el conocimiento de éstos en la población a través de diversas estrategias de difusión y divulgación presencial y en modalidad virtual.

En tal sentido, se han redoblado esfuerzos para la divulgación de las obras en formato digital a través de la actualización permanentemente de contenidos y novedades editoriales en la plataforma digital de divulgación PiensaDH (que contiene el acervo digital de más de 700 publicaciones editadas o coeditadas por la CDHCM), así como de los portales de las revistas *Ciudad Defensora* y *métodhos*. Ello ha facilitado una mayor difusión y visibilidad de la oferta editorial y del acervo bibliográfico institucional para dar a conocer la situación de los derechos humanos en la ciudad; además de divulgar el conocimiento de los derechos de las personas, en particular los grupos de atención prioritaria que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos humanos y libertades. Asimismo, cabe señalar que en el segundo semestre de 2024 se realizaron gestiones para la incorporación de la herramienta *Inklusion* en el portal PiensaDH, y en los micrositios de las revistas *Ciudad Defensora* y *métodhos*.

En 2024 se registraron más de 53 000 visitas en el portal PiensaDH, teniendo a personas usuarias de más de 69 países, entre ellos México, Estados Unidos, Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela, Argentina, España, Chile, Bolivia, entre otros.

Visitas, personas usuarias y descargas en el portal de PiensaDH (DEIHDH), 2024

Mes	Visitas	Personas usuarias	Descarga de publicaciones en PDF
Enero	5 673	4 050	3 220
Febrero	5 809	4 080	2 727
Marzo	6 879	4 620	2 208
Abril	4 586	3 009	1 518
Mayo	4 455	2 894	2 044
Junio	5 500	4 024	1 477
Julio	3 579	2 371	1 604
Agosto	3 317	2 110	1 422
Septiembre	4 761	2 779	1 616
Octubre	2 484	1 745	970
Noviembre	3 878	2 590	2 323
Diciembre	2 149	1 339	1 424
Total	53 070	35 611	22 553

Nota: Información obtenida de Google Analytics al 31 de diciembre de 2024.





En 2024 se registraron más de 53 000 visitas en el portal PiensaDH de la CDHCM.

Asimismo, durante dicho periodo se consolidaron procesos de vinculación con actores públicos, sociales y privados para fortalecer la generación y divulgación de contenidos sobre derechos humanos, entre los que destacan los siguientes:

- Del 22 de enero al 2 de febrero se exhibió en el vestíbulo Martin Luther King Jr. de la sede de la Comisión la exposición fotográfica *Amanecer utópico*, compuesta por 23 obras de Fluvio Ugo Guerra Lemus, donde se plasman imágenes que dan testimonio del sufrimiento, la esperanza y la entereza que ha vivido la sociedad mexicana en su búsqueda por la democracia, la justicia y el respeto a los derechos humanos.
- Se gestionó la entrega del informe temático *Derechos humanos de las personas en situación de calle de la Ciudad de México* a comisiones estatales de derechos humanos y alcaldías de la Ciudad de México, así como la entrega de diversos materiales a las comisiones estatales de derechos humanos de los estados de Tlaxcala, Tabasco y Guerrero.
- En el marco del convenio específico de colaboración para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos, celebrado con el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, se llevó a cabo una actividad el 26 de junio.
- Con la Federación Mexicana de Universitarias, A. C., se trabajó en la coedición del libro electrónico *La violencia contra las mujeres y la agenda feminista 2030*, que se empezó a difundir a mediados del mes de septiembre.
- Con Besins Healthcare México, S. A. de C. V., se realizó la coedición del folleto *Menopausia y derechos humanos*, el cual se presentó en el evento La menopausia. Enterarse para cuidarse mejor en el entorno laboral, el 8 de octubre, organizado por Besins Healthcare México.
- Con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (Sepi) se realizó la coedición del folleto *Derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México*, en español y diversas lenguas indígenas; y se gestionó la traducción a lenguas indígenas de los folletos *Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. ¡Conoce nuestros servicios!* y *Delegaciones de la CDHCM en las alcaldías de la Ciudad de México*. Además, se preparó en el portal PiensaDH un espacio para incluir las versiones electrónicas y los audios de cada uno de los folletos en español y traducidos, y el 20 de octubre se organizó y realizó el evento de presentación de materiales sobre derechos humanos en lenguas indígenas, en el marco del cual se dio inicio a la distribución y difusión de dichos materiales.





El 20 de octubre se presentaron los folletos *Derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México* y sobre los servicios de la CDHCM en lenguas indígenas, coeditados por la Sepi y este organismo.

Además, en coordinación con la Dirección General de Administración (DGA) se instalaron diversos *stands* de publicaciones en los siguientes eventos:

- El 27 de junio en una feria en conmemoración del Día internacional del orgullo LGBTQTTTQA+, organizada por la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos de la Sibiso y llevada a cabo en la Plaza Tolsá en el Centro Histórico.
- El 4 de octubre en la Feria para el reconocimiento de los derechos humanos de las poblaciones trans y no binarias, organizada por la Unidad de Salud Integral para Personas Trans de la Ciudad de México en el marco de su tercer aniversario.
- Los días 19 y 20 de octubre en el festival conmemorativo SensibilizARTE por la No Discriminación en la Ciudad de México, en el Centro Nacional de las Artes, el cual fue organizado por el Copred en el marco del Día de la cultura por la no discriminación en la Ciudad de México.
- En el vestíbulo del auditorio Benito Juárez del edificio Zócalo del Congreso de la Ciudad de México, el 25 de noviembre, en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, a solicitud de la titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.
- En la Feria de Derechos Humanos y Género 2024, del 25 al 29 de noviembre, organizada por la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y de Derechos Humanos del Poder Judicial de la Ciudad de México. El 10 de diciembre se asistió al evento de clausura de dicha feria en el Poder Judicial de la Ciudad de México.
- En el marco del Festival de Derechos Humanos organizado por la Dirección General de la IESIDH, el 10 de diciembre.

Estadística en derechos humanos

El área de estadística adscrita a la DEIDH tiene a su cargo la sistematización, análisis e interpretación de la información institucional contenida en el Siigesi de la CDHCM. En 2024 se generó un total de 457 reportes y análisis estadísticos a partir de la consulta y/o procesamiento estadístico de la información. De éstos, 128 fueron respuestas a solicitudes de información pública turnadas



a la DEIDH a través de la Unidad de Transparencia adscrita a la DGJ de la CDHCM y las otras 329 fueron atenciones a peticiones internas de información de diversas áreas de este organismo.

Entre los temas de los reportes y análisis estadísticos realizados se encuentran los derechos a la vivienda, a la salud, al agua, al trabajo, a la alimentación, a la integridad personal, a la vida, a ser buscado, y económicos, sociales, culturales y ambientales; los cementerios y panteones; los baches; los traslados y la visita íntima en los centros de reclusión; campamentos y albergues para personas en situación de movilidad humana; la calidad del aire; la violencia de género; la violencia sexual; el acoso y discriminación laboral; la violencia obstétrica; la esterilización forzada; las detenciones arbitrarias; la tortura, la desaparición forzada y otras violaciones graves a derechos humanos; la violencia feminicida; la explotación y el trabajo y abuso infantil; el acoso escolar; el trabajo informal; el debido proceso; los servicios forenses; el arraigo y el impedimento; el depósito vehicular; el cartel inmobiliario y la violencia política; la situación que guardan los derechos humanos en los centros penitenciarios; el sistema de transporte eléctrico; el acceso a los servicios públicos en las alcaldías de la Ciudad de México, entre otros.

Respecto de instituciones, se preguntó sobre posibles violaciones a derechos humanos por parte de personas servidoras públicas de las alcaldías, la SSC-CDMX, la Policía de Investigación de la FGJCDMX, el Instituto de Capacitación para el Trabajo, la Secretaría de Cultura, la Sedesa, juzgados cívicos, la Contraloría Interna, el Sistema Penitenciario; la Comisión para la Reconstrucción, el Heroico Cuerpo de Bomberos y la SAF, entre otras autoridades de la Ciudad de México.

En cuanto a los grupos de atención prioritaria se solicitó información sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes; mujeres y personas en situación de movilidad, indígenas, en situación de calle, con discapacidad, mayores, de la comunidad LGBTQTTTQA+, afrodescendientes, extranjeras, privadas de la libertad, periodistas y defensoras de derechos humanos.

Como parte de las actividades mensuales programadas se generaron y enviaron diversos reportes de inconsistencias en los cierres de cada mes a las distintas áreas que trabajan de manera cotidiana alimentando el Siigesi, que contribuyen a subsanar los problemas de registro y subregistro en aras de reportar información consolidada y oportuna. Para el adecuado funcionamiento del Siigesi también se llevaron a cabo actividades de depuración de la base de datos y se atendieron solicitudes de altas y bajas de personas usuarias.

Con personal del área de Tecnologías de la Información y Comunicación, así como con otras áreas de la CDHCM, se atendieron diversas reuniones y comunicaciones en las cuales se acordaron implementaciones al Siigesi con la finalidad de mejorar los procesos de captura de la información y se dio seguimiento a la instalación de un servidor institucional de la aplicación estadística del Sistema de Información en Delegaciones. A finales de 2024 se llevaron a cabo reuniones con la DES y el área de Tecnologías de la Información y Comunicación para revisar los avances en la consolidación del sistema de información sobre recomendaciones y seguimiento. Asimismo, se mantuvo una comunicación permanente con las personas enlaces de las áreas de



la CDHCM que capturan o requieren información del Siigesi y se realizó una reunión de trabajo con ellas.

De manera periódica se procedió a la actualización de las personas usuarias con acceso a datos personales del Sistema Integral de Atención e Información de Usuarios y Usuarias de los Servicios de Defensa de la CDHCM, para la actualización del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP) en el portal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info); y se revisó el proceso de migración de la información contenida en el RESDP a una nueva plataforma.

Finalmente, se realizó una reunión informativa con el equipo de trabajo de Larisa Ortiz Quintero, magistrada presidenta del Tribunal Agrario de la Ciudad de México, para dar a conocer el Siigesi; y otra reunión con la FGJCDMX para compartir buenas prácticas relacionadas con dicho sistema.

En el segundo semestre de 2024 se procedió a la actualización de la información sobre el Siigesi de la CDHCM en los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica, coordinados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); y se llevó a cabo el proceso de recolección, integración y entrega de la información de la CDHCM para el Módulo I. Estructura organizacional y recursos, y Módulo II. Capacitación, difusión y protección de los derechos humanos, del Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2024 del INEGI.

Delegaciones de la CDHCM en alcaldías e interlocución legislativa

La DGDEL está encargada del trabajo territorial que llevan a cabo las delegaciones de la CDHCM en las alcaldías y la interlocución con el Poder Legislativo local y federal.

A través de las delegaciones, se favorece la proximidad de los servicios de defensa, promoción y capacitación en materia de derechos humanos en favor de las personas que viven o transitan en las distintas demarcaciones; además de promover medios alternativos para que la prevención o resolución de conflictos sociales se ajusten a los principios de la justicia restaurativa.

Por otra parte, con la interlocución y vinculación con los órganos legislativos se busca incidir en los procesos legislativos con enfoque de derechos humanos mediante la revisión y análisis de instrumentos legislativos, la formación y profesionalización en derechos humanos, y la generación de espacios de discusión para la construcción y el fortalecimiento de los marcos normativos.

Delegaciones de la CDHCM en alcaldías

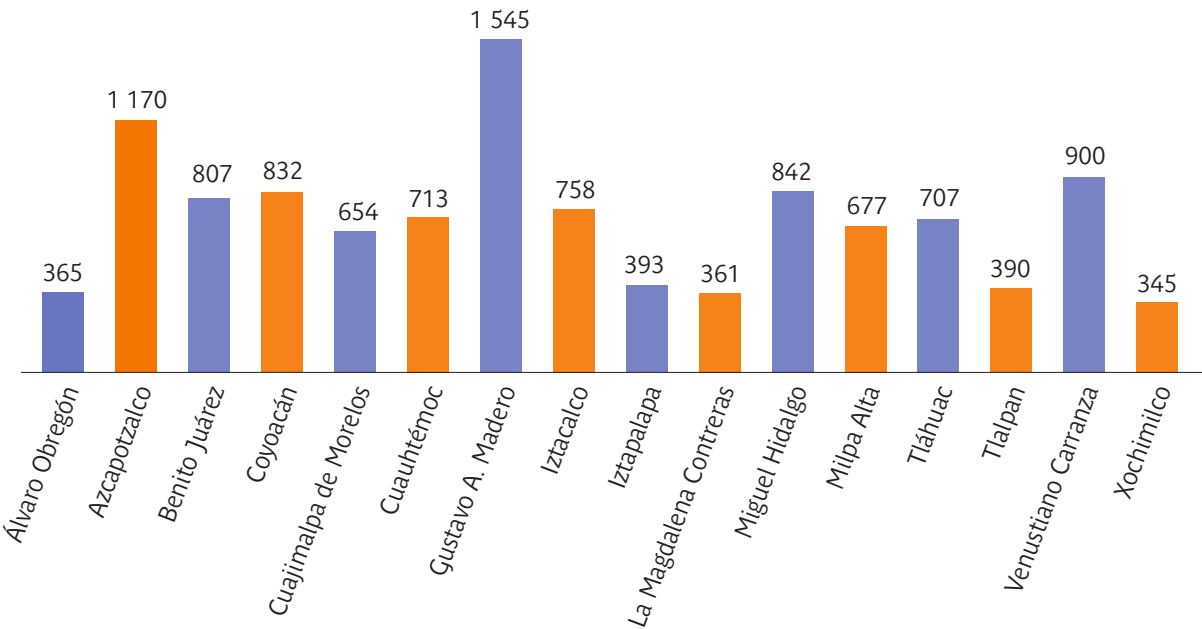
Con más de cinco años de funcionamiento, cuatro de cada 10 servicios de defensa de derechos que brinda la Comisión se realizan directamente en estas oficinas en beneficio de la ciudadanía.



Para alcanzar dicho resultado se han impulsado como estrategias principales la vinculación inter-institucional y la difusión territorial de servicios.

En materia de vinculación, las delegaciones de la CDHCM llevaron a cabo 11 459 actividades con autoridades de los tres niveles de gobierno, instituciones educativas, y organizaciones sociales y ciudadanas, agilizando la atención de peticiones y superando obstáculos para el ejercicio de derechos.

Actividades de vinculación realizadas por las delegaciones de la CDHCM (DGDEL), 2024



En este marco, personas de diferentes grupos de atención prioritaria han logrado ejercer su derecho a la identidad con la intervención de la Comisión al obtener sus actas de nacimiento y se les ha orientado para que inicien su trámite ante el Instituto Nacional Electoral (INE) o para obtener un apoyo social.

Por ejemplo, en Iztapalapa se acompañó en la atención y reubicación de una familia en situación de calle por parte de autoridades de la alcaldía. Después de varios acercamientos, integrantes de esta familia que permanecía en la calle con una bebé aceptaron la atención médica de la Jurisdicción Sanitaria, el registro de nacimiento de la niña y la alternativa de vivir bajo techo.

En Xochimilco, como parte de la Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo Adolescente, se llevaron a cabo las ferias interinstitucionales en 27 escuelas secundarias y 13 escuelas primarias, en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) –organismo encargado de la salud sexual y reproductiva–, la alcaldía, la Jurisdicción Sanitaria y el Centro de Integración Juvenil. En ellas se proporcionó información a estudiantes,



personas servidoras públicas y personas responsables de crianza sobre sus derechos y la cultura de prevención de riesgos de la salud.

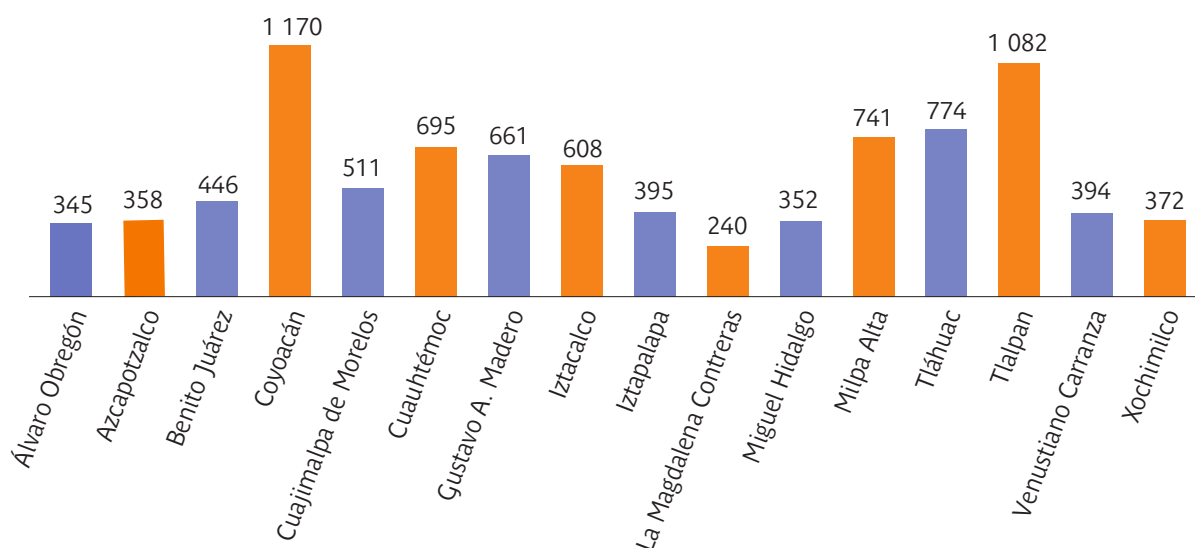
En Azcapotzalco, Benito Juárez, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo los equipos de la DGDEL en las delegaciones de la CDHCM colaboraron con instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles para proteger y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes que enfrentan o están en riesgo de sufrir violencia. Además, se implementaron proyectos que fomentaron el ejercicio de derechos culturales a través de clases de música entre estos grupos de población en colonias con bajos índices de desarrollo social.

Al respecto, la Plaza de los Ángeles de la colonia Guerrero, en la alcaldía Cuauhtémoc, se convirtió en un espacio de aprendizaje y expresión gracias a la escuela de hip hop organizada con Barrio Warrior Colectivo y la delegación de la Comisión. Niñas, niños y adolescentes disfrutaron de talleres de danza, teatro y pláticas sobre su derecho a la cultura y al espacio público.

Por otra parte, la asociación civil Logo Sarx y la delegación de la Comisión en Venustiano Carranza instalaron un módulo de información en la Plaza de la Soledad para brindar información sobre sus derechos a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana. A través de folletos ilustrados y actividades lúdicas como el jenga y el memorama se les enseñaron sus derechos a la educación y a la protección contra la violencia.

En 2024, personal territorial de las delegaciones de la CDHCM realizó 9 144 actividades de difusión, lo que significó alcanzar 95% de cobertura del territorio capitalino, acercando los servicios a prácticamente todas las colonias, pueblos y barrios de la ciudad.

Actividades de difusión realizadas por las delegaciones de la CDHCM (DGDEL), 2024



Las delegaciones de la Comisión diariamente realizaron campañas de promoción territorial con apoyo de unidades del ombudsmóvil, y participaron en las jornadas de atención ciudadana, recorridos por espacios públicos y ferias de servicios de las alcaldías.



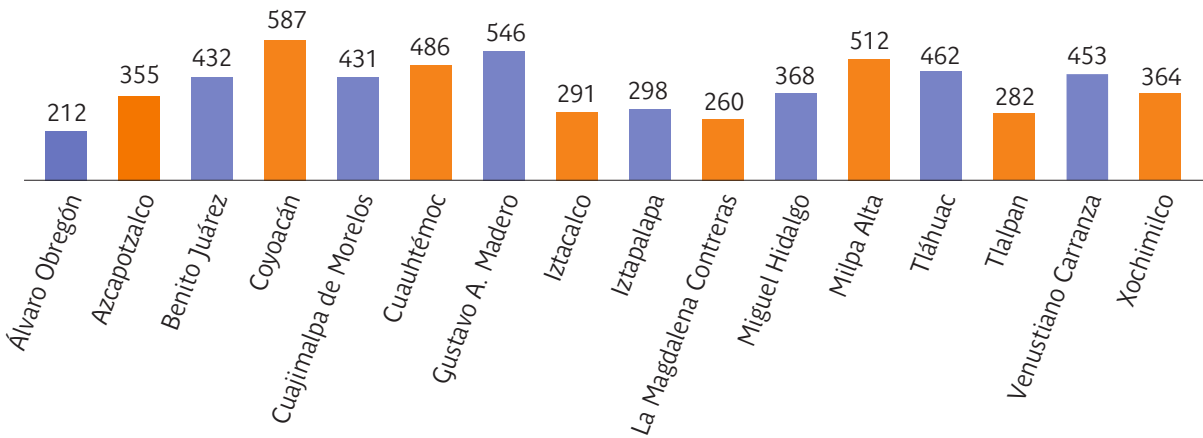
En 2024 las delegaciones de la Comisión participaron en las jornadas de atención ciudadana, recorridos por espacios públicos y ferias de servicios de las alcaldías.

En las alcaldías Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Tlalpan y La Magdalena Contreras, las delegaciones de la CDHCM organizaron jornadas especiales para ofrecer en los pueblos y barrios originarios asesoría y orientación jurídica, entregar materiales informativos sobre los derechos humanos y realizar actividades lúdicas.

De igual forma, se participó en las marchas, recorridos y operativos, así como en los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género en todas las alcaldías (los denominados días naranjas), donde se llevaron a cabo distintas actividades de sensibilización y promoción de los derechos humanos.

En materia de educación en derechos humanos, se impartieron 6 339 actividades de capacitación en beneficio de 164 346 estudiantes, personal docente, personas servidoras públicas, personas responsables de crianza y comunidades vecinales.

Actividades de capacitación realizadas por las delegaciones de la CDHCM (DGDEL), 2024



Como resultado de dichas actividades, más de 121 000 estudiantes de nivel básico, medio y superior fueron capacitados en materia de derechos humanos, perspectiva de género, prevención de la discriminación, promoción de la cultura de paz y resolución *noviolenta* de conflictos, entre otros temas.

Estas capacitaciones permitieron articular en la alcaldía Tláhuac una red de apoyo escolar con personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, responsables de crianza, estudiantes y personal docente y directivo para atender y canalizar los conflictos entre la comunidad estudiantil.

En la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños (ENMJN), la delegación de la CDHCM en Álvaro Obregón impartió el taller El ABC de los derechos humanos, un trato digno para las primeras infancias, el cual se integró al plan de estudios como materia extracurricular en dicha institución, ya que fue estructurado bajo las normas del Comité de Evaluación Educativa de la SEP y la ENMJN. Asimismo, se analizaron los diversos manuales y protocolos de atención en casos de acoso escolar, abuso sexual y maltrato infantil.

Por otro lado, cerca de 45 000 personas servidoras públicas de diferentes niveles de gobierno fueron capacitadas en derechos humanos en el servicio público; derechos humanos y no discriminación, educación para la paz y derechos humanos de grupos de atención prioritaria como niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas migrantes, personas indígenas, personas mayores, personas en situación de calle, personas que viven en reclusión y personas LGBTQTTIQA+, principalmente.

Con el fin de garantizar una actuación de la policía basada en el respeto a los derechos humanos, se realizó en conjunto con la alcaldía Coyoacán un plan de formación para el personal del grupo Escudo Coyoacán, orientado a fortalecer sus capacidades en los temas de igualdad, no discriminación y *buentrato*.



En 2024 se elaboró un plan de formación en materia de derechos humanos para el personal de seguridad ciudadana del grupo Escudo Coyoacán.



La Comisión también reforzó su presencia en las instituciones públicas de educación superior como la UNAM, la UAM y el IPN, entre otras, donde se promovieron los derechos de las personas jóvenes, la igualdad de género, la prevención como herramienta frente a la violencia y los derechos sexuales y reproductivos.

Con el objetivo de prevenir la violencia escolar y fomentar la convivencia armónica, en escuelas secundarias de la alcaldía Benito Juárez se realizaron 62 talleres donde se abordaron temas como la resolución pacífica de conflictos y la promoción de la cultura de paz. Y en colaboración con la Universidad Lingüística, se realizaron talleres y pláticas dirigidos al Consejo de Cultura y Lengua Náhuatl de Milpa Alta.

La capacitación del personal de delegaciones de la CDHCM es una prioridad para garantizar una mejor atención. En 2024, personas coordinadoras y promotoras territoriales iniciaron el curso Introducción a la lengua de señas mexicana, impartido por el Instituto Pedagógico para Problemas del Lenguaje. Esta iniciativa busca fortalecer su capacidad para comunicarse y brindar servicios inclusivos.

Durante el último trimestre de 2024, la Comisión refrendó su colaboración con los equipos de los gobiernos entrantes en las alcaldías y su presencia en las distintas mesas de paz y seguridad, gabinetes temáticos, comisiones y órganos colegiados.

En el mes de diciembre la presidenta de la CDHCM se reunió con la mayoría de las y los alcaldes con el propósito de dar continuidad a las actividades de atención a peticiones, quejas en curso de investigación y seguimiento a recomendaciones, educación y promoción de los derechos humanos.

Finalmente, como parte de las actividades en territorio, la Comisión llevó a cabo la estrategia Llevemos la fiesta en paz, en coordinación con las y los titulares de las 16 alcaldías capitalinas, distribuyendo entre la ciudadanía un volante con el fin de promover un ambiente de sana convivencia durante las fiestas decembrinas.

Interlocución legislativa

En el ámbito local, en 2024 se dio seguimiento a 327 sesiones realizadas por el Pleno, la Comisión Permanente y comisiones ordinarias de la II y III Legislaturas del Congreso de la Ciudad de México.

Seguimiento a sesiones del Pleno, Comisión Permanente y comisiones de las II y III Legislaturas del Congreso de la Ciudad de México (DGDEL), 2024

Sesiones	Pleno				Comisión		Total
	Ordinarias	Extraordinarias	Solemnes	Constituyente Permanente	Permanente	Ordinarias	
Núm.	63	6	22	17	15	204	327



En el ámbito federal, en dicho periodo se dio seguimiento a 143 sesiones realizadas por los Plenos, la Comisión Permanente y las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, LXV y LXVI Legislaturas.

Seguimiento a sesiones del Congreso de la Unión LXV y LXVI Legislaturas (DGDEL), 2024

Sesiones	Cámara de Diputados	Senado de la República
Pleno ordinarias	41	40
Comisión Permanente	9*	9*
Comisiones ordinarias	21	23
Total	71	72

* La Comisión Permanente del Congreso de la Unión está integrada por personas legisladoras de la Cámara de Diputados y el Senado de la República.

Por otra parte, la CDHCM organizó dos eventos con la asistencia de personas legisladoras y participó en distintos eventos realizados por el Congreso de la Ciudad de México y la Cámara de Diputados, como se detalla a continuación:

Eventos en los que participó la Comisión (DGDEL), 2024

Fecha	Instancia	Nombre
12 de febrero	CDHCM	Presentación del informe temático <i>Derechos humanos de las personas en situación de calle de la Ciudad de México</i>
26 de febrero	Cámara de Diputados, LXV Legislatura	Foro Revictimización mediática
27 de febrero	Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura	Foro Transición del Sistema de Seguridad Ciudadana hacia una Política de Paridad de Género
14 de marzo	Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura	Encuentro con la Junta Directiva Regional del IIO
15 de abril	Cámara de Diputados, LXV Legislatura	Parlamento abierto: Salud de la mujer y las personas menstruantes
17 de junio	Cámara de Diputados, LXV Legislatura	Presentación del libro <i>Protección social participativa para migrantes en México</i>
23 de agosto	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Reunión con integrantes del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura
21 de septiembre	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Sesión de instalación de la Comisión de Derechos Humanos
9 de octubre	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Primera sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos
29 de octubre	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Conversatorio Cuidados: misión u omisión
5 de noviembre	Cámara de Diputados, LXVI Legislatura	Sesión de instalación de la Comisión de Derechos Humanos



Eventos en los que participó la Comisión (DGDEL), 2024 (continuación)

Fecha	Instancia	Nombre
6 de noviembre	Cámara de Diputados, LXVI Legislatura	Sesión de instalación de la Comisión de Diversidad
11 de noviembre	CDHCM	Presentación del informe temático <i>Estrategia de prevención y atención del suicidio en las infancias</i>
25 de noviembre	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura-Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género	Taller de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres
27 de noviembre	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Foro El derecho a la ciudad y a la planeación del desarrollo
6 de diciembre	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Mesa de trabajo ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con motivo del análisis, discusión y aprobación del Paquete Económico del Ejercicio Fiscal 2025
10 de diciembre	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Conferencia con motivo del Día internacional de los derechos humanos



En 2024 la CDHCM participó en distintos eventos realizados por el Congreso de la Ciudad de México y la Cámara de Diputados como el foro El derecho a la ciudad y a la planeación del desarrollo.

En 2024 se dio seguimiento al desarrollo de las sesiones del Pleno del Congreso de la Ciudad de México II y III Legislaturas en las que se presentaron 689 iniciativas de ley; de ellas, 652 fueron presentadas por las y los diputados, 21 fueron iniciativas ciudadanas, 16 de la Jefatura de Gobierno, cuatro de las alcaldías y cuatro de organismos autónomos.

Asimismo, se dio cobertura a la discusión y aprobación de 93 dictámenes por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, de los cuales 54 fueron iniciativas presentadas por las y los legisladores, 19 iniciativas de la Jefatura de Gobierno, nueve iniciativas ciudadanas, cinco por la entrega de medallas, dos con motivo de observaciones de la Jefatura de Gobierno, una respecto de la designación de un magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, una respecto de la designación de la persona titular de la FGJCDMX, una relativa a la



renovación del Consejo Ciudadano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México y una sobre solicitud de autorización.

Cabe señalar que la CDHCM atendió dos puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y uno por el Congreso de la Ciudad de México, respecto de este último, en materia de capacitación a personas servidoras públicas en el marco del combate a la violencia digital por razón de género y en concordancia con lo establecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México y el Código Penal para el Distrito Federal.

Seguimiento a puntos de acuerdo (DGDEL), 2024

Instancia legislativa	Puntos de acuerdo atendidos
Cámara de Diputados LXV Legislatura	2
Congreso de la Ciudad de México III Legislatura	1
Total	3

Finalmente, se dio seguimiento a la presentación de opiniones realizadas por la CDHCM a instrumentos legislativos presentados en el Congreso de la Ciudad de México y en el Senado de la República, los cuales se mencionan a continuación:

Seguimiento a la presentación de opiniones de la CDHCM a instrumentos legislativos (DGDEL), 2024

Fecha	Instancia	Nombre
2 de abril	Senado de la República, LXV Legislatura	Dictamen de las comisiones unidas de Educación y de Estudios Legislativos, Segunda, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.
5 de abril	Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos del Código Civil, del Código Penal, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y de la Ley de Víctimas, todas de la Ciudad de México, en materia de tipificación del transfeminicidio y acceso a la justicia de las víctimas de la violencia transmisógena en la Ciudad de México, en memoria de Paola Buenrostro.
17 de abril	Senado de la República, LXV Legislatura	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada para personas con discapacidad.
4 de octubre	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto, de reforma al Reglamento del Congreso de la Ciudad de México para la Creación de un Mecanismo de Consulta y Participación de las Personas con Discapacidad por el que se reforman los artículos 1 y 2 y se adiciona un capítulo VI bis con una sección primera, con los artículos 166 bis, 166 bis 1 y una sección segunda con los artículos 166 bis 2, 166 bis 3, 166 bis 4, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.



Seguimiento a la presentación de opiniones de la CDHCM
a instrumentos legislativos (DGDEL), 2024(continuación)

Fecha	Instancia	Nombre
4 de octubre	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México en materia de los centros de educación inicial y se expide la Ley del Sistema Integral de Cuidados y Educación Inicial de la Primera Infancia de la Ciudad de México.
10 de octubre	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de despenalización del aborto. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 76, se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 130, y se deroga el capítulo V, Título Primero, Libro Segundo, todos del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de despenalización del aborto.
15 de octubre	Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Integral de Cuidados de la Ciudad de México.



Modelo de gestión con disciplina administrativa y financiera

Durante 2024 la CDHCM garantizó las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de sus funciones, así como el cumplimiento cabal de las disposiciones que rigen sus atribuciones. El Consejo de la CDHCM acompañó esa labor a través de la celebración de sesiones mensuales, así como con la participación de sus integrantes en actividades institucionales.

Consejo de la CDHCM

El Consejo honorario es un órgano colegiado conformado por 10 personas de reconocido prestigio por su labor en la promoción, estudio o difusión de los derechos humanos y en las agendas sociales de la Ciudad de México, especialmente relacionadas con grupos de atención prioritaria.

El 6 de febrero Genoveva Roldán Dávila rindió protesta por un segundo periodo como consejera honoraria de la CDHCM.



El 6 de febrero Genoveva Roldán Dávila rindió protesta ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México para un segundo periodo de cinco años como consejera honoraria de la CDHCM.

En el mes de febrero el Congreso de la Ciudad de México emitió la convocatoria y las bases para la elección de las personas que ocuparán dos lugares que están vacantes en el Consejo desde abril de 2023 (que deberán ser hombres, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Comisión que



establece la conformación paritaria del Consejo). Estableció el periodo de recepción de candidaturas del 20 de febrero al 8 de marzo de 2024 y posteriormente hizo pública la lista de los 11 candidatos que cumplieron con los requisitos de elegibilidad. Actualmente el proceso está en curso.

Por ello, en 2024 el Consejo de la CDHCM tuvo ocho integrantes activos.

Integrantes del Consejo de la CDHCM (SE), 2024

Nombre	Observaciones
José Alfonso Bouzas Ortíz Manuel Jorge Carreón Perea Tania Espinosa Sánchez Aidé García Hernández Ileana Hidalgo Rioja Genaro Fausto Lozano Valencia Genoveva Roldán Dávila Rosalinda Salinas Durán	Personas consejeras activas.

En 2024 se realizaron 12 sesiones ordinarias del Consejo en formatos híbridos (con participación presencial y virtual).

Sesiones del Consejo (SE), 2024

Sesión	Fecha
1/2024	18 de enero
2/2024	22 de febrero
3/2024	19 de marzo
4/2024	25 de abril
5/2024	23 de mayo
6/2024	27 de junio
7/2024	18 de julio
8/2024	22 de agosto
9/2024	18 de septiembre
10/2024	17 de octubre
11/2024	14 de noviembre
12/2024	11 de diciembre



Durante dichas sesiones se presentaron los siguientes informes:

Informes presentados al Consejo (SE), 2024

Presentación de informes
Informes presentados en la sesión 1/2024: 1. Informe respecto al cierre de ejercicio presupuestal 2024 a nivel partida y capítulo del gasto. 2. Informe sobre los rendimientos financieros y otros ingresos generados al cuarto trimestre del ejercicio 2023 y su destino, así como el saldo de los fondos patrimoniales de esta Comisión: de reserva para el complejo cultural educativo, prepensionario, de liquidaciones, y para la prevención y protección de los derechos humanos para situaciones de emergencia natural y/o social, desastres, crisis humanitaria y cualquiera otra de similar naturaleza, al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2023. 3. Informe de acciones de profesionalización y capacitación realizadas durante el ejercicio 2023, de conformidad con el artículo 54, párrafo tercero, de los Lineamientos generales de trabajo para las personas trabajadoras de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
Informe presentado en la sesión 2/2024: 1. Informe sobre la conformación definitiva del Programa Operativo Anual (POA) 2024 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
Informe presentado en la sesión 4/2024: 1. Informe sobre los rendimientos financieros y otros ingresos generados al primer trimestre del ejercicio 2024 y su destino, así como el saldo de los fondos patrimoniales de esta Comisión: de reserva para el complejo cultural educativo, prepensionario, de liquidaciones, y para la prevención y protección de los derechos humanos, para situaciones de emergencia natural y/o social, desastres, crisis humanitaria y cualquiera otra de similar naturaleza, al cierre del primer trimestre del ejercicio 2024.
Informe presentado en la sesión 7/2024: 1. Informe sobre los rendimientos financieros y otros ingresos generados al segundo trimestre del ejercicio 2024 y su destino, así como el saldo de los fondos patrimoniales de esta Comisión: de reserva para el complejo cultural educativo, pre-pensionario, de liquidaciones y para la prevención y protección de los derechos humanos, para situaciones de emergencia natural y/o social, desastres, crisis humanitaria y cualquiera otra de similar naturaleza, al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2024.
Informe presentado en la sesión 9/2024: 1. Informe sobre la actualización de diversos instrumentos normativos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
Informes presentados en la sesión 10/2024: 1. Informe sobre los rendimientos financieros y otros ingresos generados al tercer trimestre del ejercicio 2024 y su destino, así como el saldo de los fondos patrimoniales de esta Comisión: de reserva para el complejo cultural educativo, prepensionario, de liquidaciones y para la prevención y protección de los derechos humanos, para situaciones de emergencia natural y/o social, desastres, crisis humanitaria y cualquiera otra de similar naturaleza, al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2024. 2. Informe sobre la actualización de diversos instrumentos normativos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
Informe presentado en la sesión 12/2024: 1. Informe sobre la actualización de un instrumento normativo, así como la creación de un nuevo instrumento normativo, ambos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



Los acuerdos aprobados por el Consejo durante 2024 fueron los siguientes:

Acuerdos aprobados por el Consejo (SE), 2024

Núm. de acuerdo	Sesión y fecha	Denominación
01/2024	1/2024 18 de enero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueba la distribución del presupuesto 2024, a nivel partida y capítulo del gasto, conforme al presupuesto total aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por \$497,383,942 (cuatrocientos noventa y siete millones trescientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) así como el calendario presupuestal.
02/2024	1/2024 18 de enero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el cual se aprueban los montos de actuación y las autorizaciones necesarias para la adquisición durante el ejercicio fiscal 2024.
03/2024	1/2024 18 de enero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el cual se aprueba que los productos financieros y los recursos derivados de otros conceptos, sean destinados para otorgar suficiencia presupuestal a los diversos capítulos de gasto que no cuenten con ella.
04/2024	2/2024 22 de febrero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2024.
05/2024	2/2024 22 de febrero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el cual se aprueban los tabuladores para el ejercicio 2024, así como modificaciones al Manual de Percepciones de las personas servidoras públicas de estructura de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
06/2024	2/2024 22 de febrero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el cual se aprueba el Programa de Austeridad y Transparencia (Proat 2024).
07/2024	2/2024 22 de febrero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueba reformar el artículo 61 del Reglamento Interno de este organismo.
08/2024	2/2024 22 de febrero	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueba modificar la estructura orgánica de la institución.
09/2024	3/2024 19 de marzo	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueba modificar la estructura orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
10/2024	9/2024 18 de septiembre	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueba reformar el Reglamento Interno de este organismo.
11/2024	10/2024 17 de octubre	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que aprueba llevar a cabo los procedimientos de adquisición para la contratación de los servicios que por su naturaleza resultan indispensables a partir del inicio del ejercicio 2025.
12/2024	10/2024 17 de octubre	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se autoriza otorgar a las personas servidoras públicas de estructura que laboran en esta Comisión las prestaciones de fin de año correspondientes al ejercicio 2024, de conformidad con la disponibilidad presupuestal, así como realizar los procedimientos de adquisición conducentes para el efecto.



Acuerdos aprobados por el Consejo (SE), 2024 (continuación)

Núm. de acuerdo	Sesión y fecha	Denominación
13/2024	10/2024 17 de octubre	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se autoriza otorgar a las personas prestadoras de servicios profesionales contratadas bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios un pago extraordinario por cierre de ejercicio, por única vez, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.
14/2024	10/2024 17 de octubre	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueba el Anteproyecto de Programa Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto, ambos para el ejercicio 2025.
15/2024	12/2024 11 de diciembre	Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueba el calendario de las sesiones ordinarias del Consejo para el año 2025 y se autoriza a la Secretaría Ejecutiva para que lo publique.

Como parte del trabajo que realiza el Consejo para el adecuado desempeño de la Comisión y la protección a los derechos humanos en la Ciudad de México, las y los consejeros participaron en las siguientes actividades:

Participación del Consejo en actividades institucionales (SE), 2024

Tipo de participación	Actividad	Mes
Manuel Jorge Carreón Perea, organizador	Presentación de la revista <i>Pretextos Literarios por Escrito. Literatura y derechos humanos</i>	Enero
Manuel Jorge Carreón Perea integrante	Primera sesión ordinaria del CIQ	Febrero
Manuel Jorge Carreón Perea, Ileana Hidalgo Rioja y Genoveva Roldán Dávila, integrantes	Cuarta sesión extraordinaria del CIQ	Marzo
Genoveva Roldán Dávila, integrante	Sexta sesión ordinaria del CIQ	Marzo
Aidé García Hernández, integrante	Séptima sesión extraordinaria del CIQ	Abril
Aidé García Hernández, integrante	Segunda sesión ordinaria del CIQ	Junio
Aidé García Hernández, ponente; Tania Espinosa Sánchez, Genaro Lozano Valencia, Genoveva Roldán Dávila y Rosalinda Salinas Durán, asistentes	Presentación del <i>Informe anual 2023</i> de la CDHCM	Junio
Tania Espinosa Sánchez, organizadora y ponente	Panel sobre el avance de los derechos de las personas trabajadoras en empleo informal	Julio
Rosalinda Salinas Durán, asistente	Recomendación 9/2024 por la violación a los derechos a la vida, a la ciudad y a la buena administración pública, en relación con la protección civil	Agosto





En 2024 las personas consejeras participaron en diversas actividades de la CDHCM.

Igualdad de género y no discriminación

En 2024 el Comité de Igualdad de Género (CIQ) sesionó en 15 ocasiones: cuatro de manera ordinaria y 11 de manera extraordinaria de acuerdo con sus lineamientos operativos.

El CIQ de la CDHCM, a través de la SE, llevó a cabo las siguientes tareas: monitoreo del correo electrónico; envío de información a las personas integrantes; atención a solicitudes formuladas ante el CIQ; redacción, corrección e integración de actas y fichas de información; seguimiento a los comentarios para la elaboración de dictámenes técnicos; diligencias; entrevistas a personas quejas, denunciadas y testigos; atención a oficios del Órgano Interno de Control, y elaboración de insumos para las sesiones ordinarias y extraordinarias, entre otras.

Como parte de la transversalización de la perspectiva de género (PEG) en el actuar institucional, se realizaron cuatro sesiones del taller Mecanismos institucionales para la prevención y atención del acoso laboral y sexual, las cuales fueron dirigidas a los grupos del Programa de Inducción Institucional 2024, organizado por la DGA, los días 26 de abril, 23 de mayo, 18 de julio y 5 de diciembre.



Se elaboraron insumos para convocatorias de organismos multilaterales, boletines e infografías en materia de derechos de las mujeres y poblaciones LGBTTTIQA+, entre los cuales destacan los siguientes temas: diversidad sexual y de género, violencia política y transfeminicida, gestión menstrual, la resolución emitida por Naciones Unidas sobre los derechos humanos de las personas intersexuales, aniversarios de leyes sobre interrupción legal del embarazo y la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; así como aportes para la relatora especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres y las niñas para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas en el deporte; y para el documento “Lucha contra la discriminación, la violencia y las prácticas nocivas contra las personas intersexuales”.

Por otra parte, se facilitaron diversos talleres como los siguientes:

- Se participó en el conversatorio Violencias en salud reproductiva: Una deuda permanente, llevado a cabo en la Universidad de la Salud.
- El taller Derecho a la salud de las personas LGBTTTIQA+, dirigido al personal del Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez y también se impartió en el plantel Casa Libertad de la UACM.
- Una charla sobre violencia de género al personal docente de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM y al personal de la alcaldía Venustiano Carranza.
- En el marco del Día naranja para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, en Petróleos Mexicanos se dictaron dos conferencias para su personal: Respeto y derechos de las mujeres de la diversidad sexual, en junio; y Por buenas prácticas en el respeto de los derechos humanos de las mujeres LBT, en noviembre.
- El taller Derechos de las personas LGBTTTIQA+ fue impartido en colaboración con la coordinación de la delegación de la CDHCM en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos los días 12 y 13 de junio, y en el Conalep Iztapalapa III el 14 de agosto.
- Se facilitó la sesión Derechos de las personas LGBTTTIQA+ y mujeres para el Parlamento de Mujeres y el Parlamento LGBTTTIQA+ del Congreso de la Ciudad de México.
- Se facilitó de manera virtual la sesión Derechos de las mujeres en el XVIII Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación del IIJ, el 24 de septiembre.
- En el marco del conversatorio virtual Logros y agendas pendientes en la transversalización e institucionalización de la PEG al interior de los organismos autónomos de derechos humanos, convocado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, se expuso la experiencia de la CDHCM en el tema, el 23 de septiembre.
- El taller Diversidad sexual y de género y derechos humanos fue facilitado para la colectiva Matrioskas Feministas en las instalaciones de la CDHCM, el 11 de octubre.
- Se impartió el taller Perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres para las y los responsables de los 66 módulos de atención ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, el 25 de noviembre.



También se asistió a diversos eventos como los siguientes:

- La presentación del Informe Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres.
- Un Nuevo Horizonte, realizado por el INE en el marco del 71 Aniversario del voto de las mujeres en México.
- Acompañar(nos) en clave feminista ante la violencia digital, de la línea de apoyo de Luchadoras Mx.
- El III Aniversario de servicio de la Unidad de Salud Integral para Personas Trans.
- La clausura de la Escuela de Liderazgos Migrantes de la asociación civil Las Vanders.
- Los eventos mensuales de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres, el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para el Seguimiento de la Declaratoria y las sesiones del Sistema de Igualdad Sustantiva de la Ciudad de México.

Se apoyó con la logística para el conversatorio Juntas somos más fuertes, de la Barra Mexicana de Abogados; y la presentación del libro *Escuela: des-arrollo de personas*, de la Asociación por las Infancias Trans.



El CIQ apoyó en la logística de la presentación del libro *Escuela: des-arrollo de personas*, de la Asociación por las Infancias Trans.

En 2024 se participó en la organización de las actividades de la Mesa de Salud Integral para las Adolescencias e Infancias Trans, la cual se reunió en 22 ocasiones para publicar la Consulta para adolescencias trans y con la finalidad de elaborar el artículo colectivo “Reflexiones interdisciplinarias sobre salud integral para adolescencias trans: camino a la Primera Consulta para Adolescencias Trans de la Ciudad de México”. La consulta fue abierta al público el 14 de agosto y cerrada el 27 de octubre, obteniendo 99 respuestas.

Se dio seguimiento a la entrega del Informe de Igualdad Sustantiva 2024 en colaboración con la DGA, compilando los avances trimestrales de indicadores de género de las direcciones y visitadurías correspondientes a la CDHCM, para lo cual se sostuvieron reuniones con las áreas para la programación y el seguimiento.

En relación con el derecho a la protesta de las mujeres, durante la marcha del 8M se participó en el operativo de acompañamiento y monitoreo de la CDHCM y en el operativo de acompañamiento durante la marcha del Día de acción global por el aborto legal, seguro y accesible.



Sobre este derecho la SE, en coordinación con la DGDEL y la DGA, montó una exposición titulada *Acompañamiento de la CDHCM a las protestas feministas en la Ciudad de México*, con la finalidad de generar conciencia y pasar a la acción coadyuvando en poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Ésta fue albergada en cuatro diferentes espacios a lo largo de 2024:

- Del 11 al 26 de marzo en la Casa Refugio Citlaltépetl.
- Del 15 al 30 de abril en el Centro Cultural Carranza de la alcaldía Venustiano Carranza.
- Del 14 al 24 de mayo se expuso en la Utopía Meyehualco de la alcaldía Iztapalapa.
- Del 25 de noviembre al 11 de diciembre, en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género y del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, en la Galería Artis de la UAM Azcapotzalco.





En 2024 la CDHCM montó la exposición fotográfica itinerante *Acompañamiento de la CDHCM a las protestas feministas en la Ciudad de México* en cuatro sedes.

Asuntos jurídicos y transparencia

La DGJ protege de manera integral los intereses de la CDHCM conforme al marco legal establecido para su actuación, a través de diversas acciones y gestiones ante autoridades, jurisdiccionales y administrativas; asimismo, atiende consultas, formula opiniones y asesora a los diferentes órganos y áreas de la Comisión, como se mostrará en la siguiente información.

Asuntos jurídicos

JUICIOS DE AMPARO

Durante 2024 se atendieron ante juzgados de distrito de la Ciudad de México 121 juicios de amparo, de los cuales 73 son en materia administrativa, 36 en materia penal y 12 en materia laboral.

Para el seguimiento de dichos procedimientos se llevaron a cabo las siguientes gestiones:

- Preparación, revisión y presentación de informes previos y/o justificados.
- Elaboración y presentación de informes por ampliación de demanda.
- Gestiones de desahogo y de seguimiento de requerimientos de trámite ante las instancias a cargo de su trámite.
- Seguimiento diario del estado de cada juicio a través de las páginas electrónicas de los diversos órganos jurisdiccionales y, cuando el caso lo amerita, de forma física en los juzgados o tribunales correspondientes.
- Realización y presentación de escritos y diversas promociones para la debida sustanciación de los juicios.

En 2024 se logró que 38 juicios de amparo en contra de la CDHCM fueran sobreseídos como resultado de las causales de improcedencia y sobreseimiento que se hicieron valer oportunamente en los informes correspondientes.



Además, al cierre de dicho periodo 31 juicios de amparo se encontraban en espera de resolución o en ejecución de resolución.

RECURSOS

En relación con los 121 juicios de amparo en trámite, durante 2024 se sustanciaron 50 recursos de los cuales 36 son de revisión ante tribunales colegiados, cinco de revisión ante la SCJN, siete de queja, uno de facultad de atracción y uno de inconformidad, a los cuales se les dio seguimiento de forma electrónica y/o personal. De ellos, 32 fueron concluidos y 18 se encuentran pendientes de resolución.

ASUNTOS LABORALES

Se atendieron 38 juicios laborales, de los cuales seis pertenecen a las juntas de Conciliación y Arbitraje Local y Federal en los que la CDHCM fue llamada a juicio para la garantía de los derechos humanos, así como 32 juicios en los cuales la CDHCM es parte demandada ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA). De estos expedientes, tres fueron concluidos a favor de la Comisión; se presentaron dos contestaciones de demanda; seis se encuentran en la etapa de ofrecimiento, objeción y preparación de pruebas ofertadas por las partes en las diversas salas del TFCA; 12 se encuentran en la substanciación de juicio de amparo; en uno fue cumplimentado el laudo en su totalidad; 11 se encuentran en proyecto de laudo y cinco están en etapa de ejecución de laudo.

Por otro lado, en dicho periodo se suscribieron 12 convenios de terminación de la relación laboral con personas trabajadoras de la CDHCM, los cuales fueron formalizados ante el TFCA con el fin de garantizar de manera integral los derechos laborales de las personas y con ello prescindir de eventuales demandas.

PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL

Como área sustanciadora y resolutora de los diversos procedimientos vinculados con las personas integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH) de la CDHCM, se llevó a cabo un procedimiento disciplinario iniciado a instancia de la DGA, área a la que se encuentra adscrita la Dirección para la Profesionalización en Derechos Humanos, el cual fue concluido el 9 de diciembre.

AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACIÓN Y JUICIOS PENALES

En 2024 no se generaron carpetas de investigación ni de seguimiento a averiguaciones previas. No obstante, durante dicho periodo se atendieron oportunamente 523 requerimientos clasificados como sigue:

- 254 a diversas autoridades ministeriales.
- 229 a juzgados o salas penales, juzgados civiles y familiares.
- 40 dirigidos a diversas autoridades administrativas.



ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE JUZGADOS FAMILIARES RELACIONADOS CON JUICIOS ESPECIALES DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PERSONA

En 2024 se dio atención a 24 requerimientos formulados por juzgados de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México con motivo de diversos juicios especiales de Declaración de Ausencia de Persona. En tres de ellos se solicitó información sobre la persona presunta ausente y los 21 restantes fueron solicitudes de publicaciones en estrados electrónicos de la CDHCM; nueve fueron edictos, cinco avisos, cinco sentencias y dos oficios con los puntos resolutivos de sentencia.

CONVENIOS Y CONTRATOS

Se brindó asesoría jurídica a diferentes áreas de la CDHCM que solicitaron la revisión de convenios, cartas compromiso y contratos que este organismo público autónomo suscribió con diversas autoridades, instituciones públicas y organizaciones, lo que derivó en la firma de los siguientes convenios:

Convenios celebrados (DGJ), 2024

Núm.	Tipo de convenio	Institución
1.	Marco de colaboración	Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la República Argentina
2.	Colaboración institucional	UNAM y Copred
3.	Colaboración institucional	Enacif, UNAM
4.	Colaboración institucional	Enacif, UNAM
5.	Colaboración institucional	Cejur
6.	Específico de coedición	Besins Healthcare México, S. A. de C. V.
7.	Específico de coedición	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
8.	Específico de coedición	Federación Mexicana de Universitarias, A. C.
9.	Específico de coedición	Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I. A. P.
10.	Marco de colaboración	Red de Periodistas Sociales-Periodistas de a Pie
11.	Específico de colaboración	Tejidos Solidarios. Red Nacional de Familias de Personas Periodistas Asesinadas y Desaparecidas en México, A. C.
12.	Específico de colaboración	Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, A. C.
13.	Específico de colaboración	Fundación Renacimiento, I. A. P.
14.	Específico de colaboración	Mujeres Unidas por la Libertad, A. C.
15.	Específico de colaboración	Fundación San Felipe de Jesús, I. A. P.
16.	Específico de colaboración	Acción, Salud y Cultura, A. C.
17.	Específico de colaboración	Mujeres Xochiquetzal en Lucha por su Dignidad, A. C.
18.	Específico de colaboración	Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I. A. P.
19.	Específico de colaboración	Mulato Teatro, A. C.
20.	Específico de colaboración	Servicios y Asesoría para la Paz, A. C.
21.	Específico de colaboración	Grupo Educativo Interdisciplinario en Sexualidad Humana y Atención a la Discapacidad, A. C.



Convenios celebrados (DGJ), 2024 (continuación)

Núm.	Tipo de convenio	Institución
22.	Específico de colaboración	CoPeSor, A. C.
23.	Específico de colaboración	APAC, I. A. P.
24.	Específico de colaboración	Programa Casa Refugiados, A. C.
25.	Específico de colaboración	Instituto para la Formación Integral del Sordo, A. C.
26.	Específico de colaboración	Centro Constitución de 1917, Alcoholismo y Drogadicción, A. C.
27.	Específico de colaboración	Cultura Popular en Acción, A. C.
28.	Específico de colaboración	Jóvenes por una Salud Integral, A. C.
29.	Específico de colaboración	Las Vanders. Acompañamiento y Arte por los Derechos de las Mujeres, A. C.
30.	Específico de colaboración	Arkemetría Social, A. C.
31.	Específico de colaboración	Parafernalia Teatro, A. C.
32.	Específico de colaboración	Cauce Ciudadano, A. C.
33.	Específico de colaboración	Padre José Marchetti, A. C.
34.	Específico de colaboración	José María Vilaseca, A. C.
35.	Específico de colaboración	Colectiva Luchadoras, A. C.
36.	Específico de colaboración	Zines por Morras, A. C.
37.	Específico de colaboración	A Favor del Niño, I. A. P.
38.	Específico de colaboración	Fundación en Movimiento, A. C.
39.	Específico de colaboración	Instituto Pedagógico para Problemas del Lenguaje, I. A. P.
40.	Específico de colaboración	Fundación Mexicana con Voz para el Bienestar Social, A. C.
41.	Específico de colaboración	Fundación Voces y Manos que Ayudan para el Bienestar Social, A. C.
42.	Específico de colaboración	Barrio Warrior Colectivo, A. C.
43.	Específico de colaboración	Centro de Investigación Social y Atención Psicopedagógica, A. C.
44.	Específico de colaboración	Cultivando Género, A. C.
45.	Específico de colaboración	Casa Gallina, A. C.
46.	Específico de colaboración	Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados, I. A. P.



En 2024 la CDHCM firmó diferentes convenios de colaboración con instituciones como la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la República Argentina.



CERTIFICADOS DE DERECHOS Y USO EXCLUSIVO DE PUBLICACIONES EDITADAS POR LA CDHCM

Se tramitó y se dio seguimiento a los certificados de derechos de las publicaciones periódicas de la Comisión; al respecto, se realizaron las gestiones necesarias para su atención:

Certificados de derechos y uso exclusivo de publicaciones gestionados (DGJ), 2024

Publicación	Reserva de derechos	Certificado de Licitud de Título y de Contenido	Otros
<i>Ciudad Defensora</i>	2	5	0
<i>métodhos</i>	1	0	0
<i>Dfensor</i>	0	0	2

COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

En 2024 se asistió a tres sesiones del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (Coteciad).

ASESORÍAS

En el mismo periodo se efectuó la revisión de 21 propuestas de reforma, abrogación y derogación de normatividad interna de la CDHCM.

Adicionalmente, se emitió una opinión técnica sobre iniciativas de ley presentadas en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y siete opiniones técnicas sobre iniciativas de ley presentadas en el Congreso de la Ciudad de México con la finalidad de que su contenido normativo cumpla con los estándares de derechos humanos establecidos en las normas constitucionales e internacionales en la materia.

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

El 13 de febrero el Pleno de la SCJN emitió sentencia en la Acción de inconstitucionalidad 106/2021 y su acumulada, promovida por la CDHCM en contra del artículo 256 del Código Penal para el Distrito Federal, reformado y aprobado mediante el decreto publicado el 7 de junio de 2021 en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.



En 2024 el Pleno de la SCJN emitió sentencia en la Acción de inconstitucionalidad 106/2021 y su acumulada, promovida por la CDHCM.



La SCJN declaró inválido el artículo referido, otorgando la razón a este organismo en tanto que el contenido es violatorio del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala quiénes tienen la calidad de personas servidoras públicas y que las personas integrantes de las OSC se rigen por el derecho privado y su actividad en las organizaciones no está relacionada con el ejercicio o desempeño de la función pública.

En esta resolución la SCJN otorgó la razón a la CDHCM, refrendando el compromiso que tiene en la protección, defensa y garantía plena de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Unidad de Transparencia

A través de su Unidad de Transparencia (UT) la CDHCM desarrolla diversas acciones encaminadas a asegurar el derecho de acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas. En tal sentido, a través de la UT también se garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (ARCOP).

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS

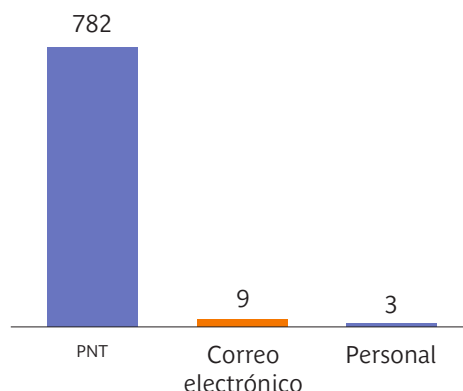
Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 se recibieron en la UT 794 solicitudes, de las cuales 771 correspondieron al ejercicio del derecho de acceso a la información pública y 23 a derechos ARCOP:

Solicitudes a la UT (DGJ), 2024

Tipo de solicitud	Total
Información pública	771
Datos personales	23
Total	794

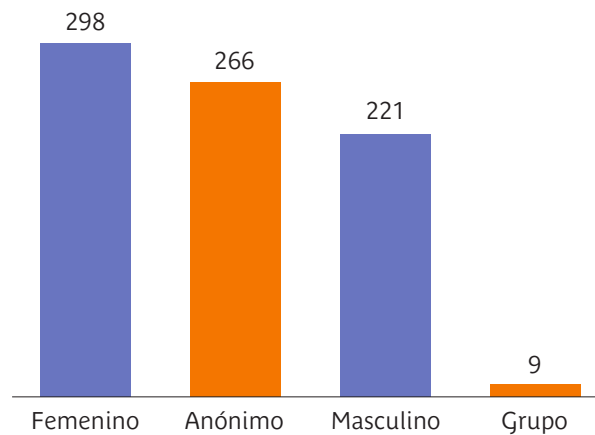
La plataforma electrónica (Plataforma Nacional de Transparencia, PNT) del Sistema Nacional de Transparencia constituyó la principal vía por la que se presentaron más solicitudes.

Vías de entrada de solicitudes de información (UT-DGJ), 2024



En dicho periodo se recibió un mayor número de solicitudes de personas del género femenino.

Género de las personas solicitantes (UT-DGJ), 2024



RECURSOS DE REVISIÓN

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 se atendieron 26 recursos de revisión tramitados ante el Info, obteniendo resultados favorables y en los que se garantizó el derecho de acceso a la información y a la rendición de cuentas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En 2024 el Comité de Transparencia sesionó en cuatro ocasiones, todas de forma extraordinaria, aprobando la clasificación de información de solicitudes de información pública como de acceso restringido en sus modalidades de confidencial y reservada, con lo que se apega a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas de la Ciudad de México.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La CDHCM da cumplimiento permanente a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, mediante diversas acciones y seguimiento en la materia. En tal sentido, obtuvo el Reconocimiento al Cumplimiento de Verificaciones a los Sistemas de Datos Personales PAV 2023, otorgado a la CDHCM en la ceremonia de entrega respectiva celebrada en mayo de 2024 por parte del Info, con el objetivo de reconocer el cumplimiento que, en apego a la verificación realizada con motivo de lo previsto en el Programa Anual de Verificaciones 2023 del Instituto, solventó satisfactoriamente las observaciones realizadas en su proceso de verificación derivado de las obligaciones para garantizar la protección de los datos personales al interior de este organismo.

Por otra parte, debido a que el Info aprobó el Acuerdo 1010/SO/28-02/2024 por el cual se validó la versión 3.0 del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales, la CDHCM sostuvo reu-



niones de trabajo con el personal de dicho Instituto para dar seguimiento a la actualización de la nueva plataforma, con la finalidad de que la información sobre los sistemas de datos personales con que cuenta la Comisión se mantuviera actualizada en dicho registro, en aras de contribuir a la garantía del derecho a la protección de datos personales y a la innovación tecnológica encaminada a este derecho.

La UT acompañó de manera constante dicho proceso, brindando a las personas responsables de los sistemas de datos personales asesorías y orientaciones, y elaborando propuestas con el fin de garantizar la adecuada protección de los datos personales que este organismo resguarda en el uso de sus atribuciones.

Asimismo, con la finalidad de que las personas servidoras públicas de la Comisión incorporen los estándares de protección de datos personales en todas sus actuaciones en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizando así los derechos de las personas titulares de dichos datos en posesión de este organismo, el Comité de Transparencia aprobó el Plan Anual de Capacitación en Materia de Datos Personales para el ejercicio 2024, implementado por la UT.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La UT y las áreas de la Comisión, a través de sus enlaces de transparencia, cumplen permanentemente con las obligaciones de oficio establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, manteniendo actualizada y disponible al público en el sitio de internet institucional, así como en el Sistema de Portales de la PNT, la información relevante que constituye las obligaciones de transparencia correspondientes a este ente público.

La información se encuentra publicada cumpliendo en su totalidad con los criterios de calidad emitidos para ello y en los términos establecidos en el calendario de actualización trimestral. Es por ello que mediante la Evaluación Censal 2024, realizada por el Info, la Comisión obtuvo la calificación de 100% en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia correspondiente al cierre del ejercicio 2023 y el primer semestre de 2024. Asimismo, se llevaron a cabo diversas actualizaciones al tercer trimestre del ejercicio 2024.

CAPACITACIÓN

La CDHCM realiza diversas actividades en cumplimiento al mandato encaminado a promover y mantener a su personal capacitado en las materias del derecho de acceso a la información, rendición de cuentas, protección de datos personales y transparencia, ello mediante acciones de capacitación y actualización de las personas servidoras públicas adscritas a este organismo. En dicho contexto, el Info otorga diversos reconocimientos a las instituciones que logren capacitar a la totalidad de su personal en esas materias.

Así, el 11 de julio el Info llevó a cabo la ceremonia de entrega de reconocimientos en materia de capacitación, en la que este organismo obtuvo tres de ellos: el Reconocimiento 100% Capacitados y 100% Capacitados Plus, por haber logrado capacitar en el ejercicio anterior a la totalidad de su



personal de estructura en temas relacionados con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Curso Introductorio de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y Curso Introductorio de Archivos. Además, recibió el Reconocimiento Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitados, por mantener capacitadas en el curso especializado a las personas que integran la UT, así como a las integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión.



El 11 de julio la CDHCM recibió tres reconocimientos denominados 100% Capacitados por parte del Info.

Cabe señalar que respecto de 2024, en la segunda sesión extraordinaria celebrada el 29 de mayo por el Comité de Transparencia de la CDHCM, se emitió el Acuerdo 001/02SE/CT/2024, por el cual se aprobó el Plan Anual de Capacitación en Materia de Datos Personales y el Plan Anual de Capacitación en Materia de Transparencia para 2024, implementados por la UT. Con ello se logró la obtención de los reconocimientos otorgados por el Info por los trabajos de este ejercicio.

Manejo racional y eficaz de los recursos públicos

A través de la DGA, la CDHCM logra sus objetivos atendiendo estrictamente a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como en apego a los criterios de austeridad y gasto eficiente.

Uso de recursos y planeación

Durante el ejercicio de 2024 se llevaron a cabo diversas actividades entre las que destacan las siguientes:

- El Informe de Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, remitido a la SAF.
- Se tramitaron 13 cuentas por liquidar certificadas para obtener la ministración de recursos de acuerdo con la calendarización autorizada.
- Integración de los informes en materia de igualdad sustantiva; en materia de atención a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y de avance trimestral correspondientes



a los periodos enero-marzo, enero-junio, enero-septiembre y enero-diciembre remitidos a la SAF.

- Se presidieron cuatro sesiones del Comité de Control Interno y Administración de Riesgos, en las que se dio seguimiento al Plan de trabajo 2024 y a los programas Anual de Control Interno 2024 y de Trabajo de Administración de Riesgos 2024.
- El proceso de evaluación del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable correspondiente al último periodo de 2023 y los correspondientes al primer, segundo y tercer periodo de 2024.
- La emisión de 12 estados financieros.
- El proceso de planeación y programación institucional para el ejercicio 2025, a través del cual se vincularon las 16 áreas que integran la Comisión y del cual emanaron los 68 indicadores (23 de gestión y 45 estratégicos) que fueron contruidos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, austeridad, moderación, racionalidad y rendición de cuentas.
- Se actualizaron diversos instrumentos normativos bajo los criterios de mejora, simplificación y calidad, con el apoyo de las áreas responsables, entre los que destacan los manuales de Organización General, el de Procedimientos Específicos y el de Integración y Funcionamiento del Comité de Tecnologías de Información y Comunicación.

Al 31 de diciembre se obtuvieron rendimientos financieros e ingresos diversos expresados de la siguiente manera:

Rendimientos financieros e ingresos diversos (DGA), 2024

Descripción	Importe
Ingresos diversos	\$480 359.31
Rendimientos bancarios	\$6 290 340.90
Total de ingresos adicionales	\$6 770 700.21

Proceso de gestión del personal de la CDHCM

Para el cumplimiento de sus atribuciones y el mejor funcionamiento y operatividad de este organismo, el Consejo de la Comisión aprobó modificaciones a la estructura orgánica de diversas áreas, lo que implicó, entre otras cosas, cambios de denominación en algunos cargos y puestos, la reasignación de funciones y el fortalecimiento de actividades; lo cual entró en vigor a partir del 16 de marzo de 2024. De igual manera, al cambiar el enfoque del Programa de Lucha contra la Impunidad para dirigir los esfuerzos en el fortalecimiento, atención, asesoría y acompañamiento de las víctimas en su búsqueda por el acceso a la verdad, la justicia y la reparación del daño, se reformó el Reglamento Interno y se actualizó la normativa interna para fortalecer las funciones asignadas al personal de la DES.

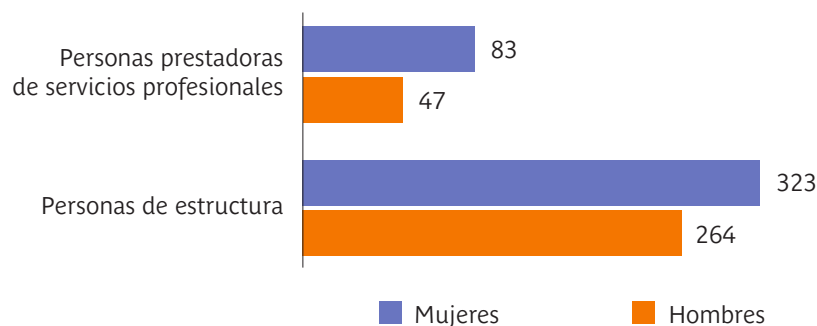
En cumplimiento del artículo 48, apartado K, de la Constitución Política de la Ciudad de México y con el objetivo de fortalecer los procesos de proximidad, mediación, justicia restaurativa, pro-



moción y educación en derechos humanos, a partir de 2020 se fueron instalando de manera paulatina las delegaciones de la Comisión en las demarcaciones territoriales en las que se divide la Ciudad de México, por lo que desde el 31 de diciembre de 2021 la Comisión brinda sus servicios de manera permanente a través de 16 delegaciones, además de su sede.

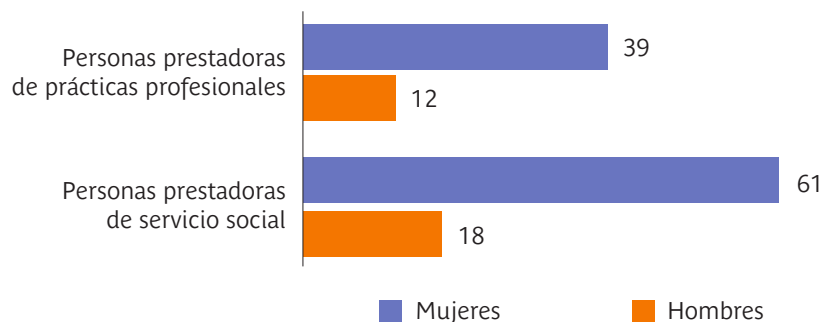
Actualmente la Comisión opera con 754 plazas autorizadas, de las cuales al 31 de diciembre de 2024 estaban ocupadas 587, distribuidas en 36 plazas de nivel directivo superior, 174 de nivel directivo medio superior y 377 de personal de enlace y operativo. De ellas, 323 se encuentran ocupadas por mujeres y 264 por hombres. Adicionalmente, se tenía contratadas 130 personas prestadoras de servicios profesionales asimilables a salarios, de las cuales 83 son mujeres y 47 hombres.

Capital humano (DGA), 2024



Además, con la finalidad de complementar la formación de estudiantes consolidando los conocimientos y la experiencia profesional para desarrollar habilidades y actitudes, la Comisión ofrece a estudiantes de diversas instituciones académicas la oportunidad para que realicen servicio social y prácticas profesionales a través del programa Fomento de una Cultura de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Así, durante 2024 se contó con 79 personas estudiantes que realizaron servicio social, de las cuales 61 son mujeres y 18 hombres; y con 51 personas prestadoras de prácticas profesionales, de las cuales 39 son mujeres y 12 hombres.

Personas prestadoras de servicios social y prácticas profesionales (DGA), 2024



A pesar de que en el ejercicio anterior la Organización Mundial de la Salud anunció el fin de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, con el fin de mantener informada a la comunidad de la Comisión y al público usuario, se siguió trabajando de manera permanente en la difusión de estrategias, acciones y medidas establecidas por las autoridades sanitarias tanto del orden federal como de la Ciudad de México. Por ello, en el mes de enero se publicó la guía “COVID-19 y Enfermedades Respiratorias: Medidas para la Reducción de Riesgos. Enero 2024”, en la cual se establecen las medidas de higiene y prevención para el personal que labora en la Comisión. Asimismo, se colocó un cartel sobre el uso obligatorio de cubrebocas en la CDHCM y se generaron dos *banners* sobre los síntomas de enfermedades respiratorias y los síntomas de COVID-19 prolongada, difundidos a través del portal de intranet, que sigue siendo un medio de comunicación para el personal de la CDHCM. Además, durante 2024 y con el propósito reducir riesgos de contagio de COVID-19 se realizaron pruebas a 2 090 personas servidoras públicas de la Comisión, las cuales se asignaron de manera aleatoria.

Con la finalidad de continuar promoviendo estilos de vida saludable y el autocuidado entre la comunidad de la CDHCM se llevaron a cabo las siguientes jornadas de salud:

- *Visual.* Se realizaron exámenes de la vista de manera gratuita a 38 personas (29 mujeres y nueve hombres), quienes pudieron adquirir lentes.
- *De VIH.* Personal de la organización Aids Healthcare Foundation (AHF) México brindó una plática informativa sobre VIH a 68 personas (46 mujeres y 22 hombres) y aplicó un test de riesgo, a partir del cual se identificó la necesidad o no de realizarse la prueba rápida de VIH.
- *De vacunación.* Se aplicaron 259 vacunas contra la influenza estacional, 60 contra el tétanos, 20 contra hepatitis B y 13 contra el neumococo, al personal de la CDHCM y sus familiares.
- *Sexual y reproductiva.* 30 personas recibieron servicios de revisión ginecológica y 13 más orientación respecto de la vasectomía sin bisturí.

En 2024 se llevaron a cabo acciones de difusión y sensibilización sobre temáticas de medio ambiente, género, igualdad y no discriminación, derechos humanos, salud y reducción de riesgos de la siguiente manera:

- Fueron *posteados* más de 40 *banners* como fondos de pantalla en los equipos institucionales, recibos de nómina y carteles para las áreas comunes de la CDHCM.
- Se difundieron 13 carteleras de recomendaciones y en junio, Mes del orgullo LGBTQTTIQA+, se generó una edición especial. De acuerdo con los registros, al menos 755 personas consultaron los materiales que tuvieron más de 2 302 visualizaciones.
- Se organizaron cuatro *webinarios* con personas especialistas para acercar al personal de la Comisión información de relevancia sobre el derecho al cuidado, derechos digitales, seguridad digital para infancias y adolescencias, discapacidad e interseccionalidad, en los cuales se registró una participación de 189 personas.
- Se imprimieron dos lonas de los materiales informativos de seguridad *Guía Motociclista de la CDMX* y *Guía Ciclista de la CDMX*.



- En el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género se realizaron diversas acciones entre las que destacan el taller Gestión menstrual digna: un derecho, no un privilegio, impartido a 23 personas adscritas a la DGA; la elaboración de un folleto e infografía sobre salud menstrual y de un cartel interactivo con estadísticas sobre las diversas formas de violencia digital y menstrual que enfrentan mujeres y niñas. Además, se iluminó de color naranja el edificio sede.

Con el fin de fortalecer los mecanismos de participación de niñas y niños, desarrollar habilidades para la identificación y trabajo de emociones, fomentar la escucha activa y el autocuidado, se realizaron convocatorias para que hijas e hijos de las personas servidoras públicas de la CDHCM participaran en 12 actividades lúdicas y recreativas, y en cuatro ocasiones se realizaron actividades a petición de personas servidoras públicas responsables de crianza.

Actividades lúdicas para hijas e hijos del personal de la CDHCM

Conoce la jornada de actividades lúdicas que realizaremos el próximo **viernes 28 de junio** en las instalaciones de la CDHCM.

Actividad	Horario	Cupo	Dirigido a:
Cadáver exquisito, taller de creación colectiva Juego generativo del movimiento dramático que tiene como finalidad el crear una historia en grupo, con el fin de promover procesos creativos colaborativos.	11:00 a 14:00	15 personas	niñas y niños de 6 a 12 años

Toma en cuenta lo siguiente:

- La participación será a petición del padre, madre o persona responsable de crianza y deberá reservar enviando un correo a la cuenta @secretariaderechoscdhcm. Se debe indicar la edad de la niña o niño y el parentesco. Tienes hasta el **jueves 27 de junio** para reservar.
- Al inicio de las actividades será necesario entregar la **Carta Respuesta** debidamente firmada y firmada.
- Las actividades serán facilitadas por personal de la CDHCM.
- En caso de que se sea confirmado el registro de tu hijo o hija y por alguna situación no puedas acudir, debemos informarnos oportunamente para que esos espacios puedan ser ocupados por las personas que están en lista de espera.

La participación de personas con discapacidad es gratuita y accesible. Se invita a las hijas e hijos del personal.

En 2024 se realizaron convocatorias para que hijas e hijos de las personas servidoras públicas de la CDHCM participaran en 12 actividades lúdicas y recreativas.

Servicio Profesional en Derechos Humanos

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

En octubre de 2023 se emitió la Convocatoria Pública Abierta del Concurso de Oposición para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos 2023-2024, a través de la cual se pusieron a concurso 81 plazas de distintos niveles (subdirecciones, jefaturas y enlaces); ésta aseguró medidas de accesibilidad y ajustes razonables que permitieron la participación de distintos grupos de población, entre ellos personas con discapacidad, personas con distintas condiciones migratorias y personas con residencia en distintos estados del país.

En enero se concluyó la fase de reclutamiento, con el cotejo documental de los requisitos y cumplimiento del perfil de puesto requerido y la aplicación de la prueba de compatibilidad con el perfil de puesto, convocando a 465 personas a la fase de selección.



Ésta se compuso por dos etapas independientes: la aplicación del Examen de Conocimientos Generales y Específicos en Derechos Humanos y la Evaluación Guiada por Casos Prácticos en Derechos Humanos, convocando a 445 personas en la primera etapa y a 76 en la segunda.

Cabe destacar que el diseño de contenidos de los instrumentos de evaluación utilizados en el concurso de oposición fue elaborado, revisado, dictaminado y validado por un grupo de más de 20 personas especialistas de reconocida trayectoria y experiencia de trabajo en las distintas materias evaluadas.

Como resultado de este concurso de oposición se incorporaron al Servicio Profesional 27 personas (17 mujeres y 10 hombres), a quienes se les expidieron sus nombramientos como integrantes del SPDH y se les brindó la plática informativa de bienvenida al Servicio Profesional en Derechos Humanos de la CDHCM.



Como resultado del Concurso de Oposición para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos 2023-2024, se incorporaron al SPDH 27 personas en 2024.

GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Para evaluar el desempeño de las personas integrantes del SPDH, durante 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- La elaboración y envío de formatos de cédulas de Evaluación Final de Desempeño 2023.
- La revisión y envío de observaciones sobre las cédulas de evaluación de desempeño de las 126 personas evaluadas, 125 sobre lo realizado en 2023 y de una (reingreso de licencia) sobre lo realizado en 2022.
- La recepción y revisión de los Acuerdos de Desempeño 2024, incluidas las nuevas personas integrantes.
- En la Evaluación Intermedia 2024 se evaluó y notificaron resultados a 120 personas.
- La entrega de incentivos a 13 personas por su destacado desempeño durante el ejercicio 2023.
- Se notificó a 124 personas el puntaje obtenido en la valoración del mérito 2023.
- Se autorizaron dos licencias del Servicio Profesional y dos reingresos a éste.



- Debido a los procesos administrativos realizados como parte del desarrollo de carrera, vinculados a las vacantes disponibles, se expidieron 818 nombramientos eventuales y 276 nombramientos expresos.
- Derivado de la actualización del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la CDHCM en 2023 y el ingreso de nuevas personas, se actualizaron y emitieron 149 nombramientos como integrantes del SPDH.
- El Mecanismo del Servicio Profesional sostuvo cinco sesiones dentro del marco normativo para la validación y consulta sobre la implementación de procesos relacionados con las personas integrantes del SPDH de la Comisión.

FORMACIÓN PROFESIONAL

En 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones para el fortalecimiento de las competencias laborales del personal integrante del SPDH:

- Se publicó el acuerdo mediante el cual se notifica a las personas integrantes del SPDH los criterios específicos para la acreditación de la fase de Actualización Permanente 2024, el cual fue validado por el Grupo Consultivo para la Profesionalización.
- Se gestionó la solicitud de apertura de procedimiento disciplinario a una persona por no haber acreditado la Fase de Actualización Permanente 2023.
- Se publicó el Programa de Formación Especializada del SPDH.
- Se tiene registro de que 113 personas integrantes del SPDH realizaron actividades durante 2024 para acreditar la fase de Actualización Permanente, siete con actividades institucionales y 107 con actividades extrainstitucionales.

Profesionalización en derechos humanos

En relación con la profesionalización en materia de derechos humanos del personal de la CDHCM, durante 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- La detección de necesidades de profesionalización para 2024, la cual sirvió de referencia para la elaboración de la programación anual de actividades de profesionalización ese año.
- Se llevó a cabo el Programa de Inducción Institucional para el personal de nuevo ingreso, a través del cual se brindó información sobre el servicio público desde la Comisión, los mecanismos institucionales de prevención y atención a posibles violencias en el entorno laboral, así como acerca del uso del lenguaje inclusivo y el principio de igualdad y no discriminación desde la perspectiva de género y derechos humanos.
- Se implementaron ocho actividades de capacitación dirigidas a todo el personal de la Comisión, en las cuales participaron 149 personas:



Actividades de capacitación para el personal de la CDHCM (DGA), 2024

Actividad	Mujeres	Hombres
Taller sobre Moodle	14	6
Taller Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo	12	10
Curso Técnicas para la realización de entrevistas (ofertado a todo el personal)	12	4
Curso Argumentación jurídica con enfoque de derechos humanos (ofertado a todo el personal)	9	11
Taller inductivo para la integración y funcionamiento de las comisiones de Seguridad y Salud en el Trabajo	9	9
Curso Enfoques interseccional y diferenciado en el marco de los servicios ofrecidos por la CDHCM (ofertado a todo el personal)	9	4
Curso Uso de la herramienta Proctorizer	9	2
Taller Desmontando masculinidades en el ambiente laboral	0	29

- Se asignaron 10 cursos extrainstitucionales en línea al personal de las distintas áreas de la Comisión:

Cursos extrainstitucionales en línea para el personal de la CDHCM (DGA), 2024

Curso	Mujeres	Hombres
Acceso a la justicia con perspectiva de género	30	26
Derecho a protestar	23	16
Educación y cultura de no discriminación	22	8
El capacitismo, la discriminación (in)visible que viven las personas con discapacidad en la Ciudad de México	18	9
Prevención y atención del acoso sexual en la administración pública de la Ciudad de México	7	8
Técnicas para el manejo del estrés y ansiedad	3	2
Curso básico de comunicación	2	1
Curso básico de evacuación	2	1
Introducción al grupo de apoyo especial	2	1
Apoyo psicológico de primer contacto	2	1

Comité de Ética

Durante 2024 el Comité de Ética de la CDHCM sesionó de manera ordinaria en cuatro ocasiones, aprobando su Plan Anual de Actividades 2024, su Informe anual de actividades 2023 y su calendario de sesiones de 2025.

En abril, mayo, julio y diciembre se facilitó la plática Mecanismos institucionales en materia de ética, como parte de las actividades del Programa de Inducción Institucional orientadas al



personal de nuevo ingreso. En estas actividades participó un total de 98 personas (66 mujeres y 32 hombres).

Dentro de las acciones de difusión, en la cartelera de recomendaciones mensuales que emite la DGA se integraron materiales o recursos en materia de ética en los que se abordaron temas de corrupción y protección de datos personales.

Proceso de gestión de recursos materiales y servicios generales

RECURSOS MATERIALES

En relación con los recursos materiales, el Consejo de la Comisión aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el Acuerdo por el que se establecieron los montos de actuación para las adquisiciones durante el ejercicio 2024.

Durante ese año el Comité de Adquisiciones de la Comisión sesionó en 24 ocasiones: 12 de ellas de manera ordinaria y 12 de manera extraordinaria, en donde se presentaron y autorizaron diversos procedimientos de adquisiciones entre los que destacan las siguientes licitaciones públicas nacionales e internacionales:

- LPN 01/2024 para la adquisición del servicio de fotocopiado, impresión y escaneo digital.
- LPN 03/2024 para la adquisición del suministro de insumos de limpieza.
- LPN 04/2024 para la contratación de una póliza de servicio, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo a los servidores.
- LPN 08/2024 para la contratación del servicio de actualización, adecuación y configuración de nodos y fibra óptica de la red de datos.
- LPN 11/2024 para la adquisición del servicio de actualización y mantenimiento correctivo del sistema de detección, alarma y voceo contra incendio.
- LPI 03/2024 para la adquisición de cinco vehículos utilitarios de gasolina y cinco vehículos utilitarios eléctricos.

Con el propósito de garantizar la ejecución de las actividades sustantivas y el cumplimiento de los objetivos de las áreas que integran la Comisión, al cierre de 2024 se elaboraron 73 contratos para la adquisición de bienes muebles y tecnológicos y servicios en las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad.

SERVICIOS GENERALES

✦ Adecuación, remodelación y mantenimiento de instalaciones en la sede y en las delegaciones de la CDHCM

En 2024 se realizaron 40 134 servicios/trabajos en la sede de la Comisión y en las delegaciones que la Comisión tiene en cada una de las alcaldías de la Ciudad de México. Entre los trabajos realizados se encuentran los de jardinería, fumigación, mantenimiento y conservación a muebles sanitarios, pintura, herrería, trabajos eléctricos (revisión de lámparas, contactos, tableros,



etc.), reparación de mobiliario, cerrajería y conservación a las instalaciones eléctricas, de aire e hidrosanitarias.

En la primera mitad del año destacan los trabajos de colocación de loseta cerámica en la parte posterior de los auditorios Digna Ochoa. En los sanitarios de mujeres del área de auditorios y de la DGQAI se realizó el mantenimiento correctivo a las mamparas sanitarias. En la mayoría de las pantallas de la Comisión se realizó el cambio de canales de paga por televisión abierta, y se realizaron labores de reparación de baches y pintura en el estacionamiento del edificio sede.

Para la segunda mitad de 2024 se llevaron a cabo diversos trabajos de mejora en las instalaciones de la Comisión. En el edificio B, correspondiente a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la DGQAI; y en el edificio A, que alberga a la SE, la DGDEL y la Contraloría Interna, se realizaron labores de colocación de loseta cerámica de alta durabilidad con el propósito de mejorar la resistencia al desgaste y las condiciones higiénicas.

Además, se adquirió e instaló un sistema de captación de agua pluvial con una capacidad aproximada de almacenamiento de 30 000 litros, destinado a aprovechar el agua de las precipitaciones para el riego de las áreas verdes mediante un sistema que incluye filtrado inicial para retener sedimentos y mantenimiento periódico para garantizar su correcto funcionamiento. Este sistema contribuirá a reducir el consumo de agua potable y a garantizar el suministro para actividades diarias de la Comisión durante todo el año. Complementariamente, se llevaron a cabo trabajos de instalación de jardineras verticales, incluyendo un sistema de riego automatizado, que permitieron la creación de un muro verde de alrededor de 57.5 m², ubicado en el área del estacionamiento. Además de embellecer el entorno, éste contribuirá a mejorar la calidad del aire, reducir el calor en el entorno inmediato y fomentar la biodiversidad.



En 2024 se adquirió e instaló un sistema de captación de agua pluvial en el edificio sede de la Comisión.

Con el objetivo de reforzar la seguridad en el interior de la Comisión, se instalaron cerraduras electromagnéticas en los accesos principales del predio y vidrio templado de alta resistencia en los portones de acceso vehicular, brindando mayor protección a las instalaciones. Adicionalmente, se llevó a cabo el pintado integral de todas las fachadas exteriores de la institución, para mejorar la imagen y preservar el inmueble.



En cuanto a las delegaciones de la Comisión, el Departamento de Servicios, Mantenimiento e Intendencia de las alcaldías de la Ciudad de México atiende de manera eficiente las solicitudes realizadas por las coordinadoras y los coordinadores de cada oficina. Éstas incluyen la colocación de muebles, reparación y reposición de mobiliario, cambio de accesorios en los baños, así como trabajos de pintura. El objetivo de dichas acciones es asegurar que los espacios asignados a la Comisión se mantengan en condiciones óptimas que proporcionen a las personas servidoras públicas un entorno adecuado para el desarrollo de sus actividades diarias.

✦ **Gestión de riesgos y protección civil**

En 2024 se llevaron a cabo capacitaciones en gestión de riesgos y protección civil con el objetivo de contribuir al desarrollo de conocimientos, habilidades y prácticas específicas en estas materias en las y los brigadistas que integran la estructura orgánica de la Comisión, y en las diferentes técnicas y procedimientos para ser capaces de dar respuesta en caso de alguna emergencia.

Las capacitaciones se llevaron a cabo de la siguiente manera:

Capacitaciones (DGA), 2024

Tema	Fecha
Primeros auxilios (básico)	29 de abril
Comunicación (básico)	29 de abril
Evacuación y repliegue	30 de abril
Apoyo psicosocial	2 de mayo
Grupo de apoyo especial	2 de mayo
Prevención y combate de incendios	17 de mayo



En 2024 se llevaron a cabo capacitaciones a las y los brigadistas de la Comisión en materia de gestión de riesgos y protección civil.

Adicionalmente, como parte de las acciones de gestión de riesgos y protección civil, se llevó a cabo la actualización y el mantenimiento correctivo del Sistema de Detección, Alarma y Voceo contra Incendios con el objetivo de garantizar la protección y seguridad de la Comisión. Se



remplazaron y modernizaron los dispositivos direccionales, un panel de control y sistemas de procedimientos diseñados para detectar, controlar y extinguir incendios de manera eficiente ante alguna emergencia.

✦ Transportes, correspondencia y recepción

En 2024 se otorgaron 28 701 servicios vehiculares para el desarrollo de las funciones de las diversas áreas de la Comisión.

Se coordinó y supervisó la recepción y el despacho de la correspondencia que generaron las diversas áreas de la Comisión, la cual fue entregada a la DGA para su trámite. Así, en dicho periodo se procesaron 59 148 documentos de correspondencia, de los cuales 8 160 fueron por correo postal, 144 a través de una empresa de mensajería externa y 50 844 mediante el servicio de mensajería interna realizado por el personal del área de transportes.

El personal asignado a la recepción de la Comisión es el primer contacto de atención que se brinda por medio de la gestión del ingreso del público usuario hacia los servicios de orientación, quejas y denuncias, así como de las diferentes solicitudes de servicios. También realiza la transferencia de las llamadas que ingresan a través del conmutador a las personas servidoras públicas correspondientes, por lo que en 2024 se registró en el área de recepción la asistencia personal y de llamadas telefónicas de 48 284 personas.

✦ Logística de eventos

En 2024 se realizaron 678 eventos en las instalaciones de la Comisión, todos a cargo de este organismo. Es importante puntualizar que en los eventos solicitados por las instituciones públicas y OSC se ha brindado la atención a través de las áreas de la Comisión conforme a su ámbito de competencia. Por ello todos los eventos se catalogan como internos debido al acompañamiento que se da como parte de las actividades institucionales de la CDHCM.

Tecnologías de información y comunicación

En 2024 la CDHCM llevó a cabo importantes acciones para mantener y actualizar su infraestructura tecnológica, asegurando la continuidad y eficiencia operativa. Se atendieron 18 609 solicitudes de soporte técnico: 9 990 relacionadas con telecomunicaciones y centro de datos, 6 616 de equipos de cómputo y asistencia a personas usuarias y 2 003 de soporte de sistemas informáticos. Asimismo, se realizaron respaldos periódicos de bases de datos en unidades de almacenamiento en red (SAN) y en cintas, garantizando la integridad y disponibilidad de la información.

Para optimizar la infraestructura tecnológica, se implementaron pólizas de mantenimiento en sistemas clave como los de alimentación ininterrumpida (UPS), telefonía por internet (telefonía IP), servidores informáticos, Cisco SMARTnet y *switch core*. También se adquirieron licencias y servicios para fortalecer la seguridad informática, incluyendo antivirus, *software* de seguridad de correo electrónico, *firewall* y almacenamiento en cintas para respaldos.



La supervisión de 648 equipos de cómputo con plataforma Windows mediante el directorio activo optimizó la administración de recursos de red y la gestión remota. Además, se realizó mantenimiento preventivo en 546 equipos de cómputo y se llevaron a cabo inspecciones diarias en los siete servicios de distribución intermedia (IDF, por sus siglas en inglés). Para ampliar la capacidad tecnológica se añadieron sistemas de almacenamiento conectado en red (NAS, por sus siglas en inglés), se implementaron herramientas de monitorización como Nagios y Cacti, y se optimizaron los servidores virtuales, incluyendo aquellos para correo institucional y nuevos discos duros. Un enlace dedicado mejoró la conexión de red, mientras que el remplazo de 162 equipos de cómputo y la actualización de los sistemas operativos de los servidores a sus últimas versiones fortalecieron el rendimiento general.

En el ámbito de los sistemas institucionales, se realizaron actualizaciones y mejoras en todos los módulos y plataformas, logrando un avance integral en su funcionalidad. El portal institucional se sometió a un proceso de mejora continua para garantizar su correcto funcionamiento y una difusión eficiente de la información, mientras que la sección de transparencia se fortaleció con nuevos enlaces que facilitan el acceso a la información pública. El Siigesi se modernizó con una interfaz más intuitiva, mayor velocidad de consulta y nuevas funcionalidades. Asimismo, la revista electrónica *métodhos* y el portal PiensaDH perfeccionaron su gestión de contenidos para ofrecer una experiencia más eficiente.

En la gestión de personal y recursos se implementaron mejoras en el Sistema de Delegaciones, los sistemas de Gestión de Oficios y Control Interno, el Sistema de Declaraciones Patrimoniales, el de Servicio Profesional, el Sistema de Currículum, intranet y la herramienta para la consulta de recibos de nómina. Estas actualizaciones optimizaron funcionalidades clave, mejoraron la accesibilidad y garantizaron una experiencia eficiente para las personas usuarias. Además, las plataformas educativas AprendeDH, AprendH Remoto y Espacio virtual fueron renovadas para ampliar sus capacidades formativas y satisfacer las demandas actuales de aprendizaje.

Archivo de la CDHCM

Durante 2024 se procesaron 12 931 expedientes, cerrando el último conteo como se describe a continuación:

Acervos documentales de la CDHCM (SE), 2024

Tipo de archivo	Cantidad
Archivo de expedientes de queja concluidos	227 712 expedientes
Archivo de concentración	3 389 cajas que contienen 249 984 expedientes y 6 598 carpetas contables que ocupan el equivalente a 983 cajas
Archivo histórico identificado	7 164 soportes audiovisuales



El Coteciad sesionó en cuatro ocasiones de manera ordinaria y aprobó los siguientes documentos:

Documentos aprobados por el Coteciad (SE), 2024

Primera sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2024
1. Aprobación del Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023. 2. Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 y su calendario de ejecución. 3. Aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones del Coteciad para el ejercicio 2024. Nota: Los documentos mencionados en los puntos 1 y 2 se presentaron ante la SAF en cumplimiento a la Ley de Archivos de la Ciudad de México, quien los avaló y emitió número de registro.
Segunda sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2023
1. Aprobación del Plan de Capacitación Archivística de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para el primer semestre de 2024.
Tercera sesión ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2024
1. Aprobación del Plan de Capacitación Archivística de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para el segundo semestre de 2024. 2. Aprobación para incluir dentro del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental la Serie Documental denominada Comité de Ética.
Cuarta sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2024
1. Aprobación del Formato de Catálogo de Firmas Autorizadas para Permitir el Acceso a Consulta y/o Préstamo de Expedientes de Archivo en Resguardo de la Subdirección de Coordinación de Archivos.

Para dar cumplimiento con el Plan de Capacitación Archivística de 2024 se realizaron tres acciones de capacitación por semestre con los siguientes talleres:

Acciones de capacitación del Plan de Capacitación Archivística (SE), primer semestre de 2024

Fecha	Actividad	Asistentes
24 de mayo	Taller 1. Metodología para la elaboración de inventarios de archivo de trámite.	40 personas
7 de junio	Taller 2. Integración y clasificación de expedientes de archivo de trámite.	43 personas
28 de junio	Taller 3. Proceso de transferencia documental primaria del archivo de trámite al archivo de concentración.	31 personas

Acciones de capacitación del Plan de Capacitación Archivística (SE), segundo semestre de 2024

Fecha	Actividad	Asistentes
17 de octubre	Taller 1. Integración y conservación de expedientes de queja y de archivo de trámite.	28 personas
24 de octubre	Taller 2. Elaboración de fichas técnicas de valoración documental.	29 personas
4 de noviembre	Taller 3. Procedimiento de operación del archivo de concentración.	27 personas



En lo concerniente al cumplimiento de obligaciones en materia archivística y otras colaboraciones interinstitucionales, para liberar espacio en los archivos de trámite y el archivo de concentración, el 14 de mayo se llevó a cabo el concentrado y la depuración de 2 961 kg de documentación administrativa de apoyo sin valor archivístico, es decir casi tres toneladas de papel triturado para reciclaje.

Finalmente, en el rubro de normatividad archivística, destaca la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental y la publicación del nuevo procedimiento de operación del archivo de concentración.



Informe anual 2024. Volumen I. Informe de actividades
se terminó de editar en marzo de 2025.
Para su composición se utilizó el tipo Parisine Plus Std Gris.

Comprometida con la ecología y el cuidado del planeta,
la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
edita este material en versión electrónica para reducir
el consumo de recursos naturales, la generación de residuos
y los problemas de contaminación.

Delegaciones de la CDHCM en alcaldías

ÁLVARO OBREGÓN

Canario s/n,
col. Tolteca,
01150 Ciudad de México.
Tels.: 55 5276 6880 y 55 5515 9451.

AZCAPOTZALCO

Av. Camarones 494,
col. Del Recreo,
02070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 5771, 55 7095 2143
y 55 4883 0875.

BENITO JUÁREZ

Av. Cuauhtémoc 1240, planta baja,
col. Santa Cruz Atoyac,
03310 Ciudad de México.
Tel.: 55 5604 5201.

COYOACÁN

Av. Río Churubusco s/n,
esq. Prol. Xicoténcatl, primer piso,
col. San Diego Churubusco,
04120 Ciudad de México.
Tels.: 55 7163 9332 y 55 7163 9533.

CUAJIMALPA DE MORELOS

Av. Juárez s/n, esq. av. México,
edificio Benito Juárez, planta baja,
col. Cuajimalpa,
05000 Ciudad de México.
Tels.: 55 9155 7883 y 55 8917 7235.

CUAUHTÉMOC

Río Danubio 126, esq. Río Lerma,
primer piso, col. Cuauhtémoc,
06500 Ciudad de México.
Tels.: 55 8848 0688 y 55 7095 3965.

GUSTAVO A. MADERO

Calzada de Guadalupe s/n, esq. La Fortuna,
planta baja de la Clínica de Especialidades Infantiles,
col. Tepeyac Insurgentes,
07020 Ciudad de México.
Tels.: 56 1152 4454 y 55 9130 5213.

IZTACALCO

Av. Río Churubusco, esq. av. Té s/n,
edificio B, primer piso,
col. Gabriel Ramos Millán,
08000 Ciudad de México.
Tels.: 55 5925 3232 y 55 6140 7711.

IZTAPALAPA

Aldama 63,
frente al Juzgado 25 del Registro Civil,
col. Barrio San Lucas,
09000 Ciudad de México.
Tels.: 55 5910 4101 y 55 9002 7696.

LA MAGDALENA CONTRERAS

José Moreno Salido s/n,
col. Barranca Seca,
10580 Ciudad de México.
Tels.: 55 5449 6188 y 55 9429 2305.

MIQUEL HIDALGO

Parque Lira 94,
planta baja del edificio de la alcaldía,
col. Observatorio,
11860 Ciudad de México.
Tel.: 55 5276 7700, ext. 4001.

MILPA ALTA

Av. México s/n,
esq. Guanajuato Poniente,
Villa Milpa Alta,
12000 Ciudad de México.
Tel.: 55 6042 6683.

TLÁHUAC

José Ignacio Cuéllar 22,
col. El Triángulo,
13460 Ciudad de México.
Tels.: 55 7689 1954, 55 8939 1315
y 55 8939 1320.

TLALPAN

Moneda 64, Deportivo Vivanco,
col. Tlalpan Centro I,
14000 Ciudad de México.
Tel.: 55 5087 8428.

VENUSTIANO CARRANZA

Prol. Lucas Alamán 11, esq. Sur 89,
planta baja, col. El Parque,
15960 Ciudad de México.
Tels.: 55 9216 2271 y 55 9216 1477.

XOCHIMILCO

Francisco I. Madero 11,
col. Barrio El Rosario,
16070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 1002 y 55 7155 8233.



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México. **Teléfono:** 55 5229 5600.

Horarios de atención en sede las 24 horas de los 365 días del año.
Servicios gratuitos.

Página web

<https://cdhcm.org.mx>

Correo electrónico

cdhcm@cdhcm.org.mx

Consulta las publicaciones de la CDHCM

<https://piensadh.cdhcm.org.mx>

